

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

ÍNDICE

i. PRESENTACIÓN.....	5
ii. MARCO JURÍDICO	7
iii. INFORMACIÓN DIAGNÓSTICA.....	11
iv. MISIÓN.....	45
v. VISIÓN	45
vi. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	46
vii. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	47
viii. PROGRAMAS Y ACCIONES DE LA SECTEI.....	48
1. Subsecretaría de Educación	48
1.1. Dirección General de Desarrollo Institucional (DGDI).....	48
I. Educación y cuidados a la primera infancia.....	48
II. Atención a la Vulnerabilidad social y educativa	49
III. Protección del desarrollo socioemocional y físico saludable de niñas, niños y adolescentes en entornos comunitarios.....	51
IV. Gestión Escolar y Administrativa de los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) Comunitarios de la Ciudad de México.....	52
1.2. Dirección Ejecutiva de Educación de Bachillerato y Estudios Superiores (DEEBES)	54
I. Becas a universitarias y universitarios para transporte y más, 2025	54
II. Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)	55
III. Bachillerato en Línea SECTEI.....	57
IV. Bachillerato Policial	58
V. Acreditación del Examen Único.....	59
1.3. Dirección de Acervo Bibliohemerográficos.....	60
I. Acciones de fomento a la lectura y extensión cultural en los recintos de la Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad de México.....	60
II. Seguimiento formativo del personal bibliotecario de la Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad de México	62
III. Coadyuvar la revitalización de los recintos de la Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad de México .	63
2. Subsecretaría e Ciencia, Tecnología e Innovación.....	65

I. Impulso a proyectos científicos, humanísticos, tecnológicos, de innovación y divulgación que atiendan las necesidades y problemáticas de la Ciudad de México.....	65
II. Estrategia de apoyo a la protección intelectual en la Ciudad de México.	66
2.1. Dirección General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento.....	69
I. Premios, estímulos y reconocimientos a las aportaciones científicas y tecnológicas.....	69
II. Conclusión de becas vigentes para estancias posdoctorales en instituciones académicas o de investigación en el extranjero	70
III: Divulgación y fomento a la cultura científica y tecnológica	71
2.2. Dirección General de Desarrollo e Innovación Tecnológica.....	73
I. Fortalecimiento al emprendimiento de base tecnológica y social.....	73
II. Diagnósticos del nivel de madurez tecnológica a proyectos apoyados por la SECTEI	75
III. Asesoramiento para personas productoras, distribuidoras, comercializadoras de plástico de un solo uso y población en general de la Ciudad de México	76
2.3. Comunicación Social.....	78
I. Acciones de difusión y campañas de la SECTEI.....	78
3. Dirección General de Enlace Interinstitucional	81
I. Gobierno "Casa por Casa"	81
II. Participar en eventos, programas o acciones convocados por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, sus Dependencias o propias de la SECTEI.	82
III. Mantenimiento de planteles escolares de preescolar, primaria y secundaria de la Ciudad de México.	83
IV. Escuelas de Fin de semana	84
ix. PROGRAMAS Y ACCIONES DE INSTANCIAS SECTORIZADAS E INTEGRANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	85
1. Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES".....	85
I. Educación para la Autonomía Económica 2025	85
II. PILARES 2025, Ciberescuelas	86
III. Talleres de Artes y Saberes Comunitarios PILARES 2025	87
IV. Ciudad de México, la más deportiva, Ponte Pila 2025	89
V. Beca SECTEI Bienestar, 2025	90
2. Instituto de Educación Media Superior (IEMS)	92
I. Fomento a la calidad académica y administrativa	92

3. Universidad de la Salud (UNISA)	95
I. Fortalecimiento de la Investigación en Salud.....	95
II. Educación Continua	97
III. Diseño y Desarrollo del Aula “Materiales y recursos educativos para campos clínicos”	98
IV. Talleres de capacitación sobre cuidados primarios en salud	99
V. Programas de estudios de posgrado	101
VI. Formación docente.....	103
4. Fideicomiso Bienestar Educativo (FIBIEN)	105
I. Programa Mi Beca para Empezar, 2025	105
II. Programa Uniformes y Útiles Escolares, 2025.....	106
III. Programa La Escuela es Nuestra, Mejor Escuela, 2025	108
IV. Programa seguro contra accidentes personales de escolares va segur@, 2025	109
V. Servidores de la Ciudad. Educación, 2025.....	111
5. Escuela de Administración Pública (EAP)	113
I. Formación y profesionalización de personas servidoras públicas	113
II. Proceso de formación y certificación de competencias profesionales	114
III. Maestrías	115
IV. Doctorados	116
V. Publicación de la Revista Física y Digital de la Escuela de Administración Pública de la CDMX.....	117
VI. Actualización, digitalización y reimpresión del acervo editorial de las publicaciones de la EAP.....	118
VII. Implementación de Foros por especialistas de la RED ECOS y de vivienda	119
6. Instituto del Deporte (INDEPORTE)	120
I. Programa de preparación rumbo al Maratón de la Ciudad de México 2025.....	120
II. Otorgar el aval técnico deportivo para las carreras pedestres y ciclistas de la Ciudad de México	121
III. Ciclotón de la Ciudad de México	122
IV. Maratón y Medio Maratón de la Ciudad de México	123
V. Operación de los Sistemas de Capacitación del Instituto del Deporte de la Ciudad de México	124
VI. Bienestar para deportistas	126
VII. Programa Integral de Medicina del Deporte.....	127
VIII. Bienestar para Asociaciones Deportivas	129

I. PRESENTACIÓN

De acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, esta metrópoli se define como una Ciudad educadora y del conocimiento, donde las personas tienen derecho a recibir educación en todos los niveles, acceder al conocimiento y al aprendizaje a lo largo de sus vidas, así como a beneficiarse del desarrollo de la ciencia y la tecnología como elementos primordiales para construir su bienestar. Bajo este marco normativo, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) es la dependencia que encabeza al sector educativo local y su propósito se concentra en el desarrollo e implementación de acciones en torno a la educación de calidad y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El Plan Anual de Trabajo 2025 (PAT) de la SECTEI constituye un instrumento estratégico de planeación y coordinación de todo el sector educativo y científico local, el cual se encuentra alineado a los siguientes ejes estratégicos de acción:

1. **Educación para la vida, la ciudadanía, la comunidad y la paz.** Rehabilitar la infraestructura escolar e impulsar en los planteles educativos modelos de enseñanza integrales y participativos convirtiendo a las escuelas en centros dinámicos de los barrios, colonias, pueblos y comunidades, a partir del fomento al aprendizaje, el pensamiento crítico, los hábitos colaborativos, el fortalecimiento del tejido social local y la construcción de territorios de paz e igualdad.
2. **Igualdad, Inclusión y Educación para todas y todos.** Elevar el nivel educativo promedio de la Ciudad de México cerrando brechas de desigualdad sociales, territoriales, étnicas, de género, etarias, y por discapacidad para garantizar el derecho a la educación. Aumentar significativa-mente la cobertura de la educación inicial, así como fortalecer la permanencia y finalización de los estudios de educación básica y media superior.
3. **Educación comunitaria, incluyente y flexible.** Contribuir al desarrollo integral de las personas en los aspectos físico, educativo, y desarrollo cultural para la autonomía individual y de la comunidad mediante un sistema de educación comunitaria con enfoque territorial, participativo y de democratización del acceso al aprendizaje y actividades significativas fortaleciendo la red de 299 Pilares actualmente en funcionamiento.
4. **Activación física y deporte.** Impulsar el cumplimiento del derecho al deporte y al disfrute del tiempo libre para lograr un buen estado físico, mental y social de la población, fortalecer lazos comunitarios, además de la capacitación a personas entrenadoras y los estímulos económicos a deportistas y asociaciones destacadas. Hacer de la ciudad la más deportiva.

5. **Formación para el derecho a la Buena Administración.** Fortalecer los conocimientos, habilidades y capacidades de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, a través de procesos de formación, certificación y profesionalización para contar con adecuados servicios públicos e instrumentación de políticas públicas eficaces.
6. **Transformación científica, tecnológica e Innovación para el bienestar y la sustentabilidad.** Desarrollar conocimientos y tecnologías innovadoras vinculadas a los problemas públicos de la ciudad, con la finalidad de generar soluciones pertinentes, integrales, sustentables, innovadoras y sostenibles desde la perspectiva del derecho humano a la ciencia, el acceso universal al conocimiento, el desarrollo de capacidades endógenas y la generación de bienes públicos para resolver problemas públicos. Hacer de la ciudad una potencia científica y tecnológica con un ecosistema potente de innovación para elevar el bienestar y el goce del derecho a la ciudad y de los derechos sociales universales, profundizar el buen gobierno, la sustentabilidad ambiental y la preparación y respuesta frente a los desastres.

Además, durante 2025 también se fortalecerá la estrategia articuladora Red de Educación, Ciencia, Tecnología e innovación (Red Ecos) la cual suma las capacidades de actores nacionales e internacionales, incluyendo instituciones de educación superior, cámaras de comercio, centros de investigación, institutos de salud y asociaciones civiles que, organizados en grupos de trabajo temáticos, colaboran para la creación de espacios de intercambio académico, desarrollo de proyectos de investigación, acciones de fomento y difusión educativa y científica, programas de vinculación, actividades de desarrollo tecnológico, y para el análisis y propuesta de políticas públicas.

El PAT tiene programado el desarrollo de 55 programas y acciones, de los cuales 23 corresponden a las unidades administrativas de la SECTEI y 32 a instancias sectorizadas e integrantes del Sistema Educativo de la Ciudad de México que incluye el Instituto de Educación Media Superior, la Universidad de la Salud, la Escuela de Administración Pública, el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, el Subsistema de Educación Comunitaria "Pilares" y el Fideicomiso Bienestar Educativo¹.

Este Plan se configura, por tanto, como un compromiso institucional anual que integra objetivos estratégicos y acciones específicas en respuesta a las orientaciones del gobierno local para consolidar a la Ciudad de México como una capital transformadora, inclusiva y comprometida con el progreso social y sustentable, así como con la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

¹ Para el caso de las instancias sectorizadas e integrantes del Sistema Educativo de la Ciudad de México, el proceso de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de metas es atribución de cada instancia.

ii. MARCO JURÍDICO

La elaboración del Plan Anual de Trabajo de la SECTEI se enmarca en los instrumentos jurídicos de la Administración Pública de la Ciudad de México que determinan su ámbito de competencia y rigen su actuación, los cuales, de manera enunciativa más no limitativa, se enlistan a continuación:

Constituciones

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de febrero de 1917. Vigente.
2. Constitución Política de la Ciudad de México. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 05 de febrero de 2017. Vigente.

Leyes

3. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Publicada en la GOCDMX el 13 de diciembre de 2018. Vigente
4. Ley de Educación de la Ciudad de México. Publicada en la GOCDMX el 07 de junio de 2021. Vigente.
5. Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México. Publicada en la GODF el 31 de enero de 2012. Vigente.
6. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. Publicada en la GODF el 12 de noviembre de 2015. Vigente.
7. Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México. Publicada en la GODF el 13 de agosto de 2015. Vigente.
8. Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México. Publicada en la GODF el 19 de agosto de 2011. Vigente.
9. Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México. Publicada en la GODF el 04 de enero de 2008. Vigente.
10. Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México. Publicada en la GOCDMX el 18 de marzo de 2020. Vigente.

11. Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México. Publicada en la GOCDMX el 8 de febrero de 2019. Vigente.
12. Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Publicada en la GOCDMX el 02 de diciembre de 2019. Vigente.
13. Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México. Publicada en la GODF el 15 de mayo de 2007. Vigente.
14. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. Publicada en la GODF el 29 de enero de 2008. Vigente.
15. Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Distrito Federal. Publicada en la GODF el 23 de agosto de 2012. Vigente.
16. Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Publicada en la GOCDMX el 06 de mayo de 2016. Vigente.
17. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Publicada en la GOCDMX el 10 de abril de 2018. Vigente.
18. Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Publicada en la GOCDMX el 31 de diciembre de 2018. Vigente.
19. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) el 28 de septiembre de 1998. Vigente.
20. Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México. Publicada en la GOCDMX el 30 de diciembre de 2019. Vigente.
21. Ley de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México. Publicada en la GOCDMX el 09 de enero de 2020. Vigente.
22. Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México. Publicado en la GOCDMX el 31 de diciembre de 2018. Vigente.
23. Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Publicada en la GOCDMX el 19 de diciembre de 1995. Vigente.
24. Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. Publicada en la GOCDMX el 25 de febrero de 2020. Vigente.

25. Ley de Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México. Publicada en la GOCDMX el 22 de febrero de 2018. Vigente.
26. Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de diciembre de 1996. Vigente.
27. Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el primero de septiembre de 2017. Vigente.
28. Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México. Publicada en la GOCDMX el 15 de julio de 2024. Vigente.

Códigos

29. Código de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México. Publicado en la GOCDMX el 28 de agosto de 2024. Vigente.
30. Código de Conducta de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Publicado en la GOCDMX el 17 de octubre de 2019. Vigente.
31. Código Civil para el Distrito Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1928. Vigente.
32. Código Fiscal de la Ciudad de México. Publicado en la GODF el 29 de diciembre de 2009. Vigente.

Reglamentos

33. Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Publicado en la GOCDMX el 2 de enero de 2019. Vigente.
34. Reglamento de la Ley que regula el funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal. Publicado en la GOCDMX el 11 de abril de 2019. Vigente.
35. Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Publicado en la GOCDMX el 1º de abril de 2019. Vigente.

Lineamientos

36. Bases Generales y Lineamientos para el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. Publicado en GOCDMX el 14 de marzo de 2016. Vigente.
37. Lineamientos generales para la operación de los programas de Bachillerato de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Publicado en la GOCDMX el 14 de febrero de 2025. Vigente.
38. Lineamientos que rigen los proyectos científicos, tecnológicos, de innovación y divulgación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Publicado en la GOCDMX el 11 de abril de 2023. Vigente

Otros instrumentos

39. Aviso por el cual se da a conocer el Anexo 1, información adicional para el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en las Modalidades no Escolarizada o Mixta. Publicado en la GOCDMX el 10 de marzo del 2017. Vigente.
40. Aviso por el que se Modifica el Diverso por el que se dan a conocer las Bases Generales para el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Impartidos por Particulares. Publicado en la GOCDMX el 30 de noviembre de 2018. Vigente.

iii. INFORMACIÓN DIAGNÓSTICA

Educación

De conformidad con el Artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México (en términos establecidos en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte):

"1. En la Ciudad de México todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo. Tendrán acceso igualitario a recibir formación adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas, así como la garantía de su permanencia, independientemente de su condición económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, de género o de discapacidad.

2. Se garantizará el derecho universal a la educación obligatoria. La Ciudad de México asume la educación como un deber primordial y un bien público indispensable para la realización plena de sus habitantes, así como un proceso colectivo que es corresponsabilidad de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno en el ámbito de sus facultades, el personal docente, las familias y los sectores de la sociedad.

3. [...] Toda la educación pública será gratuita, laica, inclusiva, intercultural, pertinente y de calidad. Tenderá a igualar las oportunidades y disminuir las desigualdades entre los habitantes. Será democrática y contribuirá a la mejor convivencia humana. En la Ciudad de México, la población indígena tendrá derecho a recibir educación bilingüe, en su lengua originaria y en español con perspectiva intercultural."²

La Ley de Educación de la Ciudad de México establece en el Artículo 5 que: Las autoridades educativas de la Ciudad priorizarán el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación, garantizando su acceso, permanencia y participación en los servicios educativos, y brindando las mejores condiciones académicas para su egreso. Para tal efecto, diseñarán políticas públicas y desarrollarán programas que hagan efectivo ese principio constitucional y el correlativo deber de cuidado que las autoridades educativas tienen con respecto al alumnado, en atención a los principios de participación y desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

² Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México. (2017). Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Constitución Política de la Ciudad de México.

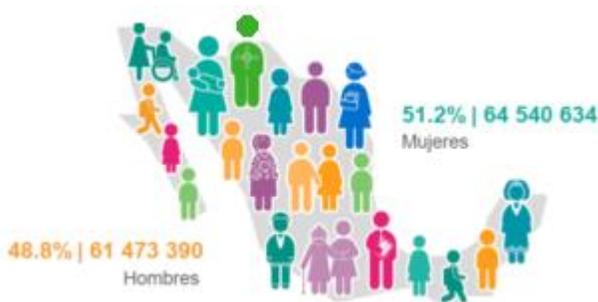
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/5ce082b97c1d162262f168cd2612088d.pdf

1. Datos Sociodemográficos

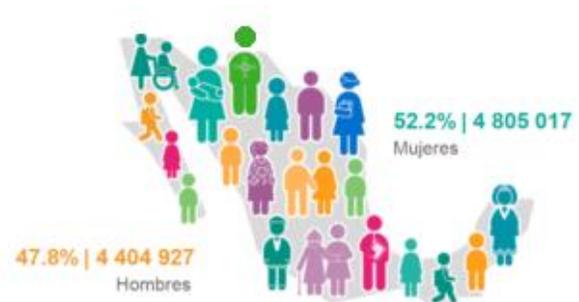
La población total en México, de acuerdo con los datos del Censo 2020, es de 126,014,024 habitantes: 64,540,634 son mujeres (51.2%) y 61,473,390 son hombres (48.8%); 13.7 millones de personas más respecto a 2010.³

La Ciudad de México es la segunda entidad más poblada del país, con una población de 9,209,944 habitantes (4.05% más que la registrada en 2010): 52.2% mujeres y 47.8% hombres.

Población total de la República Mexicana, 2020



Población total de la Ciudad de México, 2020



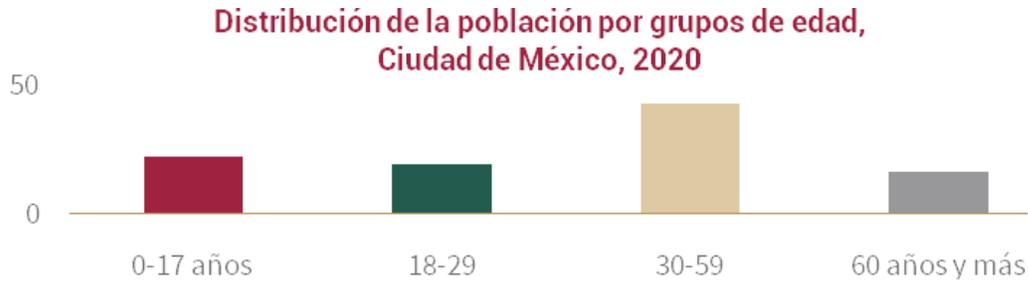
Fuente: INEGI (2022). Principales resultados del Censo de Población y Viviendas 2020. Estados Unidos Mexicanos

En la capital del país el 22.1% del total de pobladores se encuentra en el grupo etario de 0 a 17 años; el 18.9%, de 18 a 29 años; el 42.8% entre 30 y 59 años y un 16.2% mayor de 60 años. En los últimos diez años, la población menor a 15 años ha disminuido un 4.4%, y las personas en edad laboral de 15 a 64 años han incrementado un 1.3%.⁴ De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México la población en edad escolar (de 0 a 24 años) era de 3,017,767 personas, es decir, el 32.8% del total (49.3% mujeres y 50.7% hombres)⁵.

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). Principales resultados del Censo de Población y Viviendas 2020. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198060.pdf

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). En la Ciudad de México somos 9,209,944 habitantes: Censo de Población y Vivienda 2020. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/bollnstituto%20Nacional%20de%20Estad%3ADstica%20y%20Geograf%C3%ADa%20\(INEGI\).%20\(2022\).%20Presentaci%C3%B3n%20de%20resultados%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico.etines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_CdMx.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/bollnstituto%20Nacional%20de%20Estad%3ADstica%20y%20Geograf%C3%ADa%20(INEGI).%20(2022).%20Presentaci%C3%B3n%20de%20resultados%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico.etines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_CdMx.pdf)

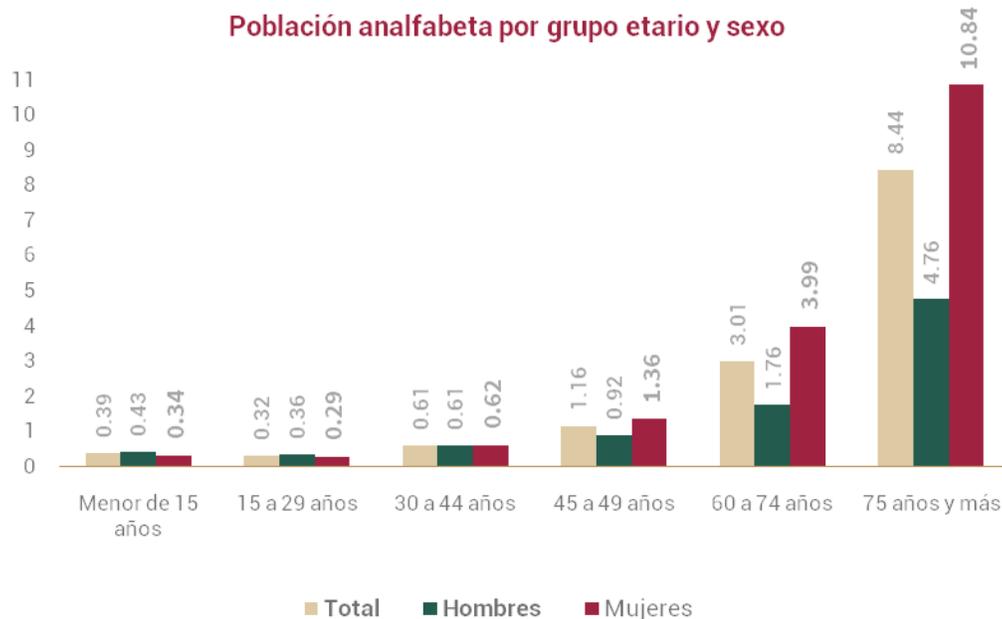
⁵ Secretaría de Desarrollo Económico. (s.f.). Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/resultados-del-censo-pob-y-viv-2020-1.pdf>



Fuente: INEGI (2020). Presentación de resultados. Censo de Población y Vivienda 2020. Ciudad de México.

2. Indicadores Generales de la población: Analfabetismo y Grado Promedio de Escolaridad

En la Ciudad de México (2023), del total de la población de 15 años y más (7,654,989), el 98.6% sabe leer y escribir (7,547,545) y el 1.4% es analfabeta (107,444). De esta última, 68.7% son mujeres y 31.3% hombres, es decir, las mujeres de 15 años y más en condición de analfabetismo (73,765) son poco más del doble que los hombres en dicha condición (33,679). La brecha de género se aprecia entre grupos etarios a partir de los 45 años, siendo la brecha más grande en la población de 75 años y más.⁶

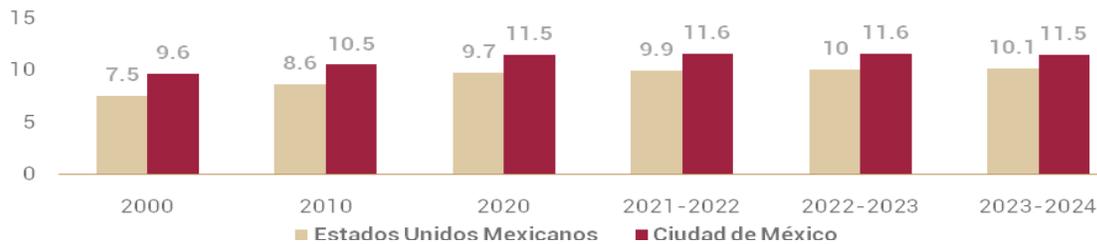


Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. (2023). *Analfabetismo*.

⁶ Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. (2023). *Analfabetismo*.
<https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/658/4dd/730/6584dd73019c9487768004.pdf>

Respecto al grado promedio de escolaridad, un indicador que permite conocer el número de años de estudio que, en promedio, ha aprobado la población de 15 años y más. En la Ciudad de México, este ha presentado una tendencia creciente, en el año 2000 fue de 9.6, en 2010 de 10.5, en 2020 de 11.5, en los ciclos 2021-2022 y 2022-2023 de 11.6; y, en el ciclo 2023-2024, de 11.7. A nivel nacional, el grado promedio de escolaridad es de 10.1.⁷

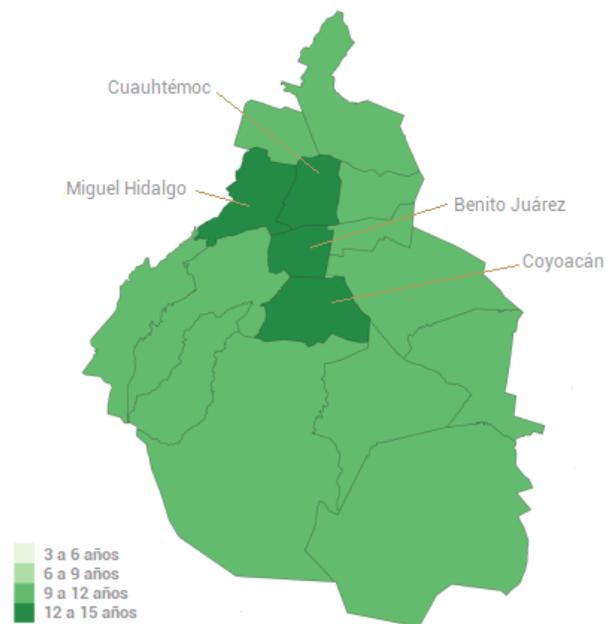
Grado promedio de escolaridad, 2000-2024



Fuente: Secretaría de Educación Pública. (2023). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, al interior de las alcaldías de la Ciudad de México se presentan brechas importantes en cuanto al grado promedio de escolaridad. Mientras que en Benito Juárez (14.5); Miguel Hidalgo (13.1); Coyoacán (12.5); Cuauhtémoc (12.4) y Azcapotzalco (11.9) los índices son superiores a 11.5, tres alcaldías se ubican en este promedio: Tlalpan, Venustiano Carranza e Iztacalco y las restantes, se encuentran por debajo: Milpa Alta (10); Iztapalapa (10.4); Tláhuac (10.5); Xochimilco y La Magdalena Contreras (10.8); Gustavo A. Madero (11.1); Álvaro Obregón (11.3) y Cuajimalpa de Morelos (11.4). Las alcaldías con menores niveles socioeconómicos tienen los niveles de escolaridad más bajos.⁸

Grado promedio de escolaridad por alcaldía, 2020



⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020): Principales resultados del Censo de Población y Viviendas 2020. Estados Unidos Mexicanos.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198060.pdf

⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Presentación de resultados Ciudad de México*.

3. Sistema Educativo Nacional en la Ciudad de México

Para este apartado, las fuentes son las **Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024** (SEP, 2024)⁹ y el **Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa**¹⁰, ambos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En la Ciudad de México, durante el ciclo escolar 2023-2024, de la población total registrada en el Censo de Población y Vivienda (2020), el 32.3% se inscribió en algún tipo educativo, esto es una matrícula de 2,977,012 estudiantes (51.6% mujeres y 48.4% hombres), el 75.2% de esa población en escuelas de sostenimiento público y el 24.8% en escuelas privadas.

De acuerdo con el tipo educativo, considerando únicamente la población estudiantil inscrita en instituciones públicas en modalidad escolarizada, el 45.4% correspondió a Educación Básica (la cual incluye educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria), el 21.4% a Educación Medio Superior y el 33.2% a Educación Superior. Entre el año 2000 y el 2023 estos porcentajes han variado considerablemente. En Educación Básica, el número de alumnas y alumnos inscritos disminuyó 11.5%; en Educación Media Superior y Superior los porcentajes incrementaron 3.9% y 11.8%, respectivamente.

Población matriculada por tipo y nivel educativo en la Ciudad de México				
Tipo / Nivel Educativo	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Inicial (0 a 2 años)	0.6%	0.5%	0.5%	0.5%
Preescolar (3 a 5 años)	9.0%	8.7%	7.5%	7.0%
Primaria (6 a 12 años)	30.4%	31.8%	25.5%	24.3%
Secundaria (12 a 14 años)	16.9%	17.7%	14.0%	13.6%
Educación Básica	56.9%	58.7%	47.6%	45.4%
Educación Media Superior (15 a 17 años)	17.5%	18.8%	22.0%	21.4%
Educación Superior (18 a 23 años)	21.4%	22.5%	30.4%	33.2%

Fuentes: SEP (2024). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021; 2021-2022; 2022-2023 y 2023-2024

La eficiencia del Sistema Educativo Escolarizado en la Ciudad de México es del 50%, es decir, de cada 100 estudiantes que iniciaron sus estudios de Primaria en el ciclo escolar 2007-2008, 50 se graduaron de la Educación Superior en el ciclo 2023-2024. Durante el ciclo escolar 2022-2023, la

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_cdmx.pdf

⁹ Secretaría de Educación Pública. (2024). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024*.

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2022_2023_bolsillo.pdf

¹⁰ Secretaría de Educación Pública. (2024). *Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa*.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Educación Primaria tuvo una eficiencia terminal de 94.4%, Secundaria 90.2% y Media Superior 64.2%. Como puede notarse, conforme incrementa el tipo educativo, disminuye la eficiencia terminal; la mayor deserción escolar ocurre en Educación Media Superior, donde el número de estudiantes que interrumpen sus estudios es mayor que en otros niveles.¹¹

4. Sistema Educativo de la Ciudad de México

Ciclo escolar 2023-2024					
Tipo/modalidad sostenimiento	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Total Sistema Educativo	34,809,298	17,586,867	17,222,431	2,153,916	261,749
Público	29,235,644	14,644,215	14,591,429	1,653,444	219,430
Privado	5,573,654	2,942,652	2,631,002	500,472	42,319
Educación Básica	23,907,339	11,810,088	12,097,251	1,231,733	231,534
Educación Media Superior	5,508,572	2,867,777	2,640,795	425,826	21,249
Educación Superior	5,393,387	2,909,002	2,484,385	496,357	8,966
Total por Modalidad	34,809,298	17,586,867	17,222,431	2,153,916	261,749
Escolarizada	33,062,681	16,590,772	16,471,909	2,045,534	258,192
Público	28,393,707	14,156,315	14,237,392	1,617,597	218,344
Privado	4,668,974	2,434,457	2,234,517	427,937	39,848
No escolarizada	1,746,617	996,095	750,522	108,382	3,557
Público	841,937	487,900	354,037	35,847	1,086
Privado	904,680	508,195	396,485	72,535	2,471

Fuente: SEP (2024). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024. Recuperado en: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

4.1. Educación Básica

La Educación Básica en la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP). El servicio que la AEFCM clasifica como "general" es el que imparte en la CDMX en los niveles inicial, preescolar y primaria (es decir, no existe el servicio "indígena" ni "comunitario"). A nivel secundaria, el principal servicio que imparte también es el "general", además de brindar el de secundaria técnica, secundaria para trabajadores, secundaria comunitaria y telesecundaria.

¹¹ Secretaría de Educación Pública. (s.f.). *Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa*. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Las matrículas en Educación Básica, en particular en Inicial, Preescolar y Primaria han tenido una tendencia a la baja, esto se debe a dos factores principales:

1. Al decremento de la Tasa Bruta de Natalidad en México que, en 2023, descendió a 0.31 nacimientos por cada 1,000 habitantes, lo cual representa una caída del 27% desde 2011.
2. A la disminución de la Tasa de Fecundidad de las mujeres entre 15 y 49 años, en 2018 se estimó en 2.07 hijas e hijos y para 2013 fue de 1.6.

Los grupos quinquenales que han experimentado esta reducción son: de 0 a 4 años (disminución de 487,957 personas) y de 5 a 9 años (disminución de 283,158 personas) lo cual tiene efecto en las matrículas de los Tipos educativos Preescolar y Primaria.¹²

En Educación Básica, los porcentajes de estudiantes en escuelas de sostenimiento público incrementan conforme incrementa el nivel educativo, por ejemplo, del ciclo escolar 2018-2019 al ciclo escolar 2023-2024 este fue de 64.2% para Educación Inicial, 75% para Preescolar, 81.2% para Primaria y 84.2% para Secundaria.¹³

Durante el ciclo escolar 2023-2024, la mayor cantidad de estudiantes de Educación Básica se concentró en las demarcaciones de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Álvaro Obregón, las cuales cuentan con casi el 50% de la población estudiantil de toda la ciudad; mientras que Milpa Alta, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Benito Juárez tienen el menor número de estudiantes.

4.1.1. Educación Inicial

Matrícula de Educación Inicial, 2018-2024						
Indicador educativo	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Matrícula	22,698	21,908	16,344	11,329	15,059	15,956
Mujeres	11,178	10,600	7,863	5,470	7,207	7,670
Hombres	11,520	11,308	8,481	5,859	7,852	8,286
Sostenimiento	22,698	21,908	16,344	11,329	15,059	15,956
Público	13,646	14,053	10,272	6,635	8,827	10,236
Privado	9,052	7,855	6,072	4,694	6,232	5,720
Docentes	851	617	571	721	709	767
Escuelas	493	492	432	414	407	408

Fuente: SEP (2024). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024.

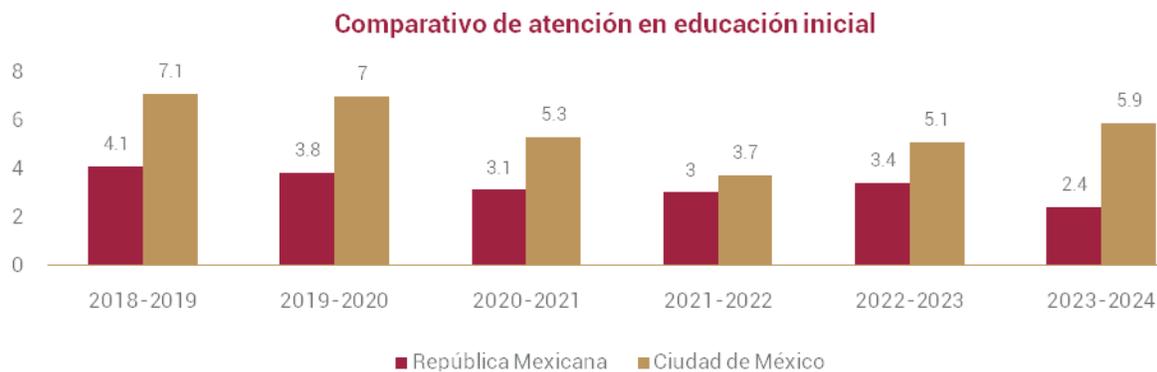
¹² Secretaría de Educación Pública. (2024). *Análisis de matrícula, abandono escolar, eficiencia terminal y cobertura en Educación Básica de 2019 a 2023*. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Abandono-escolar-en-Educacion-Basica-2019-2023.pdf>

¹³ Secretaría de Educación Pública. (s.f.). *Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa*. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

El Nivel educativo Inicial proporciona atención y educación a niñas y niños de 43 días a 2 años, 11 meses, buscando favorecer y estimular el desarrollo de sus habilidades y destrezas. Es supervisado por la AEFM y administrado por los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) y los Centros de Educación Inicial (CEI).

En relación con la matrícula, del ciclo escolar 2018-2019 al 2023-2024 disminuyó 29.7%, registrando para este último ciclo a 15,956 estudiantes, 48% mujeres y 52% hombres. Aunque, en el periodo postpandemia de COVID, desde el ciclo 2022-2023 se han registrado incrementos progresivos, 32.9% del ciclo 2021-2022 al 2022-2023 y 5.9% del ciclo 2022-2023 al 2023-2024.

La cobertura de atención a la población menor a 3 años en el ciclo 2023-2024 fue de 5.9%, lo que significa que sólo 6 de cada 100 infantes en esas edades fueron inscritos en estos servicios educativos, el porcentaje a nivel nacional fue de 3.6%; sin embargo, existen estados dentro de la República Mexicana como Colima con una cobertura de atención del 12% y otros como Puebla con 1.5%.¹⁴



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con datos de la Secretaría de Educación Pública, Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019; 2019-2020; 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024.

La distribución de estudiantes en educación Inicial, durante el ciclo escolar 2023-2024, tuvo el siguiente comportamiento: las alcaldías Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo fueron las que matricularon mayor cantidad de alumnas y alumnos en escuelas públicas, estas dos alcaldías cubren el 27.1% de la matrícula de educación Inicial en la Ciudad de México. Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac son las alcaldías con menor número de estudiantes.¹⁵

¹⁴ Secretaría de Educación Pública. (s.f.). Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

¹⁵ *Ibidem*.

4.1.2. Educación Preescolar

Indicadores educativos del Tipo educativo Preescolar, 2018-2024						
Indicador educativo	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Matrícula	279,876	277,342	232,889	213,537	219,271	208,002
Mujeres	139,108	137,927	115,747	106,542	109,174	103,912
Hombres	140,768	139,415	117,142	106,995	110,097	104,090
Sostenimiento	279,876	277,342	232,889	213,537	219,271	208,002
Público	194,154	195,045	180,417	170,529	166,004	156,092
Privado	85,722	82,297	52,472	43,008	53,267	51,910
Docentes	14,048	13,936	12,757	12,331	12,207	12,053
Escuelas	3,375	3,305	3,150	2,985	2,884	2,823
Atención de 3 años	58.10%	77.40%	52.10%	41.10%	54.80%	57.20%
Atención de 4 años	103.10%	105.50%	90.30%	82.90%	89.70%	88.30%
Atención de 5 años	94.80%	79.10%	80.60%	83.60%	81.20%	79.20%
Tasa Neta de Escolarización (de 3 a 5 años)	85.50%	87.30%	74.30%	69.20%	75.40%	74.90%
Cobertura	86.40%	87.70%	75%	69.80%	75.90%	75.40%

Fuente: SEP (2024). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024. Recuperado en: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

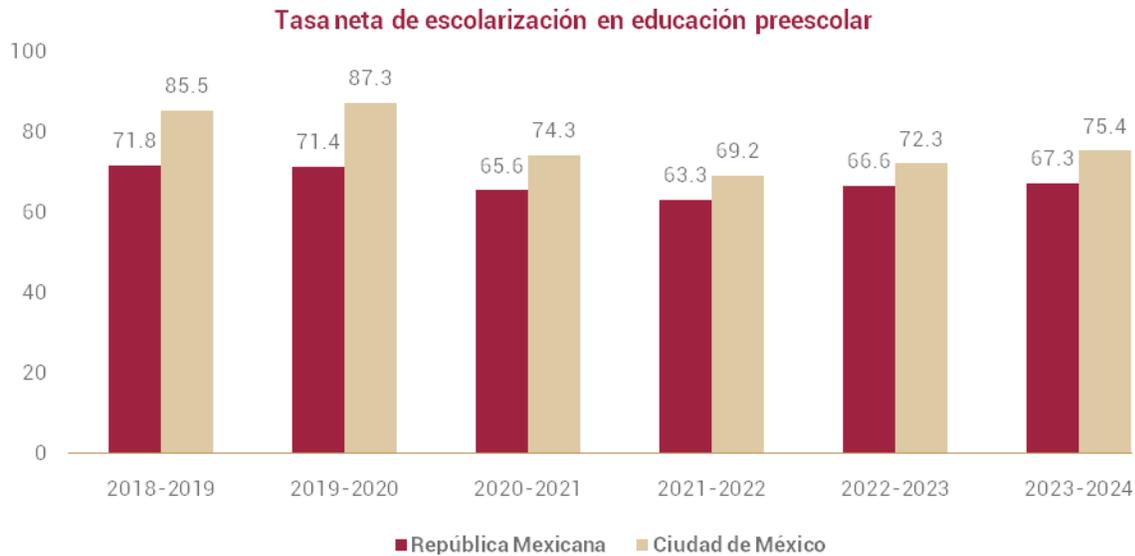
El Nivel educativo Preescolar brinda atención y educación a las y los infantes de 3 a 5 años, 11 meses de edad. Durante el ciclo escolar 2023-2024 se registró un total de 208,002 estudiantes, 50% mujeres y 50% hombres, 25.7% menos que en el ciclo escolar 2018-2019. La cobertura de atención a la población de 3 a 5 años en el ciclo 2023-2024 fue de 74.9%, mientras que el porcentaje a nivel nacional es del 67.3%¹⁶. Considerando las consecuencias de la pandemia COVID, el comportamiento de la matrícula en Preescolar también ha ido a la baja, como es el caso de la educación Inicial, y a la fecha no se ha recuperado, al igual que el número de escuelas que ha disminuido 16.4% desde entonces.

El porcentaje de la población de 3 a 5 años que se encuentra matriculada (Tasa Neta de Escolarización) se ha comportado de manera ascendente desde el ciclo escolar 2022-2023. Durante el ciclo escolar 2023-2024, 75 de cada 100 niñas y niños de esas edades se encuentran inscritos en alguna institución educativa de educación Preescolar.¹⁷

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ Secretaría de Educación Pública. (2024). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional*.

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2023_2024_bolsillo.pdf



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con datos de la Secretaría de Educación Pública, Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019; 2019-2020; 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024.

La distribución de estudiantes en educación Preescolar, durante el ciclo escolar 2023-2024, tuvo el siguiente comportamiento: las alcaldías Iztapalapa y Gustavo A. Madero fueron las que matricularon mayor cantidad de alumnas y alumnos en escuelas públicas, estas dos alcaldías cubren el 33.4% de la matrícula de educación Preescolar en la Ciudad de México. Benito Juárez y Milpa Alta son las alcaldías con menor número de estudiantes, Benito Juárez apenas tiene el 11.7% de estudiantes de los registrados en la alcaldía Iztapalapa.¹⁸

¹⁸ Secretaría de Educación Pública. (s.f.). Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

4.1.3. Educación Primaria

Indicadores del Tipo educativo Primaria, 2018-2024						
Indicador educativo	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Matrícula	819,843	807,705	789,656	776,219	746,095	722,084
Mujeres	403,865	397,400	389,314	382,678	368,271	355,896
Hombres	415,978	408,305	400,342	393,541	377,824	366,188
Sostenimiento	819,843	807,705	789,656	776,219	746,095	722,084
Público	652,661	643,672	646,496	640,463	608,097	586,506
Privado	167,182	162,033	143,160	135,756	137,998	135,578
Docentes	31,728	32,030	31,528	31,267	31,157	30,797
Escuelas	3,062	3,037	3,002	2,969	2,937	2,916
Abandono	0.8	0.4	-0.2	2.5	2.1	1.8*
Reprobación	3.2	2.6	1.7	4.3	1.5	4.3*
Eficiencia Terminal	94.1	93.7	94.4	90.8	94.4	91.9*
Tasa de Terminación	111.7	114	115.1	109.8	105.1	113.2*
Cobertura	117.8	118.6	119.2	120.3	110.5	116.7
Tasa Neta de Escolarización (de 6 a 11 años)	112.9	113.4	114.3	115.2	105.6	106

* Cifras preliminares estimadas durante el Ciclo Escolar 2022-2023

Fuente: SEP (2024). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024.

Para el ingreso al Nivel educativo Primaria, las niñas y niños deben contar con seis años cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar como edad mínima. Durante el ciclo escolar 2023-2024, se registró un total de 722,084 estudiantes, 49.3% mujeres y 50.7% hombres, esto es 11.9% menos que en el ciclo escolar 2018-2019.

La cobertura de atención en el ciclo 2023-2024 fue del 116.7%, cuando a nivel nacional fue de 100.8%. La distribución de estudiantes en educación Primaria durante ese ciclo escolar tuvo el siguiente comportamiento: las alcaldías Iztapalapa y Gustavo A. Madero fueron las que matricularon mayor cantidad de alumnas y alumnos en escuelas públicas, estas dos alcaldías cubren el 37.9% de la matrícula de educación Primaria en la Ciudad de México. Benito Juárez y Milpa Alta son las alcaldías con menor número de estudiantes.¹⁹

¹⁹ Secretaría de Educación Pública. (s.f.). *Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa*. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

4.1.4. Educación Secundaria

Indicadores del Tipo Educativo Secundaria, 2018-2024						
Indicador educativo	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Matrícula	444,649	436,827	438,828	432,334	409,226	404,808
Mujeres	218,695	215,537	217,266	213,741	202,844	200,300
Hombres	225,954	221,290	221,562	218,593	206,382	204,508
Sostenimiento	444,649	436,827	438,828	432,334	409,226	404,808
Público	373,208	366,563	372,861	369,144	346,287	340,791
Privado	71,441	70,264	65,967	63,190	62,939	64,017
Docentes	31,709	30,939	30,746	30,093	30,303	30,130
Escuelas	1,343	1,331	1,321	1,309	1,312	1,310
Abandono	3.6	1.5	1.7	4.7	1.9	3.3*
Reprobación	6.2	2	4.7	0.3	2.1	0.3*
Eficiencia Terminal	88.8	91.9	94.1	94.6	90.2	90.2*
Tasa de Terminación	108.6	110.7	112.9	115.1	104.3	109.5*
Cobertura	119.2	119.5	122.7	123.7	109.7	118.7*
Tasa Neta de Escolarización (de 12 a 14 años)	107	108.9	111.2	112.5	99.9	108.1*

* Cifras preliminares estimadas durante el Ciclo Escolar 2022-2023

Fuente: SEP (2024). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024.

Para el ingreso al Nivel educativo Secundaria, durante el ciclo escolar 2023-2024 se registró un total de 404,808 estudiantes, 49.5% mujeres y 50.5 hombres, 9% menos que en el ciclo escolar 2018-2019. La cobertura de atención en el ciclo 2023-2024 fue del 118.1%, cuando a nivel nacional fue de 100.8%. El porcentaje de Eficiencia Terminal en Secundaria para el ciclo 2022-2023 fue de 90.2%, (89% a nivel nacional). Este último está directamente ligado con el porcentaje de estudiantes que, por alguna razón, han dejado sus estudios, que para el ciclo 2022-2023 fue de 1.9%, es decir, 2.8% menos que en el ciclo 2021-2022.²⁰

La distribución de estudiantes en educación Secundaria, durante el ciclo escolar 2023-2024, tuvo el siguiente comportamiento: las alcaldías Iztapalapa y Gustavo A. Madero fueron las que matricularon mayor cantidad de alumnas y alumnos en escuelas públicas, estas dos alcaldías cubren el 37.6% de la matrícula de educación Secundaria en la Ciudad de México. Milpa Alta y Benito Juárez son las alcaldías con menor número de estudiantes.²¹

²⁰ *Ibidem.*

²¹ *Ibidem.*

4.2. Educación Media Superior

Indicadores del Tipo educativo Medio Superior 2018-2024						
Indicador educativo	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Matrícula	470,568	466,232	455,030	460,143	452,717	449,729
Mujeres	235,576	232,764	225,767	232,052	227,155	225,198
Hombres	234,992	233,468	229,263	228,091	225,562	224,531
Sostenimiento	470,568	466,232	455,030	460,143	452,717	449,729
Público	388,415	386,957	398,633	395,288	386,063	381,881
Privado	197,272	79,275	56,397	64,855	66,654	67,848
Docentes	42,883	36,064	35,191	36,619	37,429	41,095
Escuelas	650	636	567	615	606	604
Abandono	16	13.8	9.4	14.5	15.1	8.5*
Reprobación	28.1	21	17.2	27.6	26.9	12.3*
Eficiencia Terminal	49.4	58.3	65.4	64.9	64.2	79.0*
Tasa de Terminación	82.1	88.4	93.9	92.2	81.4	63.1*
Cobertura	120.8	121.8	120.9	124.5	116.4	75.1
Tasa Neta de Escolarización (de 12 a 14 años)	92.2	96.2	98.4	103.9	95.4	62.5

* Cifras preliminares estimadas durante el Ciclo Escolar 2022-2023

Fuente: SEP (2024). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024.

Durante el ciclo escolar 2023-2024, la matrícula del Tipo educativo Medio Superior para la modalidad Escolarizada fue de 449,729 estudiantes y concentra al 84.9% de alumnado en escuelas de sostenimiento Público, es decir, conforme incrementa el Tipo educativo, mayor porcentaje de alumnas y alumnos se inscriben en escuelas públicas. La Eficiencia Terminal²² durante dicho periodo (estimada en el ciclo escolar anterior) fue de 79%, mientras que en Primaria y Secundaria fue de 91.9 y 90.2, respectivamente, es decir, el nivel Medio Superior es en donde mayor número de estudiantes dejan de estudiar. Otro de los indicadores que confirman que el Nivel Medio Superior es uno de los niveles que mayor atención requiere es la Tasa de Terminación²³ que, en 2022-2023, fue de 81.4% (10.8% menos que en el ciclo escolar anterior), en comparación con Primaria y Secundaria (durante ese mismo ciclo) donde se registró 105.1% y 104.3% respectivamente.²⁴

²² La Eficiencia Terminal es la proporción de alumnos que logran finalizar cada nivel o tipo educativo, respecto del total de quienes iniciaron sus estudios.

²³ La Tasa de Terminación es el número de alumnas o alumnos egresados de un nivel educativo por cada 100 personas de la población en edad de terminación del dicho nivel.

²⁴ Secretaría de Educación Pública. (s.f.). *Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa*

Dentro de la Educación Media Superior, el bachillerato general es el servicio educativo con mayor concentración de estudiantes (69.9%), de los cuales el 58.4% están inscritos en la modalidad escolarizada y el 41.6% en la no escolarizada. El bachillerato tecnológico, por su parte, concentra el 23.6% de estudiantes de la educación media superior. El profesional técnico bachiller concentra el 6.5% del estudiantado.²⁵

En la Ciudad de México existen 646 escuelas de tipo medio superior, de las cuales 290 son públicas y 356 particulares en las que laboran 41,496 docentes.

La distribución de estudiantes en Educación Media Superior, durante el ciclo escolar 2023-2024, tuvo el siguiente comportamiento: las alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa fueron las que matricularon mayor cantidad de alumnas y alumnos en escuelas públicas, (modalidad escolarizada), estas dos alcaldías cubren el 34.1% de la matrícula en la Ciudad de México. Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos y La Magdalena Contreras son las que cuentan con menor número de estudiantes.

4.3. Educación Superior

Indicadores Educación Superior, 2018-2024						
Indicador educativo	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Matrícula	549,417	560,680	554,990	548,757	551,879	559,817
Mujeres	270,061	278,309	279,716	2,778,929	279,472	285,569
Hombres	279,356	282,371	275,274	269,828	272,407	274,248
Sostenimiento	549,417	560,680	554,990	548,757	551,879	559,817
Público	361,723	369,775	383,150	388,623	388,198	397,120
Privado	187,694	190,905	171,840	160,134	163,681	162,697
Docentes	74,962	74,957	78,123	72,480	72,551	76,902
Escuelas	504	518	500	528	529	528
Abandono	7.1	7.4	7.7	3.4	4	1.7
Cobertura (incluye Posgrado) (de 18 a 23 años)	65.6	68.2	68.8	69.2	64.7	67.1

* Cifras preliminares estimadas durante el Ciclo Escolar 2022-2023

Fuente: SEP (2024). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

²⁵ Secretaría de Educación Pública. (2024). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024 y Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP.* <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Durante el ciclo escolar 2023-2024 la Educación Superior en la Ciudad de México en Modalidad Escolarizada tuvo una matrícula de 559,817 estudiantes (51% mujeres y 49% hombres), 1.4% más que en el ciclo anterior. La categoría pública concentra el 70.9% de la oferta en este nivel escolar.

La distribución de estudiantes en Educación Media Superior durante el ciclo escolar 2023-2024 tuvo el siguiente comportamiento: las alcaldías Coyoacán y Gustavo A. Madero, fueron las que matricularon mayor cantidad de alumnas y alumnos en escuelas públicas, (modalidad escolarizada), estas dos alcaldías cubren el 55.8% de la matrícula de educación Superior en la Ciudad de México. Magdalena Contreras y Benito Juárez son las alcaldías con menor número de estudiantes.

5. Eficiencia Terminal y Abandono escolar

La proporción de estudiantes que terminan un Tipo o Nivel educativo en el tiempo establecido se conoce como Tasa de Eficiencia Terminal. De acuerdo con su registro, esta tasa disminuye conforme aumenta el Tipo o Nivel educativo. La Eficiencia Terminal en la Ciudad de México ha tenido el siguiente comportamiento:

Eficiencia Terminal					
Tipo Educativo	2021 - 2022	2022 - 2023		2023 - 2024*	
	%	%	% Nacional	%	% Nacional
Educación Primaria	90.8	94.4	97.7	91.9	96.6
Educación Secundaria	94.6	90.2	89	90.2	92
Nivel Medio Superior	64.9	64.2	72.9	75.8	79

* Cifras preliminares del ciclo 2023-2024, estimadas durante el ciclo escolar 2022-2023

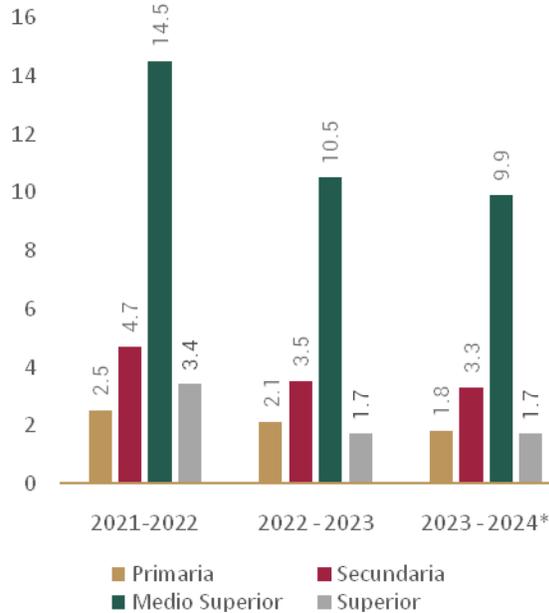
Fuente: SEP (2024). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024. Recuperado en: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

El abandono escolar en la Ciudad de México ha disminuido en todos los niveles educativos del ciclo escolar 2021-2022 al ciclo 2023-2024. De acuerdo con las cifras registradas, el nivel educativo en donde mayor porcentaje de abandono escolar se presenta es en el Medio Superior. Los porcentajes de abandono escolar a nivel nacional son más bajos que en la Ciudad de México.

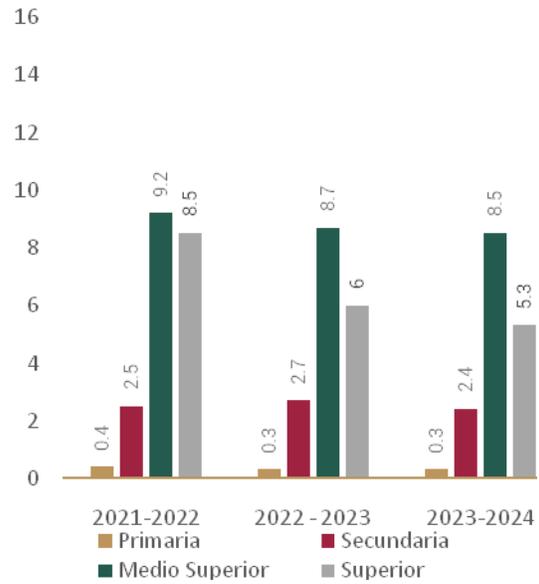
Según cifras preliminares, en el ciclo escolar 2023-2024, el porcentaje de alumnas y alumnos que abandonaron sus estudios en la Ciudad de México fue el siguiente, por Tipo y Nivel educativo: Primaria 1.8%, Secundaria 3.3%, Educación Media Superior 9.9% y Educación Superior 1.7%.²⁶

²⁶ Secretaría de Educación Pública. (2024). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional*.

**Abandono escolar por nivel educativo
Ciudad de México**



**Abandono escolar por nivel educativo
Nacional**



* Cifras preliminares

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con datos de la Secretaría de Educación Pública, Sistema Educativo de Consulta de Estadística Educativa, Ciclo Escolar 2023-2024

Según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022, los principales motivos por los que la población de 5 a 17 años de edad que trabaja, no asiste a la escuela son: falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela 44%, falta de recursos económicos 12%, otra razón 12%, por trabajo 11%, por enfermedad, accidente y/o discapacidad 8%, por inseguridad, discriminación y distancia de la escuela 5%, por embarazo, matrimonio o unión y motivos familiares 5% y por realizar quehaceres domésticos en su hogar 3%.²⁷

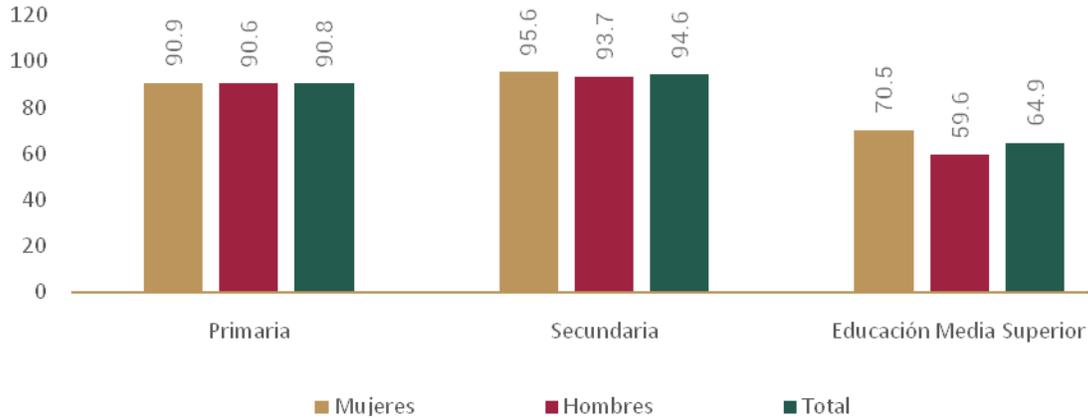
Los datos disponibles de la Tasa de Eficiencia terminal y de Abandono escolar, desagregados por sexo, corresponden al ciclo escolar 2021-2022 y son los siguientes:

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2023_2024_bolsillo.pdf

²⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022). *Niñas y niños que trabajan*.

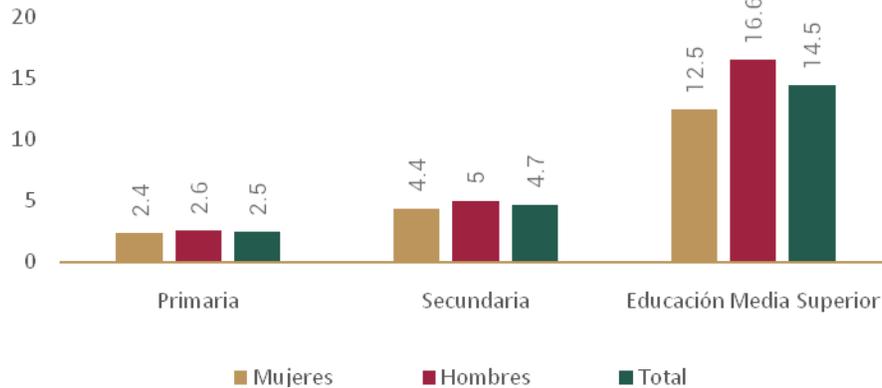
<https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/ninos.aspx?tema=P>

**Tasa de Eficiencia Terminal 2021-2022
Ciudad de México**



Fuente: Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. (2024). Estadísticas sobre educación con perspectiva de género. https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/JuevesEstadisticasGenero/2024/Educacion_genero_EVALUA.pdf

**Abandono escolar 2021-2022
Ciudad de México**



Fuente: Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. (2024). Estadísticas sobre educación con perspectiva de género. https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/JuevesEstadisticasGenero/2024/Educacion_genero_EVALUA.pdf

6. Infraestructura escolar en la Ciudad de México

La infraestructura escolar es el espacio donde estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos llevan a cabo las actividades escolares y los servicios que permiten el funcionamiento de las escuelas. La infraestructura en el proceso educativo es un factor relevante para el desempeño escolar, por tanto, es primordial dotar a las escuelas con la infraestructura necesaria para el logro de los propósitos educativos. Estas condiciones elementales son:

- Servicios básicos (luz, agua, alcantarillado o sistemas de manejo de desechos)
- Espacios escolares suficientes y accesibles
- Áreas que propicien las actividades recreativas
- Condiciones básicas de seguridad e higiene
- Mobiliario suficiente y adecuado
- Equipamiento de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje

La infraestructura educativa o equipamiento social es un componente clave de la educación pública de nivel básica cuyo desarrollo y calidad dependen del trabajo de las y los docentes, los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de las escuelas y el logro académico de las niñas, niños de la Ciudad de México; sin embargo la situación de este componente es crítica, ya que la mayoría de las escuelas tiene carencias en esta materia y deficiencias de seguridad en los inmuebles escolares en aspectos básicos. Aunado a ello, la necesidad de cubrir el incremento de la matrícula escolar en el país derivó en que durante mucho tiempo los recursos económicos se concentraron en la construcción o habilitación de espacios para fines educativos²⁸.

Dado que las condiciones, la falta de mantenimiento preventivo y correctivo en los planteles de educación básica en la Ciudad de México tienen un efecto determinante en la calidad educativa, el Gobierno de la Ciudad de México opera el programa La Escuela es Nuestra – Mejor Escuela, cuyo objetivo es: Mejorar la infraestructura y equipamiento de las Escuelas Públicas de educación básica de la Ciudad de México, fomentando la calidad educativa, mediante la entrega de un apoyo económico de manera universal. Este programa ha logrado impacta el 100% de los planteles, es decir, 2, 798 inmuebles educativos de educación básica pública en esta Ciudad, cuya población es de 1 millón 250 mil personas estudiantes inscritas.

²⁸ Reglas de Operación del Programa Social de Apoyo para mantenimiento menor a escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México, "La Escuela es Nuestra – Mejor Escuela" para el ejercicio 2024.

7. Brechas de desigualdad educativa

En la Ciudad de México, las brechas de desigualdad se manifiestan en la pobreza, la discriminación y la desigualdad educativa; dependiendo de la alcaldía en la que habita la población, los resultados de los indicadores muestran tendencias muy marcadas del bienestar social al que asciende cada una. El Bienestar Social es un concepto multidimensional cuya medición se ajusta a las nuevas carencias o necesidades sociales en lugares específicos, por lo tanto, las dimensiones que lo integran han ido cambiando a lo largo del tiempo: ingreso, alimentación, condiciones del hogar, empleo, bienestar subjetivo, salud, educación, redes sociales de apoyo, uso de tecnología, calidad del entorno físico o ambiental y acceso a la cultura y recreación.

Entre las razones por las que las y los estudiantes abandonan sus estudios está la pobreza en los hogares. La mayor parte de los niños, niñas y adolescentes que no asisten a la escuela se concentran en hogares con ingresos inferiores al valor de una canasta alimentaria (pobreza laboral) y con falta de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, fundamental para el adecuado desarrollo físico, cognitivo y escolar.²⁹

En la Ciudad de México, el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) evalúa el acceso a los derechos económicos y sociales de la Ciudad, a partir de componentes como la Necesidades básicas insatisfechas y Pobreza de ingreso- tiempo. Su medición contribuye al diseño, evaluación y retroalimentación de las políticas públicas que tienen como objetivo el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El MMIP consiste en identificar situaciones relevantes de carencia en vivienda, servicios sanitarios (agua, drenaje y excusado), educación, servicios de salud, seguridad social, disponibilidad de internet y telefonía. En la Ciudad de México, en el año 2020, las alcaldías con los mayores porcentajes de población en situación de pobreza, por encima del 42%, fueron Milpa Alta, Xochimilco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Tláhuac; los menores porcentajes, por debajo de 20.9%, se registraron en las alcaldías Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc. Las alcaldías con el mayor número de personas en situación de pobreza extrema, con porcentajes superiores al 6%, fueron Xochimilco, Milpa Alta y Tlalpan. Tlalpan y Gustavo A. Madero concentran el 49.9% de la población en situación de pobreza extrema en la entidad.³⁰

²⁹ Cámara de Diputados. (s.f.). *Pobreza y su impacto en educación, salud y alimentación*. <https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Micrositios/2733b288-5120-4b08-b917-1459ffbd6b5.pdf>

³⁰ EVALUA. (2023). *Descripción del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) en la Ciudad de México y en el país 2023*. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/die/Metodologia/Metodologia_MMIP.pdf

La población de la Ciudad de México que habita en comunidades rurales ocupa el segundo lugar entre los tres grupos poblacionales con mayor porcentaje de pobreza (en primer lugar está la población hablante de una lengua indígena y en tercer lugar los menores de 18 años y la población con discapacidad)³¹. Las localidades rurales están concentradas en siete alcaldías: Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Álvaro Obregón; en estas, las familias se dedican a las actividades agropecuarias, donde todas las personas integrantes contribuyen en las labores del campo, en ocasiones dificultando el acceso a la educación de las hijas e hijos.³²

Para aminorar la brecha de desigualdad económica y contribuir a que niñas, niños y adolescentes no interrumpen sus estudios, el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado los Programas Bienestar como Mi beca para empezar, que ha entregado 1.06 millones de becas a la población escolar (49% mujeres y 51% hombres), y el Programa de Uniformes y Útiles escolares gratuitos que, de 2019 a 2024, ha invertido 6,648.6 millones de pesos.

Otra condición de desigualdad es el rezago educativo que, de acuerdo con Coneval, es cuando una persona no cuenta con el nivel de educación obligatoria que corresponde a su edad. En 2020 la Ciudad de México fue la entidad federativa con menor rezago educativo, seguida del Estado de México (14.1%) y Coahuila (14.3%); mientras que, las entidades con mayores porcentajes fueron Chiapas, Oaxaca y Michoacán con 32.5%, 29.6% y 29.4%, respectivamente.³³

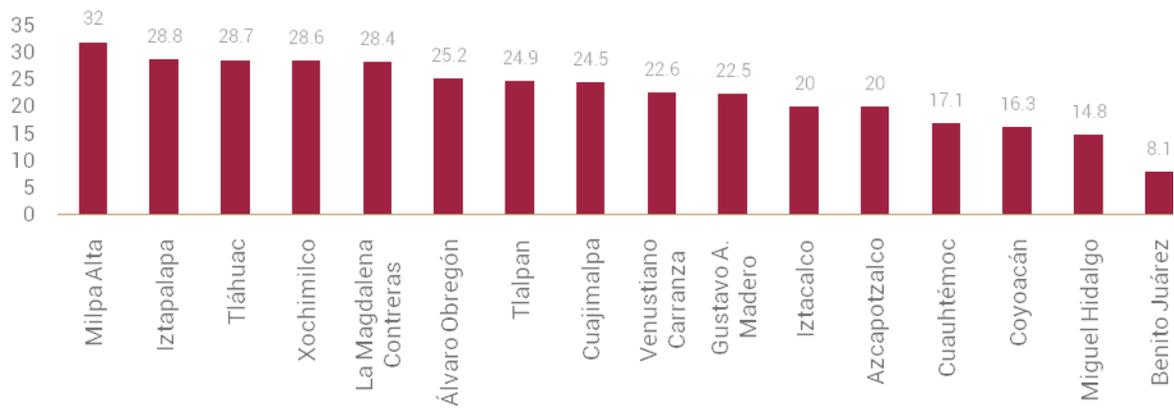
El rezago educativo en la Ciudad de México, en el año 2021, tuvo el siguiente comportamiento por alcaldía. Las siete alcaldías con mayor rezago educativo son aquellas que cuentan con zonas rurales.

³¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2022). https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Ciudad_de_Mexico.pdf

³² Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2024). *Las mujeres rurales, orgullo de la Ciudad de México*. <https://www.gob.mx/agricultura/cdmx/articulos/las-mujeres-rurales-orgullo-de-la-ciudad-de-mexico?idiom=es>

³³ CONEVAL. (2021). Nota sobre el rezago educativo, 2018-2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_sobre_el_rezago%20educativo_2018_2020.pdf

Rezago educativo por alcaldía, Ciudad de México, 2021



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con datos del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, 2021

Respecto al ámbito de la movilidad y seguridad, la densidad de población que existe en la Ciudad de México implica que diariamente millones de personas requieran trasladarse a sus diferentes actividades a pesar de las limitantes del sistema de movilidad urbano. Analizando en particular el sector de la población inscrita en el Sistema Educativo Nacional en la Ciudad de México, se observan diferencias en el comportamiento de la matrícula dependiendo del nivel educativo de las y los estudiantes; para el caso de la Educación Básica, la gran mayoría de las madres, padres o tutores suelen inscribir a sus hijas e hijos en centros educativos cercanos a su lugar de residencia lo que disminuye sus problemas de movilidad; sin embargo, para el nivel educativo Medio Superior y Superior, las alumnas y alumnos que estudian en una demarcación distinta a la de su lugar de residencia, diariamente se enfrentan a una o varias de las siguientes problemáticas:

1. Estudiantes que habitan en la periferia de la Ciudad, cursan sus estudios en instituciones de alta demanda, cuyos planteles se localizan en las alcaldías más céntricas de la Ciudad de México, lo que implica mayor gasto, tiempo y esfuerzo para trasladarse.
2. La Red de Transporte Público de la Ciudad de México es insuficiente para brindar una cobertura total, especialmente en las periferias y zonas rurales de la Ciudad, donde además reside población con mayores índices de pobreza.
3. Para el turno matutino, las y los estudiantes se ven en la necesidad de salir del hogar sin que haya luz de día, lo que se repite en el turno vespertino cuando regresan a sus hogares, lo que representa un riesgo para su integridad.

En este contexto, el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado Programas Sociales con el objetivo de apoyar a la población estudiantil y brindarles herramientas que contribuyan a disminuir la deserción escolar, por ejemplo, en 2024 dio inicio el Beca a Universitarias y Universitarios para el Transporte y Más. Además, se ha continuado ampliando el número de planteles del Instituto de Educación Media Superior (IEMS), de 22 a 28 planteles, a fin de impartir la Educación Media Superior en aquellas zonas en las que la atención a la demanda educativa sea insuficiente.

En cuanto a seguridad, se puso en marcha el programa Va Segur@ cuyo objetivo es salvaguardar la integridad física de la comunidad escolar de educación básica y media superior que asiste a escuelas públicas en la Ciudad de México, para que reciba atención médica de urgencia en caso de sufrir algún accidente durante las actividades escolares o extraescolares, así como en los trayectos de la casa a la escuela y viceversa. También se implementó el programa Senderos Seguros, el cual ofrece el mejoramiento de las calles y camellones, el aumento de la vigilancia e iluminación de los espacios públicos, para garantizar el derecho de las personas a una vida libre de violencia. De 2019 a 2022 se implementaron 431 de estos Senderos en las 16 alcaldías de la Ciudad, lo que equivale a 710 kilómetros, los cuales han ayudado a reducir los delitos contra las mujeres en esos espacios.³⁴

Además de una infraestructura disponible, suficiente y de calidad, las escuelas requieren estar dotadas de servicios tecnológicos mínimos como el acceso a internet, cuya disposición se encuentra mandatada en el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por su parte, la Constitución de la Ciudad de México considera, en el marco del derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica, el acceso gratuito a internet en los espacios y escuelas públicas, edificios gubernamentales y espacios culturales.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), realiza desde el 2015 la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) la cual indaga sobre las limitantes y acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el hogar como internet, computadora y telefonía celular, entre otros.

De acuerdo con la ENDUTIH, en 2023 la Ciudad de México fue la entidad de la República Mexicana con la mayor cantidad de hogares con internet (89.5%), registrándose un incremento de 3.3 puntos porcentuales respecto a 2022, cabe hacer mención que a nivel nacional existen entidades como Chiapas con un porcentaje de 44.3%. La brecha con el uso del internet en la Ciudad de México se observa en la gran diferencia del consumo del servicio en hogares de zonas urbanas y rurales, en zonas urbanas, 85.5% de las personas de 6 años o más utilizó internet, mientras que

³⁴ Gobierno de la Ciudad de México. (s.f.). *Senderos Seguros*. <https://gobierno.cdmx.gob.mx/acciones/senderos-seguros/>

en zonas rurales el porcentaje fue de 66% (3.7 puntos porcentuales más que en 2022).³⁵ En la Ciudad de México, siete de las 16 alcaldías están conformadas por zonas rurales, que, de acuerdo con las estadísticas, aún se encuentran en desigualdad digital.

A raíz de la pandemia, con el cambio repentino a clases en línea, miles de estudiantes de zonas rurales quedaron sin acceso a la educación, por lo que el Gobierno de la Ciudad de México creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), como responsable de la implementación del Plan Digital para la ciudad, atendiendo el rezago tecnológico a través de la instalación de puntos de acceso Wifi gratuito distribuidos en el centro y la periferia de la ciudad para que todas las personas tengan la posibilidad de conectarse a la red. Se instalaron 7 mil puntos Wifi en los 2 mil 662 centros educativos³⁶ y la ADIP consiguió que las tres principales compañías de telefonía accedieran a que sus usuarios puedan navegar en la App CDMX sin consumo de datos móviles.³⁷

De acuerdo con la ENDUTIH, en 2023, el porcentaje de mujeres usuarias de internet, por primera vez fue ligeramente superior al de los hombres (81.4% mujeres y 81% hombres). Por grupos etarios tenemos que edades entre los 18 y 24 años presentó el mayor porcentaje de personas usuarias de internet con 96.7%, seguido de los grupos de 25 a 34 años y de 12 a 17 años con 94.1 y 92.4%, respectivamente, lo que nos dice que la población que se encuentra entre los niveles Secundaria, Educación Media y Educación Superior son los que mayormente hacen uso del servicio de internet.

El teléfono celular fue una de las tecnologías con mayor uso entre la población. La ENDUTIH estimó que, en 2023, la Ciudad de México fue una de las entidades federativas con mayor porcentaje de personas de 6 años o más, usuarias de teléfono celular (88.3%), mientras que Chiapas y Oaxaca tuvieron porcentajes de 63.8 y 70.8% respectivamente.³⁸

La tecnología tiene la capacidad de facilitar el acceso a la educación para aquellos estudiantes que enfrentan obstáculos para acceder de manera física a la escuela; sin embargo, de acuerdo con un estudio que realizó la UNESCO, se resaltan las siguientes problemáticas:

1) La tecnología en la educación carece de una reglamentación adecuada ya que las conexiones en línea, no sustituyen la enseñanza presencial y dirigida por docentes.

³⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023*.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENDUTIH/ENDUTIH_23.pdf

³⁶ Gobierno de la Ciudad de México. (2023). *Wifi gratuito para primarias y secundarias públicas*. <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/Wifi-gratuito-para-primarias-y-secundarias-publicas/>

³⁷ Gobierno de la Ciudad de México. (2022). *App CDMX podrá usarse sin datos móviles*. <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/app-cdmx-podra-usarse-sin-datos-moviles/>

³⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023*.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENDUTIH/ENDUTIH_23.pdf

2) En algunos contextos, el uso de la tecnología puede ayudar a mejorar el aprendizaje; no obstante, cuando la tecnología se utiliza en exceso, los beneficios desaparecen.

3) Se ha demostrado que los teléfonos inteligentes en las escuelas son una distracción del aprendizaje y, aun así, menos de una cuarta parte de los países prohíben su uso en las escuelas.³⁹

En la Ciudad de México el uso de las tecnologías de la información y acceso a los dispositivos electrónicos es cada vez más común en la población estudiantil de niños, niñas y adolescentes; sin embargo, el abuso de la tecnología digital y la falta de límites propicia que los niños, niñas y adolescentes pierdan interés en vivir experiencias presenciales, vitales para su desarrollo físico y mental como el juego, la convivencia familiar y la socialización vivencial, así como otros efectos secundarios negativos como alteraciones de conducta y en el estado de ánimo, cambios en los ritmos del sueño, pérdida de control, aislamiento, conflictos familiares y bajo rendimiento académico, además de los riesgos relacionados con el uso de internet como acoso, contenido delictivo inapropiado, publicación de información privada, phishing, descarga accidental de malware, burlas, amenazas y abusos de todos tipos.

³⁹ UNESCO. (2023). La UNESCO hace un llamamiento urgente para un uso adecuado de la tecnología en la educación. <https://www.unesco.org/gem-report/es/articulos/la-unesco-hace-un-llamamiento-urgente-para-un-uso-adecuado-de-la-tecnologia-en-la-educacion>

Ciencia, Tecnología e Innovación

Esta información parte del reconocimiento de que la tecnología es uno de los medios para explotar el conocimiento científico y utilizarlo en el mejoramiento de las condiciones de vida humana en ámbitos como la salud, la alimentación, el medio ambiente y el desarrollo socioeconómico. Para lograr este desarrollo es imprescindible contar con recursos humanos, técnicos, de infraestructura y económicos que posibiliten el acceso a los beneficios del progreso científico y tecnológico y orientar las políticas y recursos gubernamentales hacia el fomento de la ciencia.

En este sentido, el Artículo 3ro, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que "Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura".⁴⁰ Asimismo, el artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México –Ciudad Educadora y del Conocimiento, apartado C– consagra el derecho universal al acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, mientras que conmina a las autoridades a fortalecer la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación y su vinculación con los sectores productivos, sociales y de servicios para atender los problemas y necesidades de la Ciudad.⁴¹

A través de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI), el gobierno local impulsa acciones que favorecen la calidad de vida en la Ciudad de México mediante el apoyo a proyectos y el desarrollo de actividades que promueven el progreso tecnológico, científico e innovador y la protección intelectual de dichas producciones científicas. Adicionalmente aborda las causas de las principales problemáticas de la capital, por medio de la vinculación entre la academia, el gobierno e integrantes de los sectores productivos en lo que se conoce actualmente como la RED ECOS de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, donde participan instituciones de educación superior públicas y particulares, institutos nacionales de salud y otras instancias con el objetivo de promover una cultura de colaboración basada en el desarrollo de cientos de proyectos conjuntos.

⁴⁰ Cámara de diputados del Gobierno de México. (2017). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁴¹ Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México. (2017). *Constitución Política de la Ciudad de México*. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/5ce082b97c1d162262f168cd2612088d.pdf

Los proyectos apoyados por la SECTEI para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el periodo 2019–2024 se detallan en la siguiente tabla, que incluye la cantidad de apoyos y el monto (en millones de pesos) invertido por tema, distribuido anualmente.

Proyectos para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación 2019-2024 (millones de pesos)														
Tema	2019		2020		2021		2022		2023		2024		TOTAL	
	Proyectos	Monto (mdp)	Proyectos	Monto (mdp)	Proyectos	Monto (mdp)	Proyectos	Monto (mdp)	Proyectos	Monto (mdp)	Proyectos	Monto (mdp)	Proyectos	Monto (mdp)
Total	108.0	241.8	21.0	134.5	57.0	101.4	8.0	25.8	46.0	72.7	83.0	129.0	323.0	705.2
Agua a/	16	55.6	0	0	2	5	0	0	4	6.6	3	4.3	25	71.5
Medio ambiente y energía b/	14	43.3	1	2	11	28.7	1	10	5	12.68	7	10.9	39	107.6
Salud c/	26	31.7	15	117.3	13	22.6	2	8	19	25.4	40	49.8	115	254.8
Ciencias sociales d/	10	8.5	1	1	1	0.8	2	4	2	1.4	1	0.82	17	16.5
Divulgación	9	9	1	0.8	12	17.5	1	0.3	3	3.4	8	5.9	34	36.9
Producción alimentaria sustentable	4	13.6	0	0	1	1.2	1	2.3	1	2.6	5	27.9	12	47.6
Transferencia de conocimiento	1	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2.2	3	2.7
Fomento a Actividades Científica y Tecnológicas e/	1	1	0	0	0	0	0	0	6	8	1	1	8	10.0
Infraestructura para una ciudad inteligente	6	14.2	1	10	7	12.6	1	1.2	1	1.2	0	0	16	39.2
Protección y obra civil	6	48.3	1	2.5	1	2.9	0	0	3	7.42	4	13	15	74.1
Tecnologías para economía circular y nuevos materiales	1	1	1	0.9	2	1.3	0	0	1	3	11	12.2	16	18.4
Gestión tecnológica para la innovación abierta	14	15.1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	16	17.1
CDIT Vallejo-i e Innovación industrial	0	0	0	0	7	8.8	0	0	0	0	0	0	7	8.8

Nota: Los recursos para los proyectos correspondientes al año 2024 se terminarán de entregar hasta el mes de septiembre.

a/ Incluye proyectos de aseguramiento hídrico, acuíferos y tecnologías para el agua.

b/ Incluye proyectos de tecnologías para el medio ambiente.

c/ Incluye proyectos de tecnologías para las alud, enfermedades crónicas no transmisibles y Covid-19. En 2020 y 2021, el apoyo económico se otorgó principalmente a proyectos que atendieran las problemáticas producidas por Covid-19 y sus impactos.

d/ Los proyectos correspondientes a los años 2023 y 2024 son referentes a la temática de violencia de género.

e/ Incluye proyectos para el fortalecimiento de educación media y superior.

Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Actualizado a agosto de 2024.

Para el 2025 se propone abordar nuevos temas en el marco de la RED ECOS y del apoyo a proyectos, entre los cuales se incluyen: pobreza y desigualdades; gestión integral del agua y justicia hídrica; gestión integral del riesgo; migraciones y personas en situación de movilidad; desarrollo sustentable y economía circular; innovación tecnológica, electrónica, electro movilidad y semiconductores; derechos digitales e inteligencia artificial; bienestar social y sistemas integrales de cuidados; entre otros.

A pesar de la relevancia social de estos temas, en la Ciudad de México el interés por la ciencia y la tecnología presentan un rezago significativo. Según la Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología del INEGI (ENPECYT, 2017), solo el 37% de la población ha consultado información sobre estos temas, lo que refleja la necesidad de promover la divulgación científica para fortalecer una cultura compatible con la Ciencia.⁴²

A nivel mundial son especialmente las niñas y las mujeres quienes registran un menor acercamiento a las disciplinas científicas. Para fomentar su presencia en las carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas (STEAM por sus siglas en inglés), se requiere de la implementación de políticas públicas que incidan en los factores socioculturales limitantes que incluyen estereotipos, expectativas familiares y sociales y modelos a seguir y que, en conjunto, obstaculizan su ingreso a estos campos del conocimiento⁴³. Según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), sólo 3 de cada 10 profesionistas STEAM son mujeres⁴⁴. Esta brecha de género reduce la diversidad en la producción de conocimiento científico y la innovación en sectores clave para el desarrollo, por lo tanto, es fundamental que las niñas y adolescentes desarrollen habilidades en estas áreas de tal manera que se promueva un entorno inclusivo sin barreras de género.

Las actividades que interpretan y hacen accesible el conocimiento científico a la sociedad, es decir, todas aquellas labores que llevan a cabo el conocimiento científico a las personas interesadas en entender o informarse sobre ese tipo de conocimiento, se conoce como divulgación científica. En términos generales, hoy se reconoce en México que la divulgación de la ciencia ha crecido gracias a las comunidades universitarias y politécnicas, a los museos de ciencia, planetarios y jardines botánicos, así como a las organizaciones civiles y a los grupos de jóvenes organizados en redes o clubes de divulgación. A pesar de que dichas comunidades crecen en número y desarrollan múltiples actividades, aún hay un espacio importante que

⁴² INEGI. (2017). *Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología (ENPECYT) 2017*
<https://www.inegi.org.mx/programas/enpecyt/2017/>

⁴³ Rivas Sepúlveda, E. y Lamas Huerta, P. A. (2024). Más allá de los estereotipos: participación de las mujeres en carreras tecnológicas y STEM. *Revista Educación Superior y Sociedad*. 36 (2), pp247-271. Recuperado de:
<https://doi.org/10.54674/ess.v36i2.903>

⁴⁴ Instituto Mexicano para la Competitividad. (2025). Carreras STEM sin género.
<https://imco.org.mx/carreras-stem-sin-genero/#:~:text=Apenas%20tres%20de%20cada%20diez,demanda%20por%20el%20mercado%20laboral.>

atender, pues son escasas las ocasiones en que las comunidades académicas integradas por personas científicas interactúan con las y los comunicadores de ciencia.

Con el objetivo de promover el interés por el conocimiento científico, tecnológico y de innovación, el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado actividades itinerantes en el territorio de las 16 alcaldías y realiza la difusión de contenidos digitales que buscan hacer accesible la cultura científica y democratizar el conocimiento.

La SECTEI ha gestionado y promovido diversas actividades y proyectos científicos y tecnológicos de divulgación en beneficio de más de un millón 300 mil personas, con el objetivo de que la población se interese cada vez más en los temas de esta índole. Lo anterior a través de seminarios, talleres, podcast, conferencias, revistas, charlas y un sinnúmero de materiales en los que la Secretaría ha colaborado con universidades e institutos como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Academia Mexicana de Ciencias, la Sociedad Química de México, la Universidad Pedagógica Nacional, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Agencia Espacial Mexicana, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, el Hospital Infantil de México, el Instituto Nacional de Perinatología, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Ibero, la Universidad La Salle, la Universidad Panamericana, el Instituto Nacional de Medicina Genómica, entre otros.

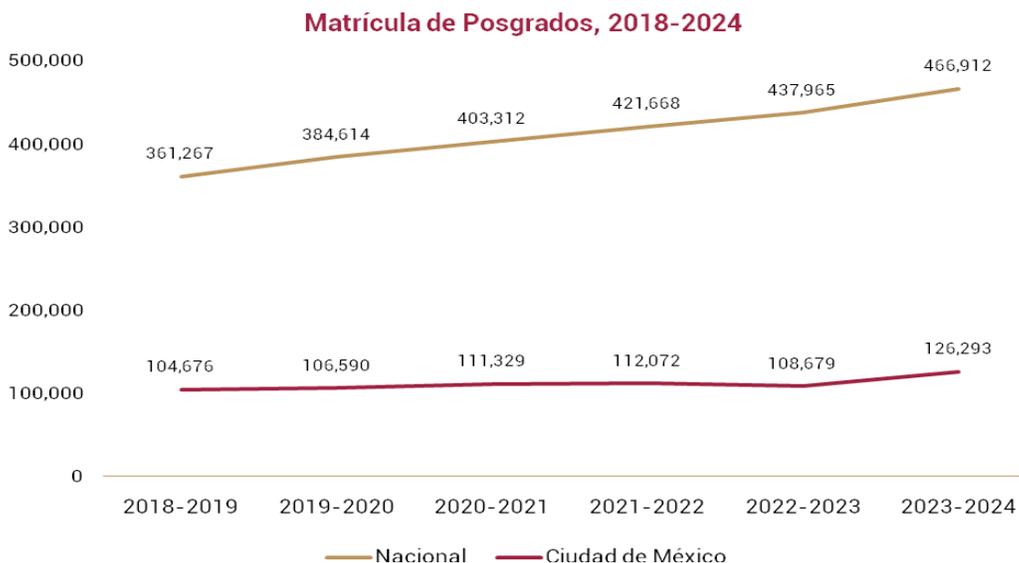
Una de las acciones más destacadas es el Planetario móvil, el cual es una excelente herramienta de tecnología audiovisual para la educación y la comunicación pública. Se ha presentado en diversos espacios comunitarios y educativos con el objetivo de difundir y enseñar los principios básicos de la astronomía y el universo, a través de proyecciones y videos que muestran de forma interactiva la conformación del espacio, planetas y constelaciones. Es relevante destacar que la Secretaría ha participado con el planetario a lo largo de varios años en el evento "Noche de las Estrellas" organizado por la Academia Mexicana de Ciencias, la Agencia Espacial Mexicana, la UNAM, el IPN y el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

Otro logro de la SECTEI es la creación del Portal de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología, el cual fue presentado y puesto en línea a inicios del año 2024, cuyo objetivo es contar con una herramienta que permite difundir y divulgar temas científicos y tecnológicos, acercando a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la Ciudad de México a temas que fomenten interés y curiosidad por conocer más sobre el mundo de la ciencia, de una forma divertida, atractiva y lúdica. Dentro del portal se tiene acceso a publicaciones de interés científico y tecnológico, efemérides de ciencia, un museo virtual de matemáticas y artículos STEAM; además incluye accesos directos a museos, bibliotecas, videos, contribuciones, sistemas y un sinnúmero de proyectos de carácter científico y tecnológico que apoya la SECTEI.

El Museo Virtual de Matemáticas se creó en 2024 y es otra de las acciones a destacar en materia de divulgación. Se trata de una herramienta educativa y gratuita para explorar la ciencia de los números a través de una plataforma interactiva en donde las personas pueden descubrir más de 150 aplicaciones para aprender de manera divertida y educativa mediante juegos virtuales. Este recurso busca promover el conocimiento matemático y científico de forma innovadora para todas las edades.

La sensibilización de la población infantil y juvenil, a través de acciones de divulgación científica, puede tener un impacto relevante sobre su actitud ante la complejidad social, económica y ambiental del entorno y en la futura selección de su profesión, al despertar su interés en estudiar carreras relacionadas con la ciencia, tecnología e innovación, lo que a su vez incrementa el nivel escolar de la población y la cantidad de recursos humanos especializados que se incorpora a los diferentes ámbitos del mercado laboral en la Ciudad de México.

Puntualmente, con el propósito de impulsar la formación de recursos humanos especializados que contribuyan a la generación de bienestar económico y social, los estudios de posgrado representan el punto de encuentro entre la educación y la política pública de fomento a la investigación científica, tecnológica y de innovación. En este sentido, la matrícula nacional de posgrado ha crecido un 29.2% desde 2018 y durante el ciclo escolar 2023-2024 estuvo conformado por 466,912 estudiantes, 27% correspondientes a la Ciudad de México.⁴⁵



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con datos del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la SEP, ciclos 2018-2024

⁴⁵ Secretaría de Educación Pública. (s.f.). *Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa*. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

De acuerdo al nivel de posgrado, durante el ciclo 2023-2024, el 69% del estudiantado se encontraba cursando una maestría, el 17% una especialidad y el 14% un doctorado. En la Ciudad de México, el 18% maestría, el 6% especialidad y el 3% doctorado.

Estudiantes de Posgrado en la Ciudad de México, Ciclo 2023-2024				
Nivel / Sexo	Nacional		Ciudad de México	
	Público	Privado	Público	Privado
Total	160,890	306,022	44,787	81,506
Especialidad	51,688	29,292	20,698	7,006
Mujeres	27,596	18,264	11,764	4,005
Hombres	24,092	11,028	8,934	3,001
Maestría	81,224	239,143	15,412	70,084
Mujeres	44,173	142,242	7,179	40,463
Hombres	37,051	96,901	8,233	29,621
Doctorado	27,978	37,587	8,677	4,416
Mujeres	13,128	21,711	3,749	2,230
Hombres	14,850	15,876	4,928	2,186

Fuente: Elaborado con datos preliminares del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la SEP, 2023-2024.

A lo largo de la última década, tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México, la mayoría de las personas que cursan un posgrado han sido mujeres. Actualmente, el 54.9% de la matrícula está integrado por ellas.

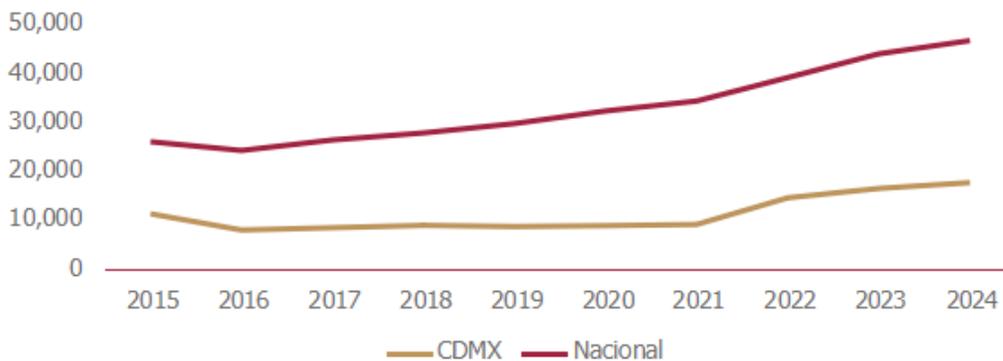
Con el objetivo de incrementar el acceso de la población a los estudios de posgrado y así contribuir a la formación de capital humano especializado, cada año el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), actualmente Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) emite su convocatoria de becas. En específico para el desarrollo de estudios posdoctorales, que consisten en estancias que realizan personas doctorantes en programas de trabajo encaminados a fomentar las sinergias al interior del sector académico y de investigación. Durante 2024 la SECIHTI otorgó 4,863 becas nacionales.⁴⁶

En contribución a ello, la SECTEI otorgó becas de posdoctorado hasta el año 2024 a las personas interesadas en continuar y consolidar su formación en alguna institución académica o de investigación en el extranjero y en una de las áreas de CTI que atiendan las principales problemáticas de la Ciudad de México y propongan soluciones innovadoras.

⁴⁶ SECIHTI. (2024). S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad. https://secihtl.mx/becas_posgrados/padron-de-beneficiarios/

Una parte estos recursos humanos dedicados al desarrollo científico, tecnológico e innovador conforman el padrón del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) del Conahcyt, que tiene la función de incentivar el desempeño y productividad científica en la población académica del país.

Padrón del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), 2015-2024



Fuente: Elaborado con los datos disponibles del Conahcyt, del 2015 y hasta el segundo trimestre de 2024.

Al analizar el número de personas que han conformado el Sistema, entre 2015 y el segundo trimestre de 2024, se observa un incremento de 88.7% y 80.9% en el número de personas investigadoras, a nivel nacional y local, respectivamente. Durante el mismo periodo, la capital ha sido la entidad más representativa del padrón, pues abarcó el 34% del total nacional en 2015, 27% en 2020, 32% en 2023 y 32% al segundo trimestre de 2024.

Cabe destacar que, de las 43,999 personas registradas en el SNII al segundo trimestre de 2024, el 34.9% son mujeres. Si se analiza únicamente el segundo y tercer nivel (SNII II y III) éstas sólo representan un 24.4% del total.⁴⁷

El mayor número de personas investigadoras colaboran en las siguientes instituciones educativas de la Ciudad de México: la UNAM (29.3%), la UAM (8.9%), el IPN (8%) y el Cinvestav (2.8%). A nivel nacional también destacan la Universidad de Guadalajara (4.7%), el Tecnológico Nacional de México (3.8%), y la Universidad Autónoma de Nuevo León (2.9%), entre otros.⁴⁸

Sus destacadas trayectorias, al servicio del desarrollo científico mexicano, ameritan ser reconocidas mediante el otorgamiento de premios e incentivos, en particular en el caso de las mujeres científicas, cuya labor es innovadora e impacta en la resolución de problemas prioritarios

⁴⁷ Conahcyt (2023). *Padrón de Beneficiarios del SNII 2023*.

<https://conahcyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/padron-de-beneficiarios>

⁴⁸ *Ibidem*.

para beneficio de la población de la Ciudad. Es por ello que a partir del año 2021, la SECTEI ha entregado el Premio "Matilde Montoya", en colaboración con Neolpharma S. A. de C. V. a científicas destacadas en materia de ciencias biológicas y de la salud. Siendo este premio único en su tipo.

Las personas que se dedican al desarrollo científico, tecnológico e innovador en México, se emplean en instituciones académicas, de investigación, institutos nacionales, gobierno y empresas particulares, donde realizan contribuciones a la sociedad mediante el diseño o creación de nuevos conocimientos, emprendimientos, productos, procesos, métodos o sistemas, así como para la gestión de proyectos basados en evidencia científica.

Un emprendimiento puede ser definido como un proyecto con finalidad económica y capacidad para la generación de riqueza, innovador y que cuenta con cierto grado de inseguridad para alcanzar el éxito. Estos constituyen un motor clave para el crecimiento económico en México y el resto del mundo, ya que la generación de empresas, sobre todo pequeñas y medianas, es para México una fuente importante de empleo, que además promueve el desarrollo regional y la innovación, y abona al Producto Interno Bruto.⁴⁹ De acuerdo con la Secretaría de Economía (2024) en el país existen un total de 4.7 millones de micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), cuya característica común es que están constituidas por una y hasta 250 personas. Además, señala que este tipo de empresas representan el 99.8% de los establecimientos del país.⁵⁰

La Ciudad de México concentra el 8.9% de las mipymes a nivel nacional, solo por debajo del Estado de México que registra un 13.02%, seguidos de Jalisco (6.98%), Puebla (6.22%) y Veracruz (5.8%). Aunado al gran número de mipymes, en la capital existen muchas ventajas competitivas para su desarrollo, las cuales incluyen la disponibilidad de espacios de coworking, incubadoras y aceleradoras; instituciones de educación superior, centros de investigación y de recursos humanos altamente calificados, así como programas de apoyo a emprendimientos. A pesar de ello, el Estudio sobre la Demografía de los Negocios 2023 muestra cifras preocupantes a nivel nacional, al indicar que entre mayo de 2019 y mayo de 2023 nacieron en México 1.7 millones de establecimientos y murieron 1.4 millones.⁵¹

Algunos de los elementos más relevantes que permiten potenciar el desarrollo de emprendimientos incluyen el apoyo institucional, a través del acceso a mecanismos de inversión y crédito para el financiamiento, así como la oferta de programas educativos que brinden

⁴⁹ García-Macias, Miguel Angel, Zerón-Félix, Mariana, & Sánchez-Tovar, Yesenia. (2018). *Factores de entorno determinantes del emprendimiento en México*. *Entramado*, 14(1), 88-103. Recuperado de <https://doi.org/10.18041/entramado.2018v14n1.2712>

⁵⁰ Secretaría de Economía (2024). *Mipymes mexicanas: motor de nuestra economía*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923851/20240626_Dosier_MIPYMES_SALIDA_Interactivo_5.pdf

⁵¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2024). *Estudio sobre la Demografía de los Negocios 2023*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/EDN/EDN2023.pdf>

capacidades técnicas y de gestión y herramientas para la innovación.⁵² Esto último es muy destacable, ya que las empresas de base tecnológica, que representan el 15.6% del total y se dedican principalmente a los rubros de informática (26.8%), consultoría (18%), salud y farmacéutica (6.3%) y educación (5.4%), registran un nivel de facturación significativamente superior al promedio general, lo que se atribuye a la rentabilidad de la innovación tecnológica, la creación de nuevos nichos y la atracción de recursos humanos altamente calificados.⁵³

Con ese propósito, el Gobierno de la Ciudad de México a través de la SECTEI impulsa el desarrollo del emprendimiento tecnológico y social desde la comunidad universitaria, gobierno, micro y pequeñas empresas, así como del público en general, con la puesta en marcha de capacitaciones que buscan fortalecer el ecosistema y generar soluciones a los problemas públicos de la Ciudad de México.

Durante el ejercicio 2025 se tiene programado llevar a cabo eventos, talleres y mesas de diálogo que permitirán promover habilidades de emprendimiento en las y los participantes. Lo anterior al tiempo que se fortalecerá la colaboración con incubadoras, aceleradoras, empresas, universidades públicas y particulares en el marco de la Red ECOS. Adicionalmente, la Secretaría tiene contemplado continuar otorgando recursos para el desarrollo de proyectos científicos, de desarrollo tecnológico e innovación y divulgación, que desde el inicio de sus operaciones han incluido la puesta en marcha de investigación básica y aplicada, pruebas de conceptos, demostraciones de factibilidad técnica y hasta prototipos y pilotos. Dicho catálogo asciende actualmente a un total de 105 proyectos y aumentarán en número durante el ejercicio 2025, con el desarrollo de nuevas convocatorias e invitaciones directas.

Con el propósito de potenciar estratégicamente dichos proyectos apoyados por la SECTEI, como acciones para la solución de alguna de las problemáticas prioritarias de la Ciudad de México, se tiene contemplado llevar a cabo una selección de proyectos susceptibles de ser categorizados mediante un diagnóstico de madurez tecnológica, lo que implica relacionarlos con un sistema de medición estandarizado y, a partir de ello, gestionar el tipo de apoyo que requieren para consolidar una implementación exitosa en beneficio de la población de la Ciudad de México.⁵⁴

La protección intelectual de dichos proyectos e innovaciones tiene un estrecho vínculo con la transferencia tecnológica que posibilita su aplicación social, pero también en el ámbito industrial,

⁵² Rojas, María Paula, & Chávez Vera, Kerwin José. (2024). *Factores determinantes del éxito de los emprendimientos universitarios*. Revista InveCom, 4(2), e040239. Recuperado de <https://doi.org/10.5281/zenodo.10625673>

⁵³ Asociación de Emprendedores de México [ASEM] (2024). *Radiografía del Emprendimiento en México 2024. Informe de resultados*. México. ASEM. Recuperado de https://bit.ly/REM2024_Informe

⁵⁴ Rodríguez-López, N. (2024). Desarrollo de una metodología basada en los niveles de madurez tecnológica para la gestión estratégica de la cartera de proyectos en una organización de pequeño tamaño. Tesis doctoral como parte del Programa oficial de doctorado en ingeniería de producción, minero-ambiental y de proyectos de la Universidad de Oviedo, España. Recuperado de <https://hdl.handle.net/10651/75771>

empresarial o social lo cual tiene repercusión en el desarrollo de empresas de base tecnológica para su comercialización y como resultado, en la generación de un retorno económico, entre otros beneficios.⁵⁵

Asegurar el derecho a la propiedad intelectual a través del desarrollo y registro de patentes, diseños industriales y modelos de utilidad tiene un efecto en el grado de independencia tecnológica del país y en la generación de soluciones a problemáticas relevantes de la Ciudad de México. De acuerdo con sus datos oficiales, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial otorgó en 2024 un total de 10,897 patentes, 267 modelos de utilidad y 3,101 diseños industriales. Sin embargo, de todas las anteriores solo el 6.4% fueron registradas por personas de nacionalidad mexicana.⁵⁶ Estas cifras de patentes otorgadas están muy por debajo de los principales países generadores de patentes, que incluyen a China (920,797), Estados Unidos (315,245), Japón (209,368), India (76,053), Canadá (27,504) y Alemania (22,363), respectivamente, mientras que, para la región de Latinoamérica, es Brasil (18,287) quien encabeza la estadística.⁵⁷

Algunas de las problemáticas que se relacionan con el bajo nivel de registro de figuras de protección intelectual en México tienen que ver con una escasa inversión empresarial en investigación y desarrollo, ya que la importación de tecnología continúa siendo menos costosa que el impulso de nuevas innovaciones, aunque esta última sea más rentable a largo plazo. Aunado a lo anterior se identifica apoyo insuficiente por parte de las instituciones gubernamentales en términos de voluntad política y recursos económicos, así como la falta de recursos humanos especializados,⁵⁸ lo que da cuenta de lo relevantes que son las acciones de impulso al desarrollo científico, tecnológico e innovador que desarrolla la SECTEI en la Ciudad de México.

⁵⁵ WIPO (s.f.). What is knowledge and technology transfer. Recuperado de <https://www.wipo.int/web/technology-transfer/>

⁵⁶ Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial [IMPI] (2025). IMPI otorga 694 patentes a mexicanas y mexicanos, cifra histórica en 30 años. Recuperado de <https://www.gob.mx/impi/prensa/impi-otorga-694-patentes-a-mexicanos-y-mexicanas-cifra-historica-en-30-anos?idiom=es>

⁵⁷ World Intellectual Property Organization [WIPO] (2023). WIPO IP Statistics Data Center. Recuperado de <https://www3.wipo.int/ipstats/ips-search/patent>

⁵⁸ Medina-Ramírez S. (2004). *La dependencia tecnológica en México. Economía Informa*, UNAM. Recuperado de <http://economia.unam.mx/publicaciones/reseconinforma/pdfs/330/07SalvadorMedina.pdf>

iv. MISIÓN

Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, humanística, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y particulares de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.⁵⁹

v. VISIÓN

En la Ciudad de México todas las personas tienen derecho a la educación pública accesible, pertinente, adecuada y significativa en todos los niveles, así como al aprendizaje y conocimiento continuo, incluyendo el científico-tecnológico con innovación, a lo largo de la vida. La escuela es el centro de la comunidad con oportunidades individuales y colectivos para cerrar brechas de desigualdad, construir comunidad, mejorar las condiciones socioeconómicas de la ciudadanía y promover la cultura de paz.

⁵⁹ Manual Administrativo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación MA-SECTEI-23-46DEDD87. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 12 de enero de 2024.

vi. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Fortalecer la educación, ciencia, tecnología e innovación para elevar la calidad de vida en la Ciudad de México, a partir de soluciones prácticas, creativas y transformadoras que respondan al compromiso con la igualdad, la inclusión y la sustentabilidad. Lo anterior en colaboración con la ciudadanía, las organizaciones sociales, la academia y el sector privado, en coherencia con la visión y estrategias del Gobierno de la Ciudad de México.
2. Contribuir a garantizar el acceso a una educación de calidad desde la primera infancia hasta la educación superior, mediante la mejora de la infraestructura, la gratuidad de los servicios educativos, el incremento de la cobertura y el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información para ampliar el acceso a las oportunidades de aprendizaje. Asimismo, se reforzará la capacitación del personal docente para favorecer una educación inclusiva y equitativa.
3. Implementar programas, proyectos y acciones dirigidos a colonias, barrios y comunidades con altos índices de marginación, con el fin de ofrecer oportunidades para que todas las personas inicien o concluyan sus estudios en cada nivel educativo y así disminuir el rezago y favorecer una cultura de paz.
4. Fomentar el desarrollo y la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación a través de estrategias que contribuyan a la solución de los problemas prioritarios de la Ciudad, hacia un desarrollo integral y sostenible que garantice los derechos de sus habitantes.
5. Establecer mecanismos de colaboración a nivel local, nacional e internacional que reúnan al gobierno, la academia y los sectores productivo y social para la ejecución y seguimiento de programas y proyectos concretos que permitan abordar de forma conjunta las principales problemáticas sociales, económicas y ambientales de la Ciudad.

vii. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica general de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México se presenta en la siguiente figura y, a partir de ella, se definieron los programas y acciones de las unidades administrativas sustantivas de la Dependencia.

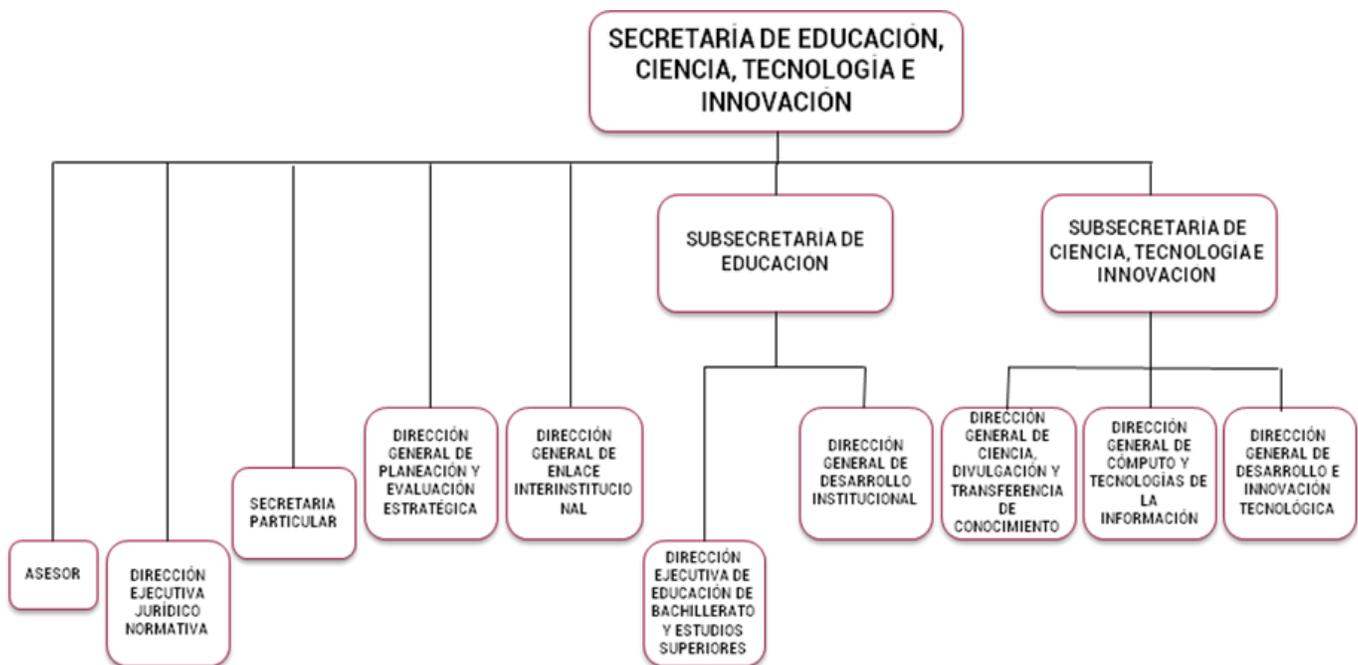


Fig. 1. Estructura orgánica de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI).

Fuente: Dictamen de estructura orgánica D-SECITI-08/010823 emitido el 31 de julio de 2023 por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales⁶⁰.

⁶⁰ El organigrama refleja la estructura a nivel de mandos superiores, para más información se deberá remitir al dictamen correspondiente.

viii. PROGRAMAS Y ACCIONES DE LA SECTEI

1. Subsecretaría de Educación

1.1. Dirección General de Desarrollo Institucional (DGI)

I. EDUCACIÓN Y CUIDADOS A LA PRIMERA INFANCIA

Eje estratégico: Igualdad, inclusión y educación para todas y todos

Objetivo: Contribuir a incrementar el acceso al derecho al cuidado y la educación de las niñas y niños menores de seis años que habitan y/o transitan en la Ciudad de México, mediante la apertura y fortalecimiento de servicios escolarizados y no escolarizados, públicos y comunitarios, de educación inicial y preescolar, de tal manera que las familias, comunidades y escuelas puedan atender, con oportunidad y pertinencia, sus necesidades y potencialidades de desarrollo integral, en ambientes de crianza sensible y respetuosa, libres de violencia.

Acciones:

1. Diseño e implementación de las modalidades escolarizada y no escolarizada del Programa de Educación y Cuidado a la Primera Infancia de la Ciudad de México, que permita atender a las niñas y niños menores de seis años beneficiarios de la Beca Desde la cuna, matriculados en los Centros Comunitarios de Educación y Cuidado a la Primera Infancia (CCECPI) y matriculados en los Cuneros Comunitarios (CUCO).
2. Formación continua de personas agentes educativos y cuidadoras primarias y secundarias, que atienden a las niñas y niños menores de seis años en ambientes escolares, familiares y comunitarios, para transformar las prácticas de crianza y mediación del desarrollo físico, motriz, cognitivo, lingüístico y socioemocional, con un enfoque de cuidado cariñoso y sensible.
3. Elaboración y distribución de materiales educativos para facilitar el desarrollo infantil integral, así como recursos para la formación continua de personas agentes educativas y cuidadoras que prestan servicios de educación y cuidado a las niñas y niños menores de seis años en entornos escolares, familiares y comunitarios.

Metas:

- 1,500 personas agentes educativas y administrativas formadas

Nombre del indicador:

1. Porcentaje de personas agentes educativas y cuidadoras formadas que se encargan de la educación inicial y preescolar.

Método de cálculo:

1. (Número de personas agentes educativas formados que se encargan de la educación inicial y preescolar de niñas y niños /Número de personas agentes educativas que se encarga de la educación inicial y preescolar de niñas y niños programados a formar) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de Personas agentes educativas formadas	0	500	1,000	1,500

* Avance acumulado al trimestre

II. ATENCIÓN A LA VULNERABILIDAD SOCIAL Y EDUCATIVA

Eje estratégico: Igualdad, inclusión y educación para todas y todos

Objetivo: Contribuir a incrementar el acceso, permanencia y egreso en la educación básica, de las infancias menores de 15 años en su diversidad lingüística, cultural, socioeconómica, de género, de origen y discapacidades, mediante la transformación de las prácticas escolares, familiares y comunitarias para atender con oportunidad y pertinencia las necesidades y potencialidades de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, para garantizar su inclusión plena y la convivencia intercultural en comunidades orientadas hacia el aprecio por la diversidad.

Acciones:

1. Diseño e implementación del Programa de Atención a la vulnerabilidad social y educativa de la Ciudad de México, que permita atender a las niñas, niños y adolescentes menores de 15 años en diversidad lingüística, cultural, socioeconómica, de género, de origen y en condiciones de

discapacidad, en entornos comunitarios, familiares, y los participantes en los Nidos de lenguas y las Escuelas de fin de semana.

2. Formación continua de agentes educativos, familia-res, y comunitarios que atienden a las niñas, niños y adolescentes menores de 15 años en situación de vulnerabilidad educativa, de tal manera que faciliten la transformación de las prácticas de cuidado y educación para la vida hacia la gestión de entornos sensibles a la diversidad, libres de discriminación y violencia, que apoyen su desarrollo integral.

3. Elaboración y distribución de materiales educativos para facilitar el desarrollo integral y la inclusión plena de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años, así como recursos para la formación continua de agentes educativos familiares y comunitarios que brindan atención a personas en situación de vulnerabilidad educativa.

Metas:

- 800 personas agentes educativas y facilitadoras formadas

Nombre del indicador:

1. Porcentaje de personas agentes educativas formadas que atienden a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social y educativa.

Método de cálculo:

1. (Número de personas agentes educativas formadas que atienden a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social y educativa/Número de personas agentes educativas programadas a formar) * 100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas agentes educativas formadas	0	200	500	800

* Avance acumulado al trimestre

III. PROTECCIÓN DEL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL Y FÍSICO SALUDABLE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ENTORNOS COMUNITARIOS

Eje estratégico: Igualdad, inclusión y educación para todas y todos

Objetivo: Contribuir a incrementar el acceso al derecho de las niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años, que habitan y/o transitan en la Ciudad de México, a una vida saludable y libre de discriminación y violencia, mediante la gestión de ambientes familiares, escolares y comunitarios protectores que ofrezcan experiencias propicias para el desarrollo socioemocional saludable, fortalezcan la cohesión, la convivencia pacífica, el bienestar y la salud emocional de las comunidades y promuevan interacciones sensibles y corresponsables con las personas cuidadoras primarias.

Acciones:

1. Diseño e implementación de estrategias para la protección del desarrollo socioemocional y físico de niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años, en entornos comunitarios, familiares y escolares comprometidos con la equidad, la justicia social y la cultura de paz, a través de los Vecindarios amigables, los Gabinetes de Seguridad, Vive saludable y las Escuelas de fin de semana.
2. Formación continua de personas agentes educativas, familiares, comunitarias y escolares, que acompañan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años, gestionar ambientes socioemocionales que permitan comprender y resolver situaciones de conflictos a través de la contención, el diálogo y la mediación; facilitar el autoconocimiento, la empatía y la conformación dinámica de identidades personales, familiares y comunitarias; y la corresponsabilidad comunitaria para crear y sostener territorios libres de violencia.
3. Elaboración de materiales que faciliten la realización de las estrategias en beneficio las niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años, así como recursos para la formación de agentes educativos y facilitadores responsables de las diversas acciones para la construcción corresponsable de entornos de convivencia pacífica.

Metas:

- 300 personas facilitadoras formadas en temas de protección del desarrollo socioemocional y físico saludables
- 3,800 personas participantes en estrategias de protección del desarrollo socioemocional y físico saludable

Nombre del indicador:

1. Porcentaje de personas facilitadoras formadas en temas de protección del desarrollo socioemocional y físico saludables
2. Porcentaje de personas participantes en estrategias de protección del desarrollo socioemocional y físico saludables

Método de cálculo:

1. (Número de personas facilitadoras con formación en protección del desarrollo socioemocional y físico saludables / Número de personas facilitadores a formar en protección del desarrollo socioemocional y físico saludables) *100
2. (Número de participantes en protección del desarrollo socioemocional y físico saludables/ Número de personas programadas a participar en protección del desarrollo socioemocional y físico saludables) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas facilitadoras formadas	0	50	150	300
Número de personas participantes en estrategias	0	500	2,000	3,800

* Avance acumulado al trimestre

**IV. GESTIÓN ESCOLAR Y ADMINISTRATIVA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACI)
COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Eje estratégico: Igualdad, inclusión y educación para todas y todos

Objetivo: Contribuir a garantizar el cumplimiento de las normas pedagógicas para la instrumentación de tareas de control escolar, de supervisión y asesoría en beneficio de la comunidad escolar.

Acciones:

1. Realizar la distribución de libros de texto gratuito (LTG) a alumnas y alumnos de educación preescolar.
2. Instrumentación de tareas de control escolar, como la matriculación de estudiantes, las bajas y altas y cambio de CACI de las niñas y niños que asisten a ellos.
3. Asesorar y supervisar a las responsables de los CACI durante el proceso de evaluación de las niñas y niños que acreditan su educación preescolar.

Metas:

- 4200 alumnas y alumnos de educación preescolar beneficiados con LTG
- 5300 niñas y niños que acreditaron su educación preescolar

Nombre del indicador:

1. Porcentaje de alumnas y alumnos de educación preescolar beneficiados con LTG.
2. Porcentaje de niñas y niños que acreditaron su educación preescolar.

Método de cálculo:

1. (Número de alumnas y alumnos de educación preescolar beneficiados con libros de texto gratuitos (LTG)/ número alumnas y alumnos de educación preescolar programados con libros de texto gratuitos (LTG)) *100
2. (Número de niñas y niños que acreditaron su educación preescolar/ Número de niñas y niños programados para acreditar la educación preescolar) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Alumnas y alumnos de educación preescolar beneficiados con libros de texto gratuitos (LTG)	0	0	4,200	4,200
Niñas y niños que acreditaron su educación preescolar	5,300	5,300	5,300	5,300

* Avance acumulado al trimestre

1.2. Dirección Ejecutiva de Educación de Bachillerato y Estudios Superiores (DEEBES)

I. BECAS A UNIVERSITARIAS Y UNIVERSITARIOS PARA TRANSPORTE Y MÁS, 2025

Eje estratégico: Igualdad, inclusión y educación para todas y todos

Objetivo: Contribuir a que las personas inscritas en algún programa de licenciatura, modalidad escolarizada o mixta, en instituciones públicas en la Ciudad de México o algún plantel de una universidad nacional ubicada en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), preferentemente residentes de colonias, barrios o pueblos con medio, bajo o muy bajo índice de desarrollo social (IDS), permanezcan o continúen sus estudios, a través del otorgamiento de apoyos económicos para solventar gastos de transporte y más, con la finalidad de hacer efectivo el derecho a la educación.

Acciones:

Diseño y operación del Programa Social.

- Publicación y difusión de las Reglas de Operación del Programa Social
- Convocatoria del Programa Social cada semestre
- Difusión y promoción del programa
- Diseño/actualización de la plataforma de registro de personas participantes (Agencia Digital de Innovación Pública, ADIP)
- Integración de la población participante a través de la plataforma Llave CDMX
- Publicación de resultados
- Entrega de invitaciones casa por casa a las personas beneficiadas
- Otorgamiento de apoyos y seguimiento a la población participante

Metas:

- Otorgar apoyos económicos de \$1,500 pesos bimestrales a 100,000 personas estudiantes inscritas en universidades públicas en la Ciudad de México o algún plantel de una Universidad Nacional ubicado en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) durante el 2025.

Nombre del indicador: Porcentaje de apoyos económicos entregados

Método de cálculo: (Número de apoyos entregados en el periodo / Número de apoyos programados para entregar en el periodo) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Apoyos económicos entregados	50,193	75,000	85,000	100,000

* Avance acumulado al trimestre

II. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE)

Eje estratégico: Igualdad, inclusión y educación para todas y todos

Objetivo: Coadyuvar en el otorgamiento, cambio o vigencia del RVOE a particulares que deseen impartir Educación Media Superior y Superior en la Ciudad de México, mediante la dictaminación de planes de estudio en materia técnico-pedagógica y la evaluación de la infraestructura educativa y que, mediante la incorporación de los particulares al Sistema Educativo Nacional se garantice la legitimidad, la calidad, la seguridad y la movilidad de estos servicios educativos.

Acciones:

- Acciones de difusión.
 - Actualización de la plataforma informática para la gestión del RVOE
 - Planear y ejecutar acciones de difusión para el otorgamiento del RVOE ante la SECTEI
- Dictámenes técnico-pedagógicos y de infraestructura.
 - Ejecución de las acciones de cumplimiento normativo; revisión, análisis, visita y dictaminación en materia técnico-pedagógicas y de infraestructura educativa, para el otorgamiento, negativa, cambio, vigencia o retiro del RVOE
- Visitas de inspección a los particulares con RVOE otorgado por la SECTEI.
 - Ejecutar las visitas de inspección a los particulares con RVOE otorgado por la SECTEI y señaladas en el Calendario Anual de Visitas, para verificar el cumplimiento normativo vigente
 - Analizar, evaluar y planear posibles acciones de actualización y/o simplificación administrativa para la gestión del RVOE, incluyendo el trabajo conjunto con el Instituto

Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México y la Dirección Ejecutiva Jurídico Normativa

Metas:

- 9 dictámenes emitidos para el otorgamiento, cambio o vigencia del RVOE, en materia técnico-pedagógica y de infraestructura educativa.
- 10 visitas de inspección para llevar a cabo el seguimiento técnico-pedagógico, de infraestructura y administrativo de los planteles a los cuales la SECTEI ha otorgado el RVOE.

Nombre del indicador:

1. Porcentaje de dictámenes de solicitudes para otorgamiento, cambio o vigencia del RVOE
2. Porcentaje de visitas de inspección ejecutadas a particulares con RVOE

Método de cálculo:

1. (Número de dictámenes emitidos en el periodo / Número de dictámenes programados para entregar en el periodo) *100
2. (Número de visitas ejecutadas en el periodo / Número de visitas programadas para ejecutar en el periodo) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de dictámenes emitidos	0	3	6	9
Número de visitas	0	6	10	10

* Avance acumulado al trimestre

III. BACHILLERATO EN LÍNEA SECTEI

Eje estratégico: Igualdad, inclusión y educación para todas y todos

Objetivo: Contribuir a la atención de la demanda de educación media superior con una opción educativa en línea para la población de la Ciudad de México, centrada en personas jóvenes, la cual a partir del análisis, investigación y acción atienden a las problemáticas y/o situaciones comunitarias que cada estudiante pone al centro de su reflexión. Mediante la construcción de proyectos educativos se hace efectivo el derecho a la educación, con responsabilidad social.

Acciones:

1. Convocatorias de los programas educativos.

- Publicación y difusión de las convocatorias de los programas educativos
- Difusión y promoción de la convocatoria y servicios educativos
- Seguimiento al funcionamiento del sistema de registro de personas aspirantes a los programas
- Publicación de la lista de personas aceptadas
- Supervisión del funcionamiento de la plataforma educativa para garantizar la operación de los programas
- Respaldo y validación de calificaciones

2. Seguimiento a la trayectoria académica de las personas estudiantes.

- Elaboración del Informe de Seguimiento de egresados de las generaciones que abarcan los años 2020 y 2021

3. Seguimiento a la atención que ofrece las figuras educativas en el programa de Bachillerato en Línea SECTEI.

- Elaboración del Informe de monitoreo y seguimiento a las figuras educativas del programa de Bachillerato en Línea SECTEI

Metas:

- 4, 000 nuevos ingresos en el bachillerato en línea.

Nombre del indicador: Porcentaje de matrícula de nuevo ingreso.

Método de cálculo:(Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso/Número de estudiantes programados para nuevo ingreso) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Personas de nuevo ingreso	1,000	2,000	3,000	4,000

* Avance acumulado al trimestre

IV. BACHILLERATO POLICIAL

Eje estratégico: Igualdad, inclusión y educación para todas y todos

Objetivo: Contribuir a la atención de la demanda de educación media superior con una opción educativa en línea para policías en servicio de la Ciudad de México, la cual, a partir del análisis, investigación y acción, atienden a las problemáticas y/o situaciones comunitarias que cada estudiante pone al centro de su reflexión. Mediante la construcción de proyectos educativos se hace efectivo el derecho a la educación, con responsabilidad social y un amplio sentido de ciudadanía.

Acciones:

- Convocatorias de los programas educativos.
 - Publicación y difusión de las convocatorias de los programas educativos
 - Difusión y promoción de la convocatoria y servicios educativos
 - Seguimiento al funcionamiento del sistema de registro de personas aspirantes a los programas
 - Publicación de la lista de personas aceptadas
 - Supervisión del funcionamiento de la plataforma educativa para garantizar la operación de los programas
 - Respaldo y validación de calificaciones
- Seguimiento a la trayectoria académica de las personas estudiantes.
 - Elaboración del Informe de Seguimiento de egresados de las generaciones que abarcan los años 2020 y 2021
- Seguimiento a la atención que ofrece las figuras educativas en el programa de Bachillerato Policial.
 - Elaboración del Informe de monitoreo y seguimiento a las figuras educativas del programa de Bachillerato Policial

Metas:

- 300 nuevos ingresos en el programa de Bachillerato Policial.

Nombre del indicador: Porcentaje de matriculación.

Método de cálculo: (Número de estudiantes de nuevo ingreso / Número de estudiantes programados para ingresar) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Personas de nuevo ingreso	0	0	150	300

* Avance acumulado al trimestre

V. ACREDITACIÓN DEL EXAMEN ÚNICO

Eje estratégico: Igualdad, inclusión y educación para todas y todos

Objetivo: Contribuir a la atención de la demanda de educación media superior con una opción de acreditación accesible y pertinente para personas jóvenes y adultas con estudios previos en el nivel que posibilite mejorar la condiciones de vida en lo personal y laboral con la obtención de un certificado de estudios.

Acciones:

1. Convocatoria de la opción de acreditación del examen único
 - Publicación de la convocatoria Examen Único 2025
 - Registro y envío de documentos digitalizados por Internet
 - Revisión de documentos e integración de expediente digital
 - Envío de claves de acceso a plataforma "Aprendesectei"
 - Publicación de Resultados
 - Periodo de instrucción
 - Aplicación de examen único
 - Resultados de acreditación

2. Informe de evaluación sobre la relevancia y eficacia del Examen Único.

Metas:

- 5,000 personas acreditadas en el Examen Único.

Nombre del indicador: Porcentaje de acreditación.

Método de cálculo: (Número de personas acreditadas/ Número de personas programadas) * 100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas acreditadas	0	0	5,000	5,000

* Avance acumulado al trimestre

1.3. Dirección de Acervo Bibliohemerográficos

I. ACCIONES DE FOMENTO A LA LECTURA Y EXTENSIÓN CULTURAL EN LOS RECINTOS DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Eje estratégico: Igualdad, inclusión y educación para todas y todos

Objetivo: Atender a la población en general a través de una oferta de actividades de fomento a la lectura y culturales que promuevan el humanismo, el respeto y valores sociales, a través de la vinculación con instituciones públicas, privadas y académicas, así como la participación de personas voluntarias, prestadoras de servicio social y de la SECTEI.

Acciones:

1. Establecimiento de vínculos interinstitucionales para definir colaboraciones.

- Firma de acuerdos o convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas para la implementación de las actividades

2. Coedición de publicaciones impresas y/o digitales.
 - Promoción de actividades culturales a través del micrositio de la Red y sus redes sociales, y el personal bibliotecario
3. Implementación de guías de actividades para personas bibliotecarias y de servicio social.
 - Actividades de fomento a la lectura y las artes
 - Actividades para el desarrollo de habilidades informativas
 - Actividades para el desarrollo de la lectura crítica
4. Desarrollo de actividades educativas, de fomento a la lectura y culturales.
 - Diseño y elaboración de actividades fomento a la lectura y extensión cultural Mochila viajera, BuscaLEE, Clubes de lectura (FCE) y Cineclubes (PILARES), participación en festivales y ferias de libros, y colaboración en coediciones
5. Diseño de materiales para la promoción de las actividades.
 - Elaboración de material promocional y de difusión

Metas:

- 6,000 personas atendidas con las actividades de fomento a la lectura y extensión cultural

Nombre de los indicadores: Porcentaje de personas atendidas

Métodos de cálculo: (Número de personas atendidas / Número de personas programadas) * 100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas atendidas	600	1,000	3,000	6,000

* Avance acumulado al trimestre

II. SEGUIMIENTO FORMATIVO DEL PERSONAL BIBLIOTECARIO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Eje estratégico: Igualdad, inclusión y educación para todas y todos

Objetivo: Impulsar la profesionalización del personal bibliotecario para mejorar el servicio que atienda las necesidades de las personas usuarias que asisten a las bibliotecas y contribuir a la generación de comunidades.

Acciones:

1. Programación de cursos y talleres 2025 de gestión bibliotecaria, fomento a la lectura y función social de la biblioteca.

- Vinculación con instituciones educativas especializadas en bibliotecología, fomento a la lectura y función social de la biblioteca
- Convocatoria para la participación en las acciones formadoras
- Difusión del programa de formación para el personal de la Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad de México
- Fomento del desarrollo de habilidades interpersonales y de empatía a través del aprendizaje
- Coadyuvar en la implementación del programa de formación de la Dirección General de Bibliotecas
- Validación participativa en las acciones formadoras
- Seguimiento a la formación de la Dirección General de Bibliotecas

Metas:

- 1,200 personas bibliotecarias formadas a través de los cursos en materia de gestión bibliotecaria, fomento a la lectura y función social de la biblioteca

Nombre del indicador: Porcentaje de personas bibliotecarias formadas

Método de cálculo: (Número de personas bibliotecarias formadas / Número de personas bibliotecarias programadas) * 100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas bibliotecarias formadas	300	600	900	1,200

* Avance acumulado al trimestre

III. COADYUVAR LA REVITALIZACIÓN DE LOS RECINTOS DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Eje estratégico: Igualdad, inclusión y educación para todas y todos

Objetivo: Contribuir en la transformación de los recintos de la Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad de México en espacios funcionales para los usuarios, así como fortalecer los acervos a disposición de la ciudadanía, para que estos atiendan sus necesidades y garanticen su derecho de acceso a la información y formación.

Acciones:

1. Entrega de donaciones.
 - Gestión con instituciones públicas y privadas para donaciones
2. Procesamiento bibliográfico del acervo.
 - Procesamiento y entrega de donaciones
3. Informes de finalización de procesos bibliotecarios (automatización, listados de descarte, archivos de inventario bibliográfico, entre otros).
 - Implementación del sistema Prometeo para la automatización de tareas en recintos bibliotecarios
4. Realización de Sesiones Generales con responsables de bibliotecas en alcaldías e instituciones de la Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad de México.
 - Creación e integración de Comités especializados en procesos bibliotecarios
 - Seguimiento a la realización de procesos bibliotecarios

- Celebración de Sesiones Generales con las autoridades responsables de las bibliotecas en alcaldías e instituciones

Metas:

- 50,000 personas usuarias beneficiadas

Nombre del indicador: Porcentaje de personas usuarias beneficiadas a las bibliotecas públicas.

Método de cálculo: (Número de personas usuarias beneficiadas / Número de personas programadas a beneficiar) * 100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas beneficiadas	12,500	25,000	37,500	50,000

* Avance acumulado al trimestre

2. Subsecretaría e Ciencia, Tecnología e Innovación

I. IMPULSO A PROYECTOS CIENTÍFICOS, HUMANÍSTICOS, TECNOLÓGICOS, DE INNOVACIÓN Y DIVULGACIÓN QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Eje estratégico: Transformación científica, tecnológica e innovación para el bienestar y la sustentabilidad

Objetivo: Impulsar el desarrollo científico, humanístico, tecnológico, de innovación y divulgación de la ciencia en la Ciudad de México mediante el otorgamiento de apoyo económico para realizar proyectos que contribuyan a la atención de los problemas públicos de la Ciudad de México y posibiliten la formulación de políticas públicas a favor del progreso social.

Acciones:

1. Apoyos a proyectos para la solución de problemas públicos de la Ciudad de México.
 - Establecimiento de las temáticas para convocatoria o invitaciones directas
 - Diseño y publicación de Lineamientos y Convocatoria
 - Emisión de invitaciones directas
 - Recepción y revisión de solicitudes en el marco de la convocatoria o invitación correspondiente
 - Gestión para la evaluación que se realizará por personas expertas externas, así como por la Comisión de Evaluación
 - Publicación de resultados de la convocatoria
 - Formalización de los convenios por convocatoria o invitación directa
 - Gestión para el pago de recursos
2. Estatus de proyectos apoyados por la Secretaría.
 - Seguimiento a los proyectos formalizados en el 2025 y de años anteriores

Metas:

- 50 nuevos proyectos apoyados (40 por convocatoria y 10 por invitación)
- 155 proyectos vigentes en seguimiento: 50 nuevos en el 2025 y 105 de años anteriores

Nombre del indicador: Porcentaje de proyectos en materia de ciencia, tecnología, innovación, divulgación y humanidades apoyados en 2025

Método de cálculo: (Número de proyectos apoyados / Número de proyectos programados) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de proyectos apoyados por convocatoria	0	0	40	40
Número de proyectos apoyados por invitación directa	0	0	10	10

* Avance acumulado al trimestre

II. ESTRATEGIA DE APOYO A LA PROTECCIÓN INTELECTUAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Eje estratégico: Transformación científica, tecnológica e Innovación para el bienestar y la sustentabilidad.

Objetivo: Impulsar el incremento de los registros de propiedad intelectual en el sistema de innovación de la Ciudad de México, en función del interés público y el bienestar social, fortaleciendo el vínculo entre gobierno, academia, industria (empresas) y sociedad (organizaciones sociales y comunitarias), para impulsar los nuevos motores de crecimiento a través de innovaciones tecnológicas.

Acciones:

1. Generación de una cultura de protección del conocimiento a través de la promoción de los derechos de propiedad intelectual.
 - Planeación de eventos
 - Difusión y promoción de las capacitaciones
 - Registro de personas participantes
 - Ejecución de los eventos
 - Elaboración de fichas técnicas y documentación soporte

2. Otorgamiento de asesoría especializada en gestión de propiedad intelectual y transferencia tecnológica.
 - Definición de las reglas de operación (flujo del proceso de atención)
 - Difusión y promoción de las capacitaciones, y sus reglas de operación
 - Recepción de solicitudes
 - Agenda de asesorías y otorgamiento de asesorías
 - Elaboración de fichas técnicas de las asesorías en materia de propiedad intelectual y documentación soporte
3. Difusión de los Derechos de Propiedad Intelectual promovidos por la SECTEI.
 - Generación de base de datos para recopilar información referente a los derechos de propiedad intelectual promovidos por la SECTEI
 - Invitación a las áreas técnicas de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación para el requisitado de información, para la recopilación de datos, referente a la gestión de propiedad intelectual promovida por la SECTEI, su estatus y procesos de transferencia
 - Integración de un inventario (base de datos) de los Derechos de Propiedad Intelectual promovidos por la SECTEI
 - Elaboración de 15 fichas de innovaciones o tecnologías promovidas por la SECTEI
 - Difusión de 15 fichas de innovaciones o tecnologías
4. Vinculaciones estratégicas en materia de propiedad intelectual, gestión de innovación y transferencia tecnológica.
 - Determinación de esquemas de vinculación
 - Recepción de Cartas Interés como instrumentos de colaboración
 - Formalización de instrumentos de vinculación a través de Convenios

Metas:

- 45 acciones de gestión de innovación, con un impacto esperado de alcance a 100 personas apoyadas a través de la Estrategia de Apoyo a la Protección Intelectual en la Ciudad de México:
 - 8 acciones de capacitación (cursos, conferencias, talleres, simposios, congresos, etc.) para la generación de una cultura de protección del conocimiento a través de los derechos de propiedad intelectual.
 - 20 asesorías especializadas en propiedad intelectual, gestión de innovación y/o transferencia de tecnología otorgadas.
 - 15 fichas de innovaciones o tecnologías promovidas por la SECTEI.

- 2 instrumentos de vinculación y/o colaboración estratégica relacionados al impulso de la propiedad intelectual, gestión de innovación y transferencia tecnológica.

Nombre de los indicadores:

1. Porcentaje de personas capacitadas.
2. Porcentaje de personas asesoradas.
3. Porcentaje de difusión de innovaciones o tecnologías promovidas por la SECTEI.
4. Número de Convenios o Cartas Interés de colaboración.

Métodos de cálculo:

1. (Número de personas capacitadas / Número de personas programadas a capacitar) *100
2. (Número de personas asesoradas / No. de solicitudes de asesorías) *100
3. (Número de fichas de innovaciones o tecnologías elaboradas y difundidas / Número de fichas de innovaciones o tecnologías identificados) *100
4. Número de Convenios o Cartas Interés de colaboración.

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de capacitaciones	0	0	4	8
Número de asesorías	0	0	10	20
Número de difusiones de innovaciones o tecnologías promovidas por la SECTEI	0	0	7	15
Número de Vinculaciones (Convenios o Cartas Interés)	0	0	0	2

* Avance acumulado al trimestre

2.1. Dirección General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento

I. PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS A LAS APORTACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

Eje estratégico: Transformación científica, tecnológica e innovación para el bienestar y la sustentabilidad

Objetivo: Reconocer las aportaciones y trayectoria de mujeres investigadoras, científicas, académicas, docentes y tecnólogas de la Ciudad de México, mediante el otorgamiento de premios para incentivar el quehacer científico, tecnológico y de innovación, cuya labor sea innovadora e impacte en la resolución de problemas públicos para beneficio de la población.

Acciones:

1. Premios, estímulos y/o reconocimientos.

- Diseño y publicación de la Convocatoria para el otorgamiento de premios, estímulos y/o reconocimiento, con categorías específicas que abarquen diferentes disciplinas científicas
- Recepción, revisión de postulaciones y evaluación de estas
- Publicación de resultados
- Logística de ceremonia para entrega del premio, estímulo y/o reconocimiento

2. Difundir las trayectorias de las ganadoras en la sociedad en general, procurando mayor comprensión y aprecio por el impacto de la ciencia para inspirar a niñas y jóvenes a dedicarse a las disciplinas en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM).

- Realización de videos de las trayectorias de las ganadoras y su publicación en las diferentes plataformas y redes sociales de la SECTEI; así como la transmisión del evento de premiación.

3. Incentivar y motivar a que futuras generaciones generen nuevos conocimientos que contribuyan al desarrollo y beneficio de la Ciudad.

- Participación de las ganadoras en eventos de difusión de la ciencia, impartición de conferencias y entrevistas en medios locales de comunicación.

Meta: Tres premios, estímulos y/o reconocimiento en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Nombre del indicador: Porcentaje de premios

Método de cálculo: (Número de premios otorgados/Número de premios programados) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de premios otorgados	0	0	0	3

* Avance acumulado al trimestre

II. CONCLUSIÓN DE BECAS VIGENTES PARA ESTANCIAS POSDOCTORALES EN INSTITUCIONES ACADÉMICAS O DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTRANJERO

Eje estratégico: Transformación científica, tecnológica e innovación para el bienestar y la sustentabilidad

Objetivo: Fortalecer la formación de alto nivel académico en ciencia, tecnología e innovación a través de la conclusión de becas vigentes formalizadas en 2023-2024 para la realización de estancias posdoctorales en el extranjero.

Acciones: Contribuir a la realización de estancias posdoctorales de tiempo completo en alguna institución académica o de investigación con reconocimiento internacional y sede en el extranjero, en una de las áreas de CTI que atiendan las principales problemáticas de la Ciudad de México y propongan soluciones innovadoras.

Metas:

- 27 personas becarias (16 de la convocatoria 2024 y 11 de la convocatoria 2023).

Nota: Las extensiones de becas de la convocatoria 2024 sólo estarán vigentes hasta septiembre de 2025 sin opción a extensión de un año más; las extensiones de becas de la convocatoria 2023 pierden su vigencia en septiembre de 2025 (alcanzaron a cubrir dos años de estancia).

Nombre de los indicadores:

1. Porcentaje de becas posdoctorales otorgadas.

Métodos de cálculo:

1. (Número de becas posdoctorales vigentes / Número de becas posdoctorales vigentes programadas) *100

Periodicidad de los indicadores: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas beneficiarias	27	27	27	27

* Avance acumulado al trimestre

III: DIVULGACIÓN Y FOMENTO A LA CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Eje estratégico: Transformación científica, tecnológica e innovación para el bienestar y la sustentabilidad

Objetivo: Promover el conocimiento científico, tecnológico y de innovación a través de actividades itinerantes en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, así como de contenidos digitales para hacer accesible la cultura científica y la democratización del conocimiento.

Acciones:

1. Actividades itinerantes de divulgación científica, tecnológica y de innovación en las 16 alcaldías de la CDMX.

- Recepción y validación de solicitudes para la realización de actividades itinerantes
- Verificación de espacios para las actividades itinerantes
- Levantamiento de datos a través de encuestas y/o registros para la generación de estadísticas e indicadores
- Realización de actividades itinerantes de divulgación científica, tecnológica y de innovación en diferentes puntos de la Ciudad de México

2. Vinculación interinstitucional y eventos masivos.

- Establecer vinculaciones y de cooperación internacionales para fortalecer la divulgación y fomento de la ciencia, tecnología e innovación
- Formación de Comités Populares de Ciencia, Tecnología e Innovación entre expertos y población
- Vinculación institucional de colaboración para promover el conocimiento científico en la CDMX

- Participación en la planeación, organización y gestión de eventos masivos de divulgación como las relacionadas a la semana de la ciencia, tecnología e innovación
3. Actividades en las Utopías.
- Promover la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación a través de actividades permanentes de ciencia, tecnología e innovación en las Utopías, a través de modelos de comunicación pública de la ciencia
 - Generar actividades para el fomento de vocaciones STEAM en niñas, jóvenes y mujeres, para reducir la brecha de género
4. Diseño y producción de contenidos digitales de divulgación científica, tecnológica y de innovación.
- Difusión de los contenidos digitales y de las actividades itinerantes de divulgación científica, tecnológica y de innovación en el Portal de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología de la SECTEI y en redes sociales
 - Generar un portal digital para niñas y niños con material didáctico para fomentar la ciencia amigable como red

Metas:

- 100 actividades itinerantes realizadas
- 100 contenidos digitales publicados
- 166 mil personas atendidas
- 1 portal digital para niñas y niños

Nombre del Indicador:

1. Porcentaje de actividades itinerantes realizadas de divulgación científica, tecnológica y de innovación
2. Porcentaje de contenidos digitales publicados de divulgación de la ciencia
3. Porcentaje de personas atendidas en actividades de divulgación científica, tecnológica y de innovación, por sexo y edades.

Método de cálculo:

1. $(\text{Número de actividades itinerantes realizadas} / \text{Número de actividades itinerantes programadas}) * 100$
2. $(\text{Número de contenidos digitales publicados} / \text{Número de contenidos digitales programados}) * 100$
3. $(\text{Número de personas atendidas} / \text{Número de personas programadas a atender}) * 100$

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Actividades itinerantes	5	25	55	100
Contenidos digitales publicados	5	25	55	100
Número de personas atendidas	250	50,000	100,000	166,000

* Avance acumulado al trimestre

2.2. Dirección General de Desarrollo e Innovación Tecnológica

I. FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA Y SOCIAL

Eje estratégico: Transformación científica, tecnológica e innovación para el bienestar y la sustentabilidad

Objetivo: Incentivar la participación de la comunidad universitaria, gobierno, micro y pequeñas empresas y público en general, a través de capacitación en materia de emprendimiento tecnológico y social para fortalecer el ecosistema de emprendimiento, buscando con ello proporcionar soluciones a los problemas públicos de la Ciudad de México.

Acciones:

1. Eventos en materia de emprendimiento (pláticas, talleres y mesas de diálogo).
 - Planeación de las acciones específicas a realizar
 - Definición de metodologías a implementar para los talleres
 - Revisión de contenidos, objetivos y alcances de eventos, pláticas, talleres y mesas de diálogo con la participación de actores del ecosistema de emprendimiento
 - Difusión de las actividades en el sitio web de la SECTEI, para el conocimiento del público en general
 - Ejecutar eventos, pláticas, talleres y mesas de diálogo
 - Aplicación de encuestas de satisfacción a las personas participantes

2. Fortalecer el diálogo en colaboración con incubadoras, aceleradoras, empresas, universidades públicas y particulares.

Metas:

- 4 eventos en materia de emprendimiento tecnológico y social
- 4 pláticas y/o mesas de diálogo
- 1 taller de emprendimiento
- 180 personas de la comunidad universitaria, gobierno, micro y pequeñas empresas, así como del público en general beneficiados

Nombre del indicador:

1. Porcentaje de eventos en materia de emprendimiento tecnológico y social.

2. Porcentaje de población beneficiaria que asiste a las acciones realizadas en materia de emprendimiento tecnológico y social. Nota: Desglosando hombres y mujeres, alcaldías de procedencia de los participantes, grupo de pertenencia (estudiantes, empresarios, emprendedores, etc.).

Método de cálculo:

1. (Número de eventos realizados/ Número de eventos programados) *100.

2. (Número de población que asiste/ Número de población programada) *100.

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de eventos, pláticas, mesas de diálogo y talleres	0	3	7	9
Número de personas beneficiadas	0	60	140	180

* Avance acumulado al trimestre

II. DIAGNÓSTICOS DEL NIVEL DE MADUREZ TECNOLÓGICA A PROYECTOS APOYADOS POR LA SECTEI

Eje estratégico: Transformación científica, tecnológica e innovación para el bienestar y la sustentabilidad

Objetivo: Medir el nivel de madurez tecnológica de los proyectos apoyados por la SECTEI a partir de la metodología TRL (Technology Readiness Level, por sus siglas en inglés), con la finalidad de valorar el desarrollo de los proyectos y proponer aspectos de mejora.

Acciones:

1. Selección de los proyectos susceptibles de medición del nivel de madurez tecnológica.
 - Definición de criterios para la selección de los proyectos
 - Selección de la muestra

2. Medición del nivel de madurez tecnológica de los proyectos.
 - Revisión de los proyectos seleccionados
 - Desarrollo de mesas de trabajo con las personas responsables de los proyectos
 - Elaboración del diagnóstico de nivel de madurez
 - Procesos de retroalimentación con las personas responsables de los proyectos
 - Identificación de desafíos y brechas tecnológicas a superar para avanzar en los diferentes niveles de los TRL
 - Integración de resultados

Meta: 4 diagnósticos del nivel de madurez tecnológica de proyectos apoyados por la SECTEI, convocatoria 2024

Nombre del indicador: Porcentaje de diagnósticos del nivel de madurez tecnológica a proyectos

Método de cálculo: (Número de diagnósticos realizados / Número de diagnósticos programados) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de diagnósticos (proyectos)	0	1	2	4

* Avance acumulado al trimestre

III. ASESORAMIENTO PARA PERSONAS PRODUCTORAS, DISTRIBUIDORAS, COMERCIALIZADORAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO Y POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Eje estratégico: Transformación científica, tecnológica e innovación para el bienestar y la sustentabilidad

Objetivo: Fortalecer la transición de los procesos tecnológicos en la producción, distribución y comercialización de plásticos de un solo uso hacia alternativas compostables mediante asesoría técnica, difusión de la Ley de Residuos Sólidos y la organización de foros y webinars, para mejorar la gestión de residuos en la Ciudad de México y contribuir a la reducción de la contaminación plástica en los ecosistemas y del cambio climático.

Acciones:

1. Optimización de la página oficial de la SECTEI.
 - Coordinar reuniones con el equipo de comunicación social y TICs para definir y aplicar mejoras a la sección de “Asesoramiento de plásticos” en la página oficial de la SECTEI, asegurando que facilite el acceso a la información y el registro de participantes
2. Sistema de registro accesible.
 - Diseñar y difundir el sistema de registro de la sección de “Asesoramiento de plásticos” en la página oficial de la SECTEI para que las personas productoras, comercializadoras y distribuidoras de plásticos de un solo uso, así como la población en general, puedan inscribirse al programa de asesoría, asegurando una fácil inscripción y seguimiento
3. Asesoramiento especializado en materiales compostables.
 - Desarrollar sesiones formativas sobre la Ley de Residuos Sólidos y las opciones sustentables, enfocadas en las alternativas compostables, para sensibilizar y capacitar a los participantes
 - Coordinar y ejecutar sesiones de asesoría con expertos en tecnología de materiales compostables, proporcionando asistencia técnica directa a los beneficiarios del programa
4. Espacios de intercambio de conocimientos.
 - Planificar y ejecutar eventos como *webinars* y foros de discusión, donde los actores clave del sector puedan intercambiar conocimientos y experiencias sobre la transición tecnológica y la gestión de residuos
5. Capacitación práctica en alternativas compostables.
 - Desarrollo de un programa de sensibilización ambiental

- Diseñar y elaborar materiales educativos descargables y recursos interactivos, que complementen las capacitaciones y permitan a los participantes profundizar en los temas tratados
6. Alianzas estratégicas.
- Reuniones con el eje de la Red ECOS denominado "Desarrollo Sustentable y Cambio Climático" para definir estrategias conjuntas, reforzando el impacto del programa mediante la colaboración, con el fin de promover la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático
7. Estrategia de difusión digital.
- Implementar campañas digitales en redes sociales y plataformas educativas para promover la participación y visibilidad del programa, asegurando que más personas y organizaciones se sumen a la iniciativa
8. Monitoreo y evaluación de impacto de la acción.
- Realizar encuestas de satisfacción y análisis de avances para evaluar la percepción de los participantes y el impacto de las actividades realizadas, facilitando la mejora continua del programa
9. Reconocimientos de participación.
- Elaborar y entregar certificados a los participantes destacados que completen las capacitaciones y asesorías, reconociendo su compromiso con la transición hacia alternativas compostables
10. Documentación de avances y resultados.
- Elaborar dos informes parciales y un informe final para evaluar el progreso del programa y sus resultados, asegurando que se cumpla con los objetivos establecidos y se presenten datos claros sobre el impacto
 - Realizar la evaluación final del programa a través de una revisión integral de las actividades y resultados alcanzados, para medir su impacto, identificar áreas de mejora y garantizar que se haya cumplido con los objetivos establecidos
- Meta:**
- 20 sesiones de asesoramiento y capacitación técnica especializada a personas productoras, comercializadoras y distribuidoras de plásticos de un solo uso en la transición tecnológica a productos compostables, apoyando la adopción de soluciones sustentables, contribuyendo a la reducción de residuos plásticos de un sólo uso en la Ciudad de México.

Nombre de los indicadores:

1. Porcentaje de asesorías otorgadas
2. Porcentaje de participantes satisfechos con la asesoría recibida

Métodos de cálculo:

1. (Número de asesorías otorgadas / Número de asesorías programadas) *100
2. (Número de personas que evalúan la asesoría como satisfactoria / Número de personas que evalúan la asesoría) *100

Periodicidad de los indicadores: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de asesorías otorgadas	0	6	12	20

* Avance acumulado al trimestre

2.3. Comunicación Social

I. ACCIONES DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS DE LA SECTEI

Eje estratégico: Igualdad, Inclusión y Educación para todas y todos

Objetivo: Diseñar y difundir campañas e información relativa a los programas y servicios que otorga esta Secretaría a través de redes sociales, el portal, medios de comunicación y otros espacios públicos con el propósito de comunicar a la población de la Ciudad de México el quehacer de la dependencia.

Acciones:

1. Diseñar la imagen de los materiales de identidad de todos los eventos en los que participa el titular de la SECTEI así como de las actividades y programas que operan las distintas áreas, de acuerdo a la imagen institucional del Gobierno de la Ciudad de México.

2. Diseñar, elaborar y editar todas las publicaciones que emite la SECTEI en redes sociales, el portal institucional y los distintos materiales de difusión impresos.
3. Levantar, difundir y resguardar el registro de video y fotográfico de las actividades y eventos en los que participa el titular y las actividades y programas que opera la dependencia.
4. Transmitir vía el canal institucional de YouTube foros, conversatorios, conferencias, talleres, *webinars*, entre otros, de actividades y programas que organiza y promueve la SECTEI en temas relativos a educación, ciencia, tecnología e innovación.
5. Difundir las convocatorias de los programas de Bachillerato operados por la SECTEI: Bachillerato en Línea SECTEI; Bachillerato Policial; Acreditación del Bachillerato mediante el Examen Único y el Proceso Modular.
6. Difundir las convocatorias de los cursos digitales organizados por la SECTEI en conjunto con la Fundación Telefónica Movistar México (FTMM).
7. Difusión de las actividades derivadas del Programa de asesoramiento a productores de plástico de un solo uso.
8. Campañas conjuntas con Sedema de temas ambientales: monitoreo atmosférico, gestión del agua, gestión de residuos sólidos y economía circular, entre otros.
9. Difusión de la campaña digital de Educación para la Salud a fin de promover hábitos saludables entre la población.
10. Difusión del Programa de atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social y educativa.
11. Difusión de las actividades de protección del desarrollo socioemocional y físico saludable de niñas, niños y adolescentes en entornos comunitarios.
12. Difusión de las actividades institucionales de Educación y cuidado a la primera infancia.
13. Difusión de efemérides de temas educativos, científicos y comunitarios.
14. Difusión de las actividades del área Jurídica de la dependencia.

15. Difusión en el portal institucional de las licitaciones públicas a que está obligada a emitir la dependencia.
16. Apoyo a campañas externas, a solicitud de entidades públicas y privadas que lo solicitan, derivado de convenios conjuntos.

Para llevar a cabo las anteriores acciones, a metodología es la siguiente:

- Recepción de la solicitud de diseño y difusión de los materiales por parte del área sustantiva.
- Elaborar las propuestas de contenido y diseño para visto bueno del área sustantiva.
- Una vez validados y calendarizadas las fechas, iniciar la difusión de manera orgánica. Incluyendo eventos, asesorías, webinars, foros, capacitaciones, ceremonias de entrega de diplomas, entre otros, según aplique.
- Recabar la evidencia de los materiales digitales e impresos difundidos.
- Participar en el proceso de evaluación conjunta de resultados, a solicitud del área sustantiva.

Metas:

- 720 materiales digitales diseñados.
- 2,040 acciones de difusión en redes.

Nombre del indicador:

1. Porcentaje de materiales diseñados.
2. Porcentaje de materiales difundidos.

Método de cálculo:

1. $(\text{Número de materiales diseñados} / \text{Número de materiales programados}) * 100$
2. $(\text{Número de materiales difundidos} / \text{Número de materiales programados para difundir}) * 100$

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Materiales digitales difundidos	180	360	540	720
Acciones de difusión realizadas	510	1,020	1,530	2,040

* Avance acumulado al trimestre

3. Dirección General de Enlace Interinstitucional

I. GOBIERNO "CASA POR CASA"

Eje estratégico: Igualdad, Inclusión y Educación para todas y todos

Objetivo: Participar en las diversas acciones que se desarrollan a partir del Programa denominado: Gobierno "Casa por Casa" implementado por la Jefatura de Gobierno y su Gabinete, que es coordinado por la Secretaría de Atención Ciudadana, con la finalidad de que las y los servidores públicos que integran el Gobierno de la Ciudad, acudan de forma directa a visitar casas y escuelas para escuchar y recibir las solicitudes de servicios que requieran las y los habitantes, con el fin de atender y resolver de manera inmediata sus peticiones. Este programa se implementa en las colonias de la Ciudad de México más vulnerables y con mayor índice delictivo, con el propósito de transformar el entorno de la colonia y hacerla más segura y habitable para todas y todos, con estas acciones se pretende disminuir el índice de inseguridad.

Acciones:

1. Hacer el recorrido en las viviendas del polígono asignado a la SECTEI para levantar las necesidades de servicios de las y los habitantes de la colonia asignada, y generar su folio de atención en el Sistema Unificado de Atención Ciudadana de las peticiones recabadas.
2. Hacer el recorrido en las Escuelas Públicas de educación básica ubicadas dentro de los polígonos que integran las colonias en las que se implementa el Programa: Gobierno Casa por Casa, para realizar las siguientes tareas:
 - Levantamiento de las necesidades de infraestructura y de su entorno escolar de cada escuela, este último con el objetivo de mejorar su entorno urbano y garantizar un sendero seguro para los estudiantes.
 - Realizar la vinculación con las Alcaldías y Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para que se atiendan las necesidades de mantenimiento menor en las escuelas de nivel de educación básica visitadas.
3. Brindar atención y orientación respecto a la oferta de servicios y programas que ofrece la SECTEI a las personas que lo soliciten en el Centro de Mando, implementado los días viernes y sábados en las colonias donde se lleva a cabo el programa en mención.

4. Participar en el Festival Gobierno Casa por Casa con actividades de divulgación educativa y científica, así como dar atención y orientación a los participantes.

Metas:

- 40 recorridos a viviendas y escuelas

Nombre del indicador: Porcentaje de recorridos realizados

Método de cálculo: (Número de recorridos realizados/ número de recorridos programados)*100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de recorridos	10	20	30	40

* Avance acumulado al trimestre

II. PARTICIPAR EN EVENTOS, PROGRAMAS O ACCIONES CONVOCADOS POR LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUS DEPENDENCIAS O PROPIAS DE LA SECTEI.

Eje estratégico: Igualdad, Inclusión y Educación para todas y todos

Objetivo: Participar en la planeación y desarrollo de los eventos, promoviendo el aprendizaje a lo largo de toda la vida, poniendo al alcance de todos la educación y la ciencia, a través de servicios y actividades de divulgación educativa y científica, culturales, deportivas, así como de atención y orientación.

Acciones:

1. Participar en las mesas de trabajo, con las diversas dependencias de gobierno para la organización, planeación de las actividades y servicios que se ejecutarán en los eventos programados.

2. Participar en el reconocimiento de campo y planeación de necesidades logísticas en el lugar asignado para el desarrollar el evento.

4. Planificar las actividades y servicios que se prestarán y ejecutarán en los eventos.

Metas:

- 22 participaciones en eventos.

Nombre del indicador: Porcentaje de participaciones en eventos.

Método de cálculo: (Número de eventos realizados / Número de eventos programados) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de participaciones en eventos	10	14	18	22

* Avance acumulado al trimestre

III. MANTENIMIENTO DE PLANTELES ESCOLARES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Eje estratégico: Educación para la vida, la ciudadanía, la comunidad y la paz

Objetivo: Contribuir a garantizar el derecho a la educación a través del mantenimiento de planteles escolares, dando cumplimiento a los estándares de accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, los cuales son cruciales al evaluar el nivel de satisfacción de este derecho.

Acciones:

1. Cumplimiento al Convenio de colaboración para establecer las bases y mecanismos para transferir recursos presupuestarios para llevar a cabo los trabajos de "Mantenimiento de planteles escolares de preescolar, primaria y secundaria de la Ciudad de México", entre la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y la Secretaría de Obras y Servicios, ambas de la Ciudad de México.

IV. ESCUELAS DE FIN DE SEMANA

Eje estratégico: Educación para la vida, la ciudadanía, la comunidad y la paz

Objetivo: Transformar los espacios escolares en semilleros de cultura, deporte, ciencia, tecnología e idiomas, con perspectiva de educación comunitaria que apunten a un modelo de escuela inserta en la comunidad.

Acciones:

1. Coordinación interinstitucional de la SECTEI con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, el Subsistema de Educación Comunitaria Pilares, Instituto del Deporte, Secretaría de Cultura, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Salud, todas de la Ciudad de México, y el Fondo de Cultura Económica, para la implementación, en fin de semana, de diversas actividades en espacios escolares, en materia de cultura, deporte, ciencia, tecnología e idiomas.

ix. PROGRAMAS Y ACCIONES DE INSTANCIAS SECTORIZADAS E INTEGRANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES"

I. EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA 2025

Eje estratégico: Educación comunitaria, incluyente y flexible

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres que habitan en los barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, a través de acciones educativas para el aprendizaje de técnicas propias de un oficio y la formación para el emprendimiento.

Acciones:

1. Atender a 160,000 personas beneficiarias finales a través de asesorías y de acciones educativas presenciales y en línea que se llevarán a cabo en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) para el aprendizaje de técnicas propias de un oficio y el emprendimiento.
2. Contribuir a fortalecer 750 proyectos de autonomía económica (emprendimientos o cooperativas) que contarán con un plan de negocio inicial, redes sociales para la comercialización, un primer boceto de logo e identidad de marca, así como un catálogo fotográfico del producto o servicio con el que podrán iniciar a emprender.
3. 6,500 talleres de "Educación para la Autonomía Económica" serán impartidos, por 902 facilitadores de servicios.
4. Serán realizadas 315 ferias de emprendimiento HECHO EN PILARES para el fortalecimiento de los emprendedores usuarios del Subsistema de Educación Comunitaria PILARES.

Metas:

- 160,000 personas beneficiarias finales en los talleres de Educación para la Autonomía Económica en PILARES.

Nombre del indicador: Porcentaje de personas atendidas en PILARES.

Método de cálculo: (Número de personas atendidas/ Número de personas programadas para atender) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas atendidas	40,000	80,000	120,000	160,000

* Avance acumulado al trimestre

II. PILARES 2025, CIBERESCUELAS

Eje estratégico: Educación comunitaria, incluyente y flexible

Objetivo: Contribuir a que las personas que habitan preferentemente en barrios, colonias y pueblos con bajos y muy bajos índices de desarrollo social de la Ciudad de México, en especial personas jóvenes y mujeres, accedan al ejercicio del derecho a la educación.

Acciones:

1. Asesorías educativas impartidas en Ciberescuelas que se encuentran en los PILARES en cualquiera de sus tipos y niveles educativos, estas asesorías se brindan a las personas usuarias de los PILARES.
2. Talleres de tecnologías impartidos en las Ciberescuelas.
3. Lograr 12 mil certificados de Bachillerato en Línea.
4. Aumentar las atenciones a personas adultas mayores, de 6,400 a 21,000, integrando a docentes de tecnologías.
5. Ampliar la atención en la Escuela de Código.

6. Consolidar la oferta de idiomas en PILARES (idiomas extranjeros y lenguas originarias mexicanas).

7. Desarrollo de habilidades cognitivas a través de talleres de ajedrez impartidos por 55 talleristas, y difusión de la disciplina con 6 ajedrez gigante en el zócalo de manera permanente.

Metas:

- Atender a 310,000 personas usuarias en Ciberescuelas.

Nombre del indicador: Porcentaje de personas atendidas en PILARES.

Método de cálculo: (Número de personas atendidas en Ciberescuelas/ Número de personas programadas en Ciberescuelas) * 100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas atendidas	89,900	148,800	238,700	310,000

* Avance acumulado al trimestre

III. TALLERES DE ARTES Y SABERES COMUNITARIOS PILARES 2025

Eje estratégico: Educación comunitaria, incluyente y flexible

Objetivos: Fomentar la educación artística formal y no formal fundamentalmente en jóvenes y mujeres que habitan en barrios, colonias y pueblos con bajos y muy bajos índices de desarrollo social, mediante la impartición de talleres artísticos y culturales, proporcionados por personas beneficiarias facilitadoras de servicios y ofrecidos en los PILARES y el espacio público.

Acciones:

1. Realizar una distribución equitativa de talleres en las sedes PILARES para ofrecer talleres culturales y artísticos de 11 disciplinas.

2. Doce intervenciones a nivel ciudad con los ensambles de usuarios de música PILARES. Presentaciones de la Orquesta Monumental PILARES y creación de la Orquesta Monumental Metropolitana.
3. 265 talleres permanentes de estimulación y motricidad, arte y creatividad, música. 4 presentaciones de la Orquesta Infantil como parte de las Bebetecas y Ludotecas PILARES.
4. Talleres, cursos, exposiciones y vinculaciones sobre diversidad funcional. Lengua de Señas Mexicana (LSM) para personas ciegas y sordociegas, Español para personas sordas, Introducción a la audiodescripción, Sistema de lectoescritura Braille, Orientación y movilidad, Sensibilización a la discapacidad, Nuevas corporeidades y tecnología asistida.
5. Murales de la diversidad, Capacitaciones e intervenciones por días emblemáticos: Festival de la Lengua de Señas Mexicana, Día Nacional de la Lengua de Señas Mexicana, Día Internacional de las Lenguas de Señas, Día internacional del bastón blanco, Jornadas de Educación sobre la Discapacidad.
6. Vínculos interinstitucionales: Convenio PILARES- CINETECA Nacional, Integración a la red de cine clubes del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad De México (PROCINE), Integración a la comunidad de exhibición cinematográfica (CEDECINE), Vinculación con diferentes instituciones y muestras de cine comunitario.
7. Danza; talleres, exposiciones, clases magistrales, presentaciones, vinculaciones: 8 subdisciplinas con 45 diferentes clases de danza y Diplomado de Educación Somática.
8. Talleres de Animación, fotografía, radio, cine documental y video, artes multimedia.

Metas:

- 180,000 personas atendidas en los Talleres de Artes y Saberes Comunitarios

Nombre del indicador: Porcentaje de personas atendidas

Método de cálculo: (Número de personas atendidas en Cultura Comunitaria / Número de personas programadas) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas atendidas	4,500	9,000	13,500	180,000

* Avance acumulado al trimestre

IV. CIUDAD DE MÉXICO, LA MÁS DEPORTIVA, PONTE PILA 2025

Eje estratégico: Educación comunitaria, incluyente y flexible

Objetivo: Contribuir a la salud y bienestar de la población a través de la actividad física y el deporte. Una estrategia que abarca un proceso integral que va desde lo comunitario hasta lo competitivo, considerando el desarrollo e impulso del deporte escolar, los semilleros deportivos y el fervor del deporte espectáculo.

Acciones:

1. Caminatas por la Salud, dirigidas a la población que nunca ha hecho actividad física y/o el seguimiento de las visitas de Salud casa por casa del gobierno federal.
2. Carreras comunitarias que se realizarán en los barrios: Del programa Casa por Casa, Carreras alrededor de las UTOPIÁS (Corriendo UTOPIÁS), dirigido a personas de las Caminatas por la Salud, corredores y corredoras.
3. Atletismo Escolar: Promover un modelo pedagógico de aprendizaje del atletismo en primarias, secundarias y bachilleratos de la CDMX, con Competencias escolares en toda la CDMX.
4. Gran torneo de futbol escolar: Futbol para todos.
5. Entrenamientos comunitarios rumbo a Medio Maratón y Maratón Ciudad de México, Clase Masiva de Box, Clase Masiva de Futbol CDMX, Clase Masiva de Yoga, Clase Masiva de Defensa Personal para mujeres, entre otros.
6. Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México: Entrenamientos, participación y apoyo a desarrollo de talento mediante becas a usuarios PILARES con alto desempeño.

7. Reactivar el Consejo del deporte en la Ciudad de México.

8. Se tienen programados más de 600 eventos locales en el año de 35 deportes y disciplinas diferentes A cargo de los coordinadores de alcaldía del programa social "Ciudad de México, la más deportiva, Ponte Pila 2025".

Metas:

- 1,317,021 personas atendidas, de todas las edades.

Nombre del indicador: Porcentaje de personas atendidas con el Programa Ponte Pila

Método de cálculo: (Número de personas atendidas en Programa Ponte Pila / Número de personas programadas) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Personas atendidas	316,085	658,511	1,000,936	1,317,021

* Avance acumulado al trimestre

V. BECA SECTEI BIENESTAR, 2025

Eje estratégico: Educación comunitaria, incluyente y flexible

Objetivo: Contribuir a la reducción del abandono escolar de estudiantes de nivel medio superior no escolarizado, residentes de la Ciudad de México, especialmente aquellos en colonias, barrios y pueblos con menores índices de desarrollo social. Esto se logrará mediante la provisión de apoyos económicos directos y programas de acompañamiento educativo, diseñados para reducir el abandono escolar.

Acciones:

1. Apoyos económicos otorgados a personas que estudian bachillerato, en modalidades definidas.

2. Apoyos económicos para desarrollo de un talento específico a personas usuarias de PILARES que se encuentren en alguna área: deportiva, cultural o de autonomía económica.

Metas:

- 100,000 apoyos económicos otorgados a personas residentes de la Ciudad de México que se encuentren estudiando el bachillerato en modalidad abierta, a distancia o en línea.

Nombre del indicador: Porcentaje de apoyos económicos entregados

Método de cálculo: (Número de apoyos económicos entregados / Número de apoyos programados) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de apoyos económicos entregados	50	250	600	100,000

* Avance acumulado al trimestre

2. Instituto de Educación Media Superior (IEMS)

I. FOMENTO A LA CALIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

Eje estratégico: Igualdad, inclusión y educación para todas y todos

Objetivo: Reducir el abandono y el rezago escolar, y aumentar la eficiencia terminal, mediante el fortalecimiento de la formación docente, la optimización de la gestión administrativa y la simplificación de trámites, el reforzamiento de los programas de apoyo estudiantil (acompañamiento y seguimiento correspondiente a la tutoría), con el fin de atender las necesidades académicas y emocionales de los estudiantes en riesgo de abandono.

Acciones:

1. Formación docente.

- Elaborar la propuesta del proyecto del programa anual de formación docente y administrativa
- Someter a aprobación el programa anual de formación docente y administrativa
- Ejecutar el programa de formación
- Elaborar informe de resultados de los participantes en los cursos de formación

2. Programas de apoyo estudiantil.

- Planear y realizar el Primer Foro sobre la evaluación formativa y compendiada para la certificación, dirigido a docentes para brindarles competencias que les permitan documentar el desarrollo de competencias en sus estudiantes.

3. Detectar estudiantes en riesgo

- Acompañar a los estudiantes identificados con riesgo de abandono
- Elaborar informe de los resultados de los estudiantes en riesgo

4. Atención a la violencia escolar.

- Impartir pláticas en materia de violencia escolar
- Elaborar informe de las pláticas de prevención de la violencia

5. Actividades extracurriculares.

- Elaborar el programa deportivo cultural
- Organizar la "3ra Carrera 5k" para la comunidad del IEMS
- Realizar el programa del evento deportivo 3ra Carrera 5k para la comunidad del IEMS

- Organizar el Torneo Multidisciplinario Interprepas IEMS 2025
- Realizar el programa del Torneo Multidisciplinario 2025
- Organizar el 7to. Campeonato AJEDRIEMS 2025
- Elaborar informes del programa deportivo cultural

6. Gestión administrativa.

- Elaborar el diagnóstico del proceso de certificación en Planteles
- Diseñar las líneas formativas para el proceso de certificación de Planteles
- Impartir el curso: seguimiento al proceso de certificación en Planteles
- Elaborar informe de resultados del proceso de certificación en planteles

7. Monitoreo y evaluación de factores de riesgo para el rezago y abandono escolar.

- Analizar la situación actual y definir los objetivos de la Plataforma Educativa IEMS
- Rediseñar la arquitectura de bases de datos
- Unificar el catálogo de estudiantes y docentes
- Elaborar módulos de la Plataforma Docente, validar su funcionalidad, y liberarla en producción
- Analizar la información que proporcionará ECOEMS
- Analizar la información complementaria requerida por el IEMS
- Analizar y diseñar la Plataforma de Preinscripción ECOEMS-IEMS
- Elaborarlos módulos ECOEMS
- Validar la funcionalidad de la Plataforma de Preinscripción
- Integrar el registro de Preinscripción en Sistema General de Información Educativa del IEMS (SGIE)
- Liberar la Plataforma de Preinscripción en Producción

8. Mantenimiento y mejora de infraestructura.

- Diagnosticar las necesidades de infraestructura para la ejecución del programa La Escuela es Nuestra
- Ejecutar el programa La Escuela es Nuestra
- Elaborar informe de la implementación del programa La Escuela es Nuestra

Metas:

- Incrementar la eficiencia terminal en 1% de las y los estudiantes del IEMS en la generación 2022.

Nombre del indicador: Eficiencia terminal del IEMS, generación 2022.

Método de cálculo: (Número de personas egresadas de la generación del ciclo escolar "n"/
Estudiantes de nuevo ingreso del ciclo escolar "n-2") *100

Nota: El incremento de la eficiencia terminal del 1% corresponde a alcanzar una meta del 25% de egresados en el Ciclo escolar 2024-2025 ("n"), es decir, se estiman 3,550 estudiantes egresados, considerando que el egreso en el Ciclo escolar 2023-2024 fue del 24% lo que representó 3,231 estudiantes egresados. Los estudiantes de nuevo ingreso del Ciclo escolar "n-2" fue de 14,030 del Ciclo escolar 2022-2023.

Periodicidad del indicador: Anual.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Personas egresadas de la generación del ciclo escolar "n"	0	0	3,550	3,550

* Avance acumulado al trimestre

3. Universidad de la Salud (UNISA)

I. FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD

Eje estratégico: Igualdad, Inclusión y Educación para todas y todos

Objetivo: Posicionar a la UNISA como un referente en investigación en salud, con un enfoque prioritario en el primer nivel de atención, a través de la investigación de alta calidad y el uso de tecnologías innovadoras para abordar problemas de salud individuales y colectivos. El propósito es contribuir a la mejora de la salud en las regiones más necesitadas del país, fomentando el desarrollo de una investigación en salud accesible para todos los mexicanos.

Acciones:

1. Normativa interna que promueva la investigación en salud de la Universidad.
 - Diseñar el reglamento de investigación, someterlo a aprobación por parte del Colegio de Administración
 - Difundir el Reglamento de Investigación
2. Agenda estratégica para la investigación y comunicación en salud.
 - Definir al menos tres áreas prioritarias de investigación en salud de acuerdo con los objetivos institucionales
 - Aprobar y difundir la agenda de investigación
 - Ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento de la agenda de investigación a través de conferencias, seminarios, coloquios, congresos, mesas redondas, etc.
 - Desarrollar un el modelo de comunicación institucional en salud
3. Sistema de registro, acompañamiento y evaluación para proyectos de investigación.
 - Diseñar el sistema de registro
 - Implementar el sistema de acompañamiento
 - Implementar el sistema de evaluación
4. Fortalecer la colaboración intra e interinstitucional.
 - Consolidar la red de conocimientos intra e interinstitucional
 - Fomentar la colaboración multisectorial
 - Promover la formación de alianzas estratégicas para financiamiento

Metas:

- Reglamento de Investigación de la UNISA
- 4 proyectos de investigación en salud con identidad UNISA registrados
- 8 eventos de difusión y divulgación de la ciencia realizados
- 1 convenio con al menos una Institución que coadyuve en el objetivo institucional en el marco de la investigación en salud
- 70 docentes beneficiados a través de actividades investigativas como los eventos de divulgación y el registro de proyectos.

Nombre del indicador:

1. Porcentaje de proyectos de Investigación registrados
2. Porcentaje personas beneficiarias
3. Porcentaje de eventos de difusión y divulgación de la ciencia

Método de cálculo:

1. (Número de proyectos con registro en la Coordinación de Investigación en Salud / Número de proyectos programados) *100
2. (Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas) *100
3. (Número de eventos realizados/ Número eventos programados) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de proyectos con registro en la CIS	0	0	4	4
Número de personas beneficiarias	7	30	60	70
Número de eventos realizados	3	5	7	8

* Avance acumulado al trimestre

II. EDUCACIÓN CONTINUA

Eje estratégico: Igualdad, Inclusión y Educación para todas y todos

Objetivo: Ofrecer educación continua a través de la oferta educativa que responda a las necesidades de la sociedad y demandas del mercado laboral vigente, contenida en el programa de educación continua desde el modelo educativo UNISA, para promover el desarrollo profesional del personal de salud y potencializar las habilidades y conocimientos de la comunidad UNISA y público en general.

Acciones:

1. Diseño, registro, aprobación y difusión de la oferta educativa.
 - Se genera invitación a través de oficios a los ponentes y autores del diseño de programas
 - Evaluación de la pertinencia de la oferta educativa
 - Publicación de la oferta educativa del programa de educación continua
2. Gestión de la oferta educativa.
 - Proceso de registro a la oferta de educación continua
 - Coordinación de los procesos académicos y administrativos de educación continua
 - Expedición de constancias de educación continua
3. Comité de educación continua y formación docente.
 - Ratificación de comités 2025: Educación continua y formación docente
 - Elaboración de minutas de reuniones del comité

Metas:

- 500 estudiantes beneficiados
- 4 diplomados impartidos (prevención de violencia en los servicios de salud, envejecimiento en México, buenas prácticas en la elaboración y manufactura de medicamentos (Cofepris) e investigación comunitaria y sustentabilidad)
- 2 cursos impartidos (autocuidado de la salud mental (Cineterapia) y curso- taller intervenciones en desastres)
- 10 conferencias (una sobre prevención del suicidio, 2 sobre los principios del modelo UNISA y 6 webinars sobre los posgrados, 2° Conversatorio de Bioética)
- 1 congreso de enfermería
- 1 jornada de salud comunitaria

Nombre del indicador: Porcentaje de estudiantes beneficiados

Método de cálculo: (Número de estudiantes beneficiados en educación continua) / (Número de estudiantes programados) * 100

Periodicidad del indicador: Trimestral

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de estudiantes beneficiados	0	250	350	500
Actividades desarrolladas (diplomados, cursos, conferencias, etc)	0	9	15	18

* Avance acumulado al trimestre

III. DISEÑO Y DESARROLLO DEL AULA "MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA CAMPOS CLÍNICOS"

Eje estratégico: Igualdad, Inclusión y Educación para todas y todos

Objetivo: Generar e incorporar un espacio virtual con materiales y recursos educativos pertinentes con el modelo educativo y ponerlos a disposición de toda la comunidad universitaria para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

Acciones:

1. Planeación del Aula "Materiales y recursos educativos para campos clínicos".
 - Cronograma de actividades donde se calendarizan las reuniones de academias para informar e integrar el equipo de trabajo para la recopilación de los materiales y recursos educativos
 - Elaboración del formato donde se coloque nombre y descripción del material o recurso
 - Dar información a las academias sobre este proceso para integrar el equipo de trabajo para la definición de temas de los materiales y recursos educativos
 - Diseño del aula "Materiales y recursos educativos para campos clínicos"

2. Puesta en marcha del Aula "Materiales y recursos educativos para campos clínicos".

- Recopilación e integración de materiales y recursos educativos para primer, segundo y tercer año
- Integración de los materiales y recursos educativos en el aula "Materiales y recursos educativos para campos clínicos"
- Enviarlos materiales y recursos educativos (listado con el nombre del recurso y una breve descripción) al área de tecnologías para su integración en el aula
- Difusión del recurso "Materiales y recursos educativos" en la comunidad universitaria

3. Reporte estadístico y de opinión.

- Realizar el análisis del reporte estadístico y de opinión de las personas usuarias para mejora del espacio educativo

Metas:

- 500 estudiantes beneficiados

Nombre del indicador: Porcentaje de estudiantes beneficiados

Método de cálculo: (Número de estudiantes beneficiados / Número de estudiantes programados) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Estudiantes beneficiados	0	135	365	500

* Avance acumulado al trimestre

IV. TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE CUIDADOS PRIMARIOS EN SALUD

Eje estratégico: Igualdad, Inclusión y Educación para todas y todos

Objetivo: Facilitar el acceso a la información y fortalecer las competencias en cuidados primarios de la salud dentro de la comunidad universitaria mediante talleres de capacitación, promoviendo

la prevención de enfermedades, el manejo adecuado de padecimientos crónicos y el bienestar mental contribuyendo al desarrollo personal y académico de sus miembros y a su impacto positivo en la universidad y su entorno.

Acciones:

1. Presentación del proyecto.
2. Aprobación del proyecto.
3. Planeación y diseño.
4. Cronograma de actividades.
5. Estrategias de seguimiento.
6. Evaluación.
7. Informe de resultados.

Metas:

- 360 personas capacitadas en los talleres

Nombre del indicador: Porcentaje de personas beneficiadas con los talleres de capacitación

Método de cálculo: (Número de personas capacitadas con los talleres sobre cuidados primarios en salud / Número de personas programadas) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Personas capacitadas en los talleres	60	160	260	360

* Avance acumulado al trimestre

V. PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Eje estratégico: Igualdad, Inclusión y Educación para todas y todos

Objetivo: Ofrecer estudios de posgrado orientados a la formación y desarrollo profesional con base en las tendencias y necesidades sociales desde el modelo educativo de la UNISA, por medio de la operación de los planes de estudio, el acompañamiento de la trayectoria escolar de las personas estudiantes y la operación de procesos para lograr egreso y obtención del grado de manera oportuna, para brindar una formación sólida enfocada en la atención de problemas prioritarios en salud en beneficio de la persona estudiante y la comunidad.

Acciones:

1. Procesos de admisión, inscripción y reinscripción del estudiantado.
 - Operación del proceso de admisión de estudiantes de nuevo ingreso
 - Operación del proceso de reinscripción de estudiantes de continuidad
2. Proceso para la obtención de grado del estudiantado.
 - Establecimiento y operación del procedimiento para la obtención del grado y titulación de estudiantes egresados
 - Establecimiento y operación del procedimiento de estudios continuados de Especialidad en Bioética a la Maestría en Bioética
3. Diseños de planes de estudios.
 - Establecer y operar el procedimiento para el diseño de un nuevo plan de estudios con enfoque en Atención Primaria en Salud (APS)
 - Establecer y operar el procedimiento para el rediseño del plan de estudios de la Maestría en Nutrición
4. Actividades para la comunidad estudiantil.
 - Organización y gestión de Coloquio de la comunidad estudiantil de posgrado
 - Promoción e implementación de actividades extracurriculares en coordinación con la Subdirección de Educación Continua y Profesionalización Docente

Metas:

- 60 personas estudiantes inscritas de nuevo ingreso
- 69 reinscritas de continuidad
- 40 personas estudiantes egresadas
- 15 personas que obtienen el grado

- 2 planes de estudio diseñados o rediseñados
- 2 coloquios estudiantiles
- 6 actividades académicas extracurriculares

Nombre del indicador:

1. Porcentaje de personas estudiantes inscritas
2. Porcentaje de personas estudiantes reinscritas
3. Porcentaje de personas egresadas
4. Porcentaje de personas graduadas
5. Porcentaje de planes de estudio implementados

Método de cálculo:

1. (Número de estudiantes inscritas / número estudiantes programadas) * 100
2. (Número de estudiantes reinscritas / número programado de estudiantes reinscritas) * 100
3. (Número de estudiantes egresadas / número programado de estudiantes egresadas) * 100
4. (Número de estudiantes graduadas / número programado de estudiantes graduadas) * 100
5. (Número de programas implementados / número programas programados) * 100

Periodicidad del indicador: Trimestral

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas inscritas	60	60	60	60
Número de personas reinscritas	9	9	69	69
Número de personas egresadas	0	40	40	40
Número de personas graduadas	0	0	7	15
Número de planes de estudio	0	0	0	2

* Avance acumulado al trimestre

VI. FORMACIÓN DOCENTE

Eje estratégico: Igualdad, Inclusión y Educación para todas y todos

Objetivo: Ofrecer formación docente a través de la oferta educativa que responda a las necesidades de la formación de la comunidad docente UNISA, contenida en el programa de formación docente desde el modelo educativo UNISA para promover el desarrollo profesional docente y potencializar las habilidades y conocimientos de la comunidad UNISA.

Acciones:

1. Diagnóstico de necesidades y las tendencias de capacitación de la comunidad docente.
 - Se genera invitación a través de oficios a los ponentes y autores del diseño de programas
 - Evaluación de la pertinencia de la oferta educativa de formación docente
 - Ratificación de comités 2025: Formación docente
 - Elaboración de minutas de reuniones del comité
2. Programa de formación docente 2025.
 - Diseño, registro, aprobación y difusión del programa de formación docente
 - Publicación de la oferta educativa programa de formación docente
 - Proceso de registro a la oferta de formación docente
 - Coordinación de los procesos académicos y administrativos de formación docente
 - Expedición de constancias de formación docente
3. Informe de cierre del programa anual de formación docente 2025.

Metas:

- 90 personas docentes formadas con la oferta educativa
- 5 cursos impartidos (Curso de capacitación Modelo UNISA; Taller Modelo educativo APS; Curso de formación pedagógica y didáctica; Curso atención primaria a la salud y trabajo comunitario; Curso en línea Salud mental en la enseñanza).
- Un encuentro académico UNISA (1° edición).

Nombre del indicador: Porcentaje de personas docentes formadas en el programa

Método de cálculo: (Número de personas docentes formadas / Número de personas docentes programadas) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas docentes formadas	0	45	45	90

* Avance acumulado al trimestre

4. Fideicomiso Bienestar Educativo (FIBIEN)

I. PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR, 2025

Eje estratégico: Igualdad, inclusión y educación para todas y todos

Objetivo: Mejorar el ingreso de las familias que cuentan con integrantes inscritos en escuelas de educación básica preescolar y primaria, en Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria y laboral, así como en programas de educación primaria para adultos a través de una transferencia económica segura, periódica y constante de 10 dispersiones mensuales realizadas mediante vale electrónico, contribuyendo a erradicar la deserción escolar, fortalecer los ingresos familiares y mejorar el aprovechamiento académico.

Acciones:

1. Publicación de Reglas de Operación del Programa Social.
2. Difusión del Programa Social "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar", para que las y los alumnos puedan registrarse y acceder al apoyo económico.
3. Registro de atención a beneficiarios mensualmente (Reporte de trámites y servicios).
4. Validaciones mensuales del registro de estudiantes y validación de beneficiarios con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCDMX) para observar su permanencia en el sistema educativo de nivel básico.
5. Entrega de vales electrónicos de apoyo económico y dispersiones mensuales de la ayuda económica en el vale electrónico.
6. Integración de padrón de beneficiarios.
7. Publicación del padrón único de personas beneficiarias del Programa Social "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar" estudiantes de nivel preescolar y primaria de escuelas públicas de la Ciudad de México.

Metas:

- Entregar hasta 900,000 apoyos económicos a alumnas y alumnos de escuelas públicas del Programa Social "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar"

Nombre del indicador: Porcentaje de apoyos económicos entregados de acuerdo con el calendario de dispersiones programado.

Método de cálculo: (Número de apoyos económicos entregados / Número de apoyos económicos programados) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de apoyos económicos entregados	900,000	900,000	900,000	900,000

* Avance acumulado al trimestre

II. PROGRAMA UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES, 2025

Eje estratégico: Igualdad, inclusión y educación para todas y todos

Objetivo: Garantizar un ahorro en la economía de las familias al inicio del ciclo escolar, a través de un apoyo económico para la compra de uniformes y útiles escolares. Este beneficio estará dirigido a estudiantes registrados o matriculados en: escuelas públicas de la Ciudad de México en niveles de preescolar, primaria y secundaria; Centros de Atención Múltiple (CAM) en niveles de preescolar, primaria, secundaria y laboral; Programas de educación básica para adultos (primaria y secundaria); Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), UNAM, IPN, UAM y otros organismos diferentes al sostenimiento o Ramo 11; Estancias Infantiles, Centros de Educación Inicial (CEI), Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) y Centros Comunitarios para apoyar la continuidad educativa de las niñas, niños y jóvenes al aliviar los gastos asociados con el inicio del ciclo escolar, garantizando su pleno acceso al derecho a la educación.

Acciones:

1. Publicación de Reglas de Operación del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares".
2. Difundir el Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", para que las alumnas y alumnos accedan al apoyo económico.

3. Validación del registro y padrón con la AEFCDMX de los beneficiarios al programa "Uniformes y Útiles Escolares".
4. Entregar la ayuda económica de forma anual en el vale electrónico asignado.
5. Integración de padrón de beneficiarios.
6. Publicación del padrón único de personas beneficiarias del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares".

Metas:

- Entregar hasta a 1,250,000 alumnas y alumnos de escuelas públicas de educación básica, una ministración anual del apoyo económico para la compra de los uniformes y útiles escolares.

Nombre del indicador: Porcentaje de la población beneficiada con el apoyo económico único.

Método de cálculo: (Número de personas que recibieron el apoyo económico / Número de personas inscritas y validadas) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas que recibieron la ministración	0	0	1,000,000	250,000
Número de personas inscritas y validadas	0	0	1,000,000	250,000

* Avance acumulado al trimestre

III. PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA, MEJOR ESCUELA, 2025

Eje estratégico: Educación para la vida, la ciudadanía, la comunidad y la paz

Objetivo: Mejorar las condiciones de enseñanza-aprendizaje fomentando la calidad educativa a través del mejoramiento de la infraestructura física, equipamiento y adecuaciones menores en las escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México, mediante la entrega de un apoyo económico de manera universal que ejecutan las madres, padres, tutoras y tutores, integrantes de las comunidades escolares, quienes son los responsables de elegir, por medio de una asamblea participativa, las necesidades prioritarias, garantizando el bienestar social y educativo para las y los estudiantes.

Acciones:

1. Difundir el programa “La Escuela es Nuestra – Mejor Escuela” en las escuelas de nivel básico a través de las personas facilitadoras de servicios del FIBIEN, para que cada Clave de Centro de Trabajo (CCT) pueda realizar su registro.
2. Las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, convocarán a una asamblea participativa por turno para la integración de Comités de Ejecución y Vigilancia integrados por madres, padres, tutoras, tutores y personal docente, para la toma de decisiones conforme a las mejoras que se requieren en los planteles educativos.
3. Presentación de un presupuesto consensado por ambos comités donde integran las cotizaciones de las mejoras que realizarán al plantel educativo para otorgar y liberar el apoyo económico aproximadamente a 2,309 inmuebles educativos.
4. Liberado el recurso se verificará, mediante visitas a los inmuebles educativos, del inicio de los trabajos mediante un acta circunstanciada y formato de visita de seguimiento que los trabajos en las escuelas inicien.
5. Realizar asambleas de rendición de cuentas, en la que los Comités de Ejecución y Vigilancia presenten ante la comunidad escolar los trabajos realizados y el ejercicio transparente del recurso.

Metas:

- Otorgar 2,309 apoyos económicos a las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México

Nombre del indicador: Porcentaje de apoyo económico otorgados

Método de cálculo: (Número de apoyos económicos otorgados / Número de apoyos económicos programados) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de apoyos económicos otorgados	0	2,309	2,309	2,309

* Avance acumulado al trimestre

IV. PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES VA SEGUR@, 2025

Eje estratégico: Igualdad, inclusión y educación para todas y todos

Objetivo: Garantizar que la población beneficiaria reciba atención médica de urgencias a través de un servicio de aseguramiento, en caso de accidente escolar, que permita que las personas beneficiarias afrontan situaciones fortuitas sin vulnerar la economía familiar.

Acciones:

1. Difusión y promoción del Programa seguro contra accidentes personales de escolares "Va Segur@".
2. Generar y coordinar el calendario de capacitación 2025, con las autoridades educativas y responsables de los programas educativos del Gobierno de la Ciudad de México.
3. Informe de capacitaciones semestrales 2025.

4. Supervisar y verificar la Red Médica de clínicas y hospitales que brindan atención médica a las personas beneficiarias.
5. Supervisar y verificar que la atención brindada a la población beneficiaria sea la establecida en las Reglas de Operación vigentes y Contrato administrativo.
6. Informe de supervisión de las clínicas y hospitales que conforman la Red Hospitalaria 2025.
7. Monitorear la entrega de la información generada mensual, trimestral y anual.
8. Integración y publicación del Padrón de personas beneficiarias del Programa.

Metas:

- 1,970,000 atenciones médicas gratuitas a estudiantes y personas trabajadoras de la educación de escuelas públicas de educación básica y medio superior de la Ciudad de México, que sufran accidentes escolares dentro de los planteles, en trayectos casa-escuela, escuela-casa y en actividades extraescolares.

Nombre del indicador: Porcentaje de atenciones médicas de urgencias brindadas

Método de cálculo: (Número de atenciones médicas de urgencias / Número total de atenciones médicas requeridas) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de atención médicas brindadas	En el caso de VA SEGUR@, el indicador no puede ser programado, toda vez que la solicitud del servicio surge de la necesidad de atención a accidentes. Se podrían medir una vez que se tenga la información correspondiente.			
Número de atención médicas requeridas				

* Avance acumulado al trimestre

V. SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN, 2025

Eje estratégico: Igualdad, inclusión y educación para todas y todos

Objetivo: Fortalecer la comunicación, cohesión y tejido social entre la comunidad escolar de educación pública de nivel básico de la Ciudad de México y el Fideicomiso Bienestar Educativo, a través de las actividades de apoyo y difusión que desarrollan las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, invitando a las madres, padres, tutoras y tutores a formar parte de los programas sociales.

Acciones:

1. Difundir los programas sociales que opera el FIBIEN a través de materiales impresos y/o en redes sociales.
2. Visitar escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México para el desarrollo de asambleas e integración de comités, así como para informar, apoyar y dar seguimiento a las dudas que tenga la comunidad escolar para formar parte de los programas sociales.
3. Entregar cheques, vales electrónicos, de los apoyos económicos de los programas sociales que opera el fideicomiso.

Metas:

- Entregar el apoyo económico a las 200 personas beneficiarias facilitadoras de servicios en 12 ministraciones conforme a la suficiencia presupuestal establecida para el programa social

Nombre del indicador:

1. Porcentaje de personas beneficiarias facilitadoras de servicios que reciben el apoyo económico del programa
2. Porcentaje de escuelas beneficiarias del programa

Método de cálculo:

1. $(\text{Número de personas beneficiarias facilitadoras de servicios que reciben el apoyo económico} / \text{Número de personas beneficiarias facilitadoras de servicios programadas}) * 100$
2. $(\text{Número total de escuelas de educación básica pública atendidas por el programa} / \text{Número de escuelas de educación básica públicas programadas}) * 100$

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas beneficiarias facilitadoras de servicios	200	200	200	200
Número de escuelas a atender	2,773	2,773	2,773	2,773

* Avance acumulado al trimestre

5. Escuela de Administración Pública (EAP)

I. FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

Eje estratégico: Formación para el derecho a la buena administración

Objetivo: Proporcionar habilidades y conocimientos para un mejor servicio público, a través de la implementación de cursos, talleres y diplomados para fortalecer a personas servidoras públicas, mediante el desarrollo y fortalecimiento de competencias profesionales.

Acciones:

1. Calendarización: Inicio y terminación de los cursos, talleres y diplomados.
2. Promoción de los cursos, talleres y diplomados.
3. Ejecución: Control y seguimiento de actividades.
4. Conclusión: Entrega de constancias o diplomas de término.

Metas

- 20,006 personas estudiantes registradas que concluyen el curso, taller o diplomado según corresponda y obtengan su constancia o diploma correspondiente.

Nombre del indicador: Porcentaje de personas acreditadas

Método de cálculo: (Número de personas acreditadas/ número de personas programadas) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Personas acreditadas	4,979	10,048	15,027	20,006

* Avance acumulado al trimestre

II. PROCESO DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Eje estratégico: Formación para el derecho a la buena administración

Objetivo: Acreditar que las personas servidoras públicas adscritas a las dependencias y entes del Gobierno de la Ciudad de México cuentan con una profesionalización orientada a la buena administración, combate a la corrupción, prevención de riesgos, prevención del delito, respeto a los derechos humanos, cumplimiento a la normatividad y perspectiva de género.

Acciones:

1. Impartición de curso de alineación en los procesos que así lo establezcan.
2. Evaluación de conocimientos, destrezas y habilidades en sus funciones, a través del método estudio de caso.
3. Elaboración de pruebas diagnósticas para detectar áreas de oportunidad para desarrollar nuevas competencias.
4. Entrega de certificados a las personas servidoras públicas que concluyeron la certificación.

Metas:

- 8,555 certificados de Competencias Profesionales emitidos.

Nombre del indicador: Porcentaje de certificados emitidos.

Método de cálculo: (Número de certificados emitidos / número de certificados programados) *100.

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Certificados emitidos	2,139	4,705	7,271	8,555

* Avance acumulado al trimestre

III. MAESTRÍAS

Eje estratégico: Formación para el derecho a la buena administración

Objetivo: Fortalecer habilidades y conocimientos adquiridos para un mejor servicio público, a través de la implementación de las Maestrías, para especializar a personas servidoras públicas, mediante el desarrollo y fortalecimiento de competencias profesionales.

Acciones:

1. Calendarización.
2. Inicio de la quinta generación de la Maestría en Gestión Integral del Riesgo de Desastres (MGIRD).
3. Inicio de la sexta generación de la Maestría en Gestión Pública para la Buena Administración (MGPBA).
4. Continuidad de la quinta generación de MGPBA
5. Titulación de la cuarta generación de MGPBA y MGIRD.
6. Desarrollo e implementación del Plan de Estudios de las Maestrías.
7. Entrega de Títulos.

Metas:

- 141 estudiantes para titularse de la Cuarta Generación (en curso).
- 139 estudiantes continuidad de la Quinta Generación (en curso).
- 140 estudiantes matriculados de la Sexta Generación (iniciando).
- 52 estudiantes registrados para concluir sus estudios de maestría GIRD.
- 70 personas estudiantes registradas para iniciar sus estudios de maestría GIRD.

Nombre del indicador: Porcentaje de personas beneficiadas

Método de cálculo: (Número de personas beneficiadas/ Número de personas programadas)*100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas beneficiadas	542	542	542	542

* Avance acumulado al trimestre

IV. DOCTORADOS

Eje estratégico: Formación para el derecho a la buena administración

Objetivo: Fortalecer habilidades y conocimientos adquiridos para un mejor servicio público, a través de la implementación de los Doctorados, para especializar a personas servidoras públicas, mediante el desarrollo y fortalecimiento de competencias profesionales.

Acciones:

1. Calendarización: Inicio de la primera generación del Doctorado en Gestión Integral del Riesgo de Desastres y del Doctorado en Gestión Pública e Innovación.

2. Ejecución: Desarrollo e implementación del Plan de Estudios de los Doctorados.

Metas:

- 140 estudiantes matriculados para dar inicio a sus estudios de Doctorado

Nombre del indicador: Porcentaje de personas beneficiadas.

Método de cálculo: (Número de personas beneficiadas/ Número de personas programadas) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas beneficiadas	0	0	0	140

* Avance acumulado al trimestre

V. PUBLICACIÓN DE LA REVISTA FÍSICA Y DIGITAL DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX

Eje estratégico: Formación para el derecho a la buena administración

Objetivo: Difundir información de relevancia y actualizada en el contexto actual para el público interesado en temas de gestión y políticas públicas, dando a conocer temas de interés de la Ciudad de México y de las acciones del Gobierno.

Acciones:

1. Selección de contenido.
2. Diseño de la revista.
3. Publicación de la revista digital Gobernanza y Servicio Público en la página de la Escuela de Administración Pública.
4. Emisión de mil ejemplares del fascículo 6 y fascículo 7 respectivamente, de la revista física Gobernanza y Servicio Público.

Metas

- 2,000 personas beneficiadas con la entrega física del sexto y séptimo fascículo.

Nombre del indicador: Porcentaje de personas beneficiadas.

Método de cálculo: (Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas beneficiadas	500	1,000	1,500	2,000

* Avance acumulado al trimestre

VI. ACTUALIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y REIMPRESIÓN DEL ACERVO EDITORIAL DE LAS PUBLICACIONES DE LA EAP

Eje estratégico: Formación para el derecho a la buena administración

Objetivo: Poner a disposición de las personas servidoras públicas y el público en general material bibliográfico reeditado de la Escuela de Administración Pública, mediante la reimpresión de libros y su digitalización para consulta a través de la página web institucional, con el propósito de difundir herramientas de aprendizaje que contribuyan a la buena administración pública.

Acciones:

1. Revisión y modificación de los contenidos de libros que forman parte del acervo de la Escuela de Administración Pública.
2. Publicación digital del acervo reeditado e impresión de tomos.

Metas:

- 3,500 personas que consultan el acervo reeditado de la EAP de manera digital o reciben un tomo impreso

Nombre del indicador: Porcentaje de personas beneficiadas (servidoras públicas o interesadas en general)

Método de cálculo: (Número de personas beneficiadas/ Número de personas programadas) * 100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas beneficiadas	0	1,500	2,500	3,500

* Avance acumulado al trimestre

VII. IMPLEMENTACIÓN DE FOROS POR ESPECIALISTAS DE LA RED ECOS Y DE VIVIENDA

Eje estratégico: Formación para el derecho a la buena administración

Objetivo: Realizar foros para que las personas servidoras públicas y personas interesadas en el tema, tengan herramientas que les permita adquirir los conocimientos necesarios para el correcto actuar ante los movimientos telúricos; por otra parte, abordar las políticas de vivienda del actual gobierno, los proyectos que se tienen para resarcir el déficit de casas habitación y los retos para el resto del sexenio.

Acciones:

1. Definir a los especialistas para cada foro.
2. Realizar la logística para realizar cada foro.
3. Difundir la invitación para 150 personas respectivamente para cada foro.

Metas:

- 300 personas asistentes, 150 para cada foro

Nombre del indicador: Porcentaje de asistentes a los foros.

Método de cálculo: (Número de personas asistentes / número de personas programadas) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas asistentes	0	150	150	300

* Avance acumulado al trimestre

6. Instituto del Deporte (INDEPORTE)

I. PROGRAMA DE PREPARACIÓN RUMBO AL MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

Eje estratégico: Activación física y deporte

Objetivo: Brindar a las y los corredores que participen en las actividades una mejor preparación física rumbo al medio maratón y la maratón de la Ciudad de México.

Acciones:

1. Entrenamientos rumbo al medio maratón y el maratón de la Ciudad de México 2025.
 - Planeación del Programa de entrenamientos
 - Publicación y Difusión de Convocatorias
 - Realización de entrenamientos de preparación
 - Realización de trotes de reconocimiento (Maratón por etapas)

Metas:

- 10,000 personas preparadas y capacitadas para correr el Medio Maratón y Maratón de la Ciudad de México.

Nombre del indicador: Porcentaje de personas beneficiadas del programa de preparación y capacitación rumbo a la Maratón de la Ciudad de México 2025.

Métodos de cálculo: (Número de personas beneficiadas de las actividades / Número de personas programadas) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de Personas beneficiadas	2,000	6,000	8,000	10,000

* Avance acumulado al trimestre

II. OTORGAR EL AVAL TÉCNICO DEPORTIVO PARA LAS CARRERAS PEDESTRES Y CICLISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Eje estratégico: Activación física y deporte

Objetivo: Autorizar la realización de carreras pedestres y ciclistas en la Ciudad de México, mediante el otorgamiento de avales técnicos deportivos que garanticen el desarrollo de eventos apegados a las normas establecidas con la finalidad de obtener el calendario oficial.

Acciones:

1. Permanencia y continuidad de las carreras la Ciudad de México y el aumento de la participación en actividades deportivas fomentando la cultura física, saludable y de sana convivencia.

- Sentar las bases para el otorgamiento de avales técnicos deportivos.
- Validación del calendario de las carreras pedestres y ciclistas con posibilidad a desarrollarse en 2025.
- Validación del cumplimiento con la documentación para obtener el aval técnico deportivo.
- Validación de la ejecución de las carreras

Metas:

- 110 carreras pedestres y ciclistas avaladas por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México durante el 2025.

Nombre del indicador: Porcentaje de carreras pedestres y ciclistas avaladas

Método de cálculo: (Número de avales otorgados/ Número de avales programados) * 100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de avales otorgados	27	54	81	110

* Avance acumulado al trimestre

III. CICLOTÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Eje estratégico: Activación física y deporte

Objetivo: Organizar 9 ediciones del Ciclotón de la Ciudad de México mediante la coordinación interinstitucional con dependencias e instancias de Gobierno para promover la cultura física entre la ciudadanía.

Acciones:

1. Generación del Plan para la operación de los eventos con la coordinación interinstitucional y de particulares, y la logística de operación, en todas las ediciones del Ciclotón.

- Coordinación de la logística de operación con el apoyo interinstitucional de dependencias del Gobierno de la Ciudad de México como la Secretaría de Salud, de Movilidad, de Protección Civil, de Seguridad Ciudadana, entre otras, para la implementación del dispositivo de apertura y cierre de vialidades, el confinamiento de la ruta, recolección de basura, autorización, apoyo e implementación de puestos de servicio médico, autorización y apoyo de monitoreo de la ruta, autorización y apoyo con módulos para personas extraviadas.
- Gestión de apoyo con Particulares para el desarrollo de los eventos

2. Difusión y promoción de los eventos a través de medios digitales.

3. Supervisión del apoyo logístico en la ruta establecida de cada evento para que las y los ciclistas, patinadores y corredores puedan tener atención especial con servicios médicos, mecánicos y de hidratación en estaciones estratégicas.

Metas:

- 9 ediciones de Ciclotón con la participación ciudadana de aproximadamente 73,647 asistentes por evento.

Nombre de los indicadores: Porcentaje de ediciones del Ciclotón de la Ciudad de México realizadas.

Métodos de cálculo: (Número de ediciones del Ciclotón de la Ciudad de México / Número de ediciones del Ciclotón de la Ciudad de México programadas en el periodo) *100.

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Numero de ediciones de Ciclotón realizadas	3	5	7	9

* Avance acumulado al trimestre

IV. MARATÓN Y MEDIO MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Eje estratégico: Activación física y deporte

Objetivo: Coordinar la ejecución del Maratón de la Ciudad de México y Medio Maratón de la Ciudad de México, mediante la instrumentación de acciones de organización y coordinación con las diversas dependencias y particulares, con el fin de proveer un evento de calidad a los ciudadanos, teniendo como resultado la realización de las actividades sin ninguna afectación.

Acciones:

1. Organización de los eventos deportivos denominados Maratón de la Ciudad de México y Medio Maratón de la Ciudad de México.

- Elaboración y publicación de las convocatorias de los eventos deportivos
- Difusión de las convocatorias través de la rueda de prensa, medios electrónicos y físicos
- Registro de inscripciones

2. Coordinación con dependencias de gobierno (dispositivo de apertura y cierre de vialidades; confinamiento de la ruta; recolección de basura; autorización, apoyo e implementación de puestos de servicio médico; autorización y apoyo de monitoreo de la ruta; autorización y apoyo con módulos para personas extraviadas) y particulares para la realización de los eventos, con el fin de determinar las responsabilidades logísticas de los entes involucrados.

3. Coordinación con los proveedores, patrocinadores y expositores la logística y operación de la entrega de kits a los corredores inscritos.

Meta:

- 30,000 personas inscritas al Medio Maratón de la Ciudad de México
- 30,000 corredores inscritos al Maratón de la Ciudad de México

Nombre del indicador:

- Porcentaje de personas inscritas al Maratón de la Ciudad de México
- Porcentaje de personas inscritas al Medio Maratón de la Ciudad de México

Método de cálculo:

1. (Número de personas inscritas al Maratón de la Ciudad de México / Número de personas programadas) *100
2. (Número de personas inscritas al Medio Maratón de la Ciudad de México / Número de personas programadas) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas inscritas al Maratón	0	0	30,000	30,000
Número de personas inscritas al Medio Maratón	0	0	30,000	30,000

* Avance acumulado al trimestre

V. OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Eje estratégico: Activación física y deporte

Objetivo: Llevar a cabo la formación y actualización profesional de personas entrenadoras, promotoras, instructoras, preparadores físicos, profesores y/o monitores, así como de aquellas asociaciones deportivas y clubes de la Ciudad de México que soliciten capacitación en aspectos técnicos de acondicionamiento físico y activación deportiva para diferentes disciplinas

deportivas, mediante la aplicación de programas educativos que contribuyan a la formación de atletas de alto rendimiento, que sean flexibles y de calidad.

Acciones:

1. Diagnóstico y planeación del Programa Anual de Capacitaciones de los Sistemas de Capacitación Deportiva del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

- Diagnóstico de necesidades de capacitación deportiva
- Programa Anual de Capacitaciones

2. Diseño, publicación y difusión de las convocatorias a las capacitaciones en línea y presenciales.

3. Desarrollo de capacitaciones y seguimiento a las mismas para diseño y producción de materiales didácticos.

- Impartición de cursos, talleres, congresos, conferencias y diplomados

4. Mejoramiento de las habilidades y conocimientos de entrenadores, atletas y personal involucrado en el ámbito deportivo.

- Asentamiento de calificaciones y trámite de constancias y diplomas

5. Entrega de constancias y certificaciones a las personas que se inscribieron, asistieron y aprobaron los cursos de capacitación deportiva, seminarios, diplomados, congresos, clínicas y talleres realizados por el Instituto.

- Entrega de constancias y diplomas.

Metas:

- 2,000 personas formadas en cursos de capacitación deportiva, seminarios, diplomados, congresos, clínicas y talleres realizados por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- 52 asociaciones deportivas inscritas en cursos de capacitación deportiva, seminarios, diplomados, congresos, clínicas y talleres realizados por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Nombre de los indicadores:

1. Porcentaje de personas formadas en los programas de capacitación
2. Porcentaje de asociaciones capacitadas a los programas de capacitación

Métodos de cálculo:

1. $(\text{Número de personas formadas en los programas de capacitación} / \text{Número de personas programadas}) * 100$

2. (Número de asociaciones capacitadas en los programas de capacitación / Número de asociaciones programadas) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas formadas	500	1,000	1,500	2,000
Número de asociaciones capacitadas	0	25	25	52

* Avance acumulado al trimestre

VI. BIENESTAR PARA DEPORTISTAS

Eje estratégico: Activación física y deporte

Objetivo: Reconocer los logros competitivos de deportistas sobresalientes y talentos deportivos infantiles, juveniles y para atletas que participan en el marco del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte representando a la Ciudad de México, a través de estímulos económicos, con la intención de que grupos de atención prioritaria, cuenten con las herramientas y los recursos económicos, para solventar sus necesidades económicas, deportivas, alimentarias y de esta forma alejarse de la delincuencia, drogadicción, sedentarismo, rezago deportivo, exclusión social, desigualdad, discriminación y vulnerabilidad.

Acciones:

1. Reconocimiento de logros deportivos de niñas, niños, jóvenes y personas con discapacidad que representen a la Ciudad de México en eventos deportivos nacionales.

- Elaboración y publicación de las reglas de operación del programa social
- Acompañamiento a las los deportistas durante el ciclo deportivo competitivo de los juegos Nacionales y Paranales CONADE 2025

2. Validación de los resultados de las competencias.

- Recepción y revisión de expedientes con la información y documentación requerida
- Selección de las personas beneficiarias del apoyo económico

3. Gestión de la dispersión del recurso.

- Dispersión del apoyo económico

Metas:

- 400 personas medallistas en Nacionales y Paranales CONADE beneficiadas con un apoyo económico.

Nombre del indicador: Porcentaje de personas medallistas beneficiadas con un apoyo económico.

Métodos de cálculo: (Número de personas medallistas beneficiadas con un apoyo económico / Número de personas programadas) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas medallistas beneficiadas	0	0	200	400

* Avance acumulado al trimestre

VII. PROGRAMA INTEGRAL DE MEDICINA DEL DEPORTE

Eje estratégico: Activación física y deporte

Objetivo: Brindar apoyo multidisciplinario en el ámbito de la salud a atletas representativos de la Ciudad de México, mediante consultas, orientaciones y sesiones de seguimiento, que permitan mejorar su rendimiento deportivo.

Acciones:

1. Establecimiento del plan para el beneficio en materia de salud de los atletas representativos de la Ciudad de México asegurando el apoyo en todos los aspectos que rodean a los mismos.

- Determinar las necesidades de medicina integral del deporte en los ámbitos psicológico, nutricional, medicina asistencial, terapia física, intervención para la reactivación del Laboratorio Morfofuncional como espacio para la valoración y el seguimiento de los atletas
- Elaboración de calendario de las atenciones médicas, psicológicas, nutricionales y terapia física
- Brindar atención psicológica y/o seguimiento psicodeportivo, nutricional referente al deporte que practican los atletas representativos de la Ciudad de México
- Brindar atenciones médicas asistenciales o de consulta externa, terapia física y rehabilitación a los atletas

2. Realización de las gestiones para la reactivación de las instalaciones y equipamiento del Laboratorio Morfofuncional.

3. Implementación de cursos, talleres o platicas presenciales o vías remotas a las distintas asociaciones y público en general con la intención de crear conciencia de la importancia de la salud integral dentro y fuera del deporte.

Metas:

- 7,748 atenciones a atletas representativos de la Ciudad de México, en el ámbito de la salud

Nombre del indicador: Porcentaje de atenciones otorgadas a atletas en el ámbito de la salud.

Métodos de cálculo: (Número de atenciones médicas brindadas/ Número de atenciones médicas programadas) *100

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de personas beneficiarias	1,937	3,874	5,811	7,748

* Avance acumulado al trimestre

VIII. BIENESTAR PARA ASOCIACIONES DEPORTIVAS

Eje estratégico: Activación física y deporte

Objetivo: Brindar apoyo a las asociaciones deportivas de la Ciudad de México que participan en el proceso competitivo hacia los juegos Nacionales y Paranales Conade 2025, mediante el otorgamiento de apoyos económicos únicos que les permitan costear gastos y potencializar su capacidad deportiva.

Acciones:

1. Otorgamiento de apoyos económicos únicos a asociaciones deportivas de la Ciudad de México que participen en las etapas estatal, regional o campeonatos selectivos nacionales, con rumbo a los Nacionales y Paranales Conade 2025.
 - Elaborar y publicar las reglas de operación del programa social
 - Brindar acompañamiento a los deportistas durante el ciclo deportivo competitivo de los juegos Nacionales y Paranales Conade 2025
2. Validar los resultados de las competencias.
 - Recibir y revisar expedientes con la información y documentación requerida
 - Seleccionar a las personas beneficiarias del apoyo económico
3. Gestionar la dispersión del recurso.
 - Dispersar el apoyo económico

Metas:

- 30 asociaciones deportivas beneficiadas con un apoyo económico

Nombre del indicador: Porcentaje de asociación es deportivas de la Ciudad de México beneficiadas con un apoyo económico

Métodos de cálculo: $(\text{Número de asociaciones deportivas beneficiadas con un apoyo económico} / \text{Número de asociaciones deportivas programadas}) * 100$

Periodicidad del indicador: Trimestral.

	Avance programado			
	1er* (ene-mar)	2do* (abr-jun)	3er* (jul-sep)	4to* (oct-dic)
Número de asociaciones apoyadas	0	0	10	30

* Avance acumulado al trimestre